

ACTA 156-2026
Sesión Ordinaria 106

Acta número ciento cincuenta y seis correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento seis, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, que se realizó en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del doce de mayo del año dos mil veintiséis, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

José Campos Quesada (PNG)
Sigrid Miller Esquivel (PNG)
Laura Fonseca Herrera (UP)
Ricardo López Granados (UPES)
Mario Arce Guillén (TE)
Adriana Solís Araya (YUNTA)
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Ernesto Álvarez León (PNG)
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)
Catarinna López Campos (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPAL

También estuvo presente: Marco Vinicio Mora Mora, Asesor Legal a.i. y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO:

- Juramentación a los miembros integrantes de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, el señor Eduardo Serrano Fernández y el señor Alfredo Piedra Gutiérrez.
- Juramentación al señor Jonathan Matías Sandí Solano, miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela del Carmen.

- 1 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 155.**
- 2 **III. CORRESPONDENCIA.**
- 3 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- 4 **V. MOCIONES.**
- 5 **VI. INFORME DE COMISIONES.**
- 6 **VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**
- 7 **VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN**
- 8 **MUNICIPAL.**
- 9

10 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con tres minutos.

11
12 El Presidente Municipal; extiende saludo. Le solicito a la señora secretaria proceder con la lectura del
13 orden del día.

14
15 La Secretaria Municipal extiende saludo y procede a dar lectura del Orden del Día.

16
17 El Presidente Municipal; muchísimas gracias doña Priscilla por la lectura.

18
19 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO:**

20
21 **Inciso 1. Juramentación a los miembros integrantes de la Junta Directiva del Comité Cantonal de**
22 **Deportes y Recreación de Escazú, el señor Eduardo Serrano Fernández y el señor Alfredo Piedra**
23 **Gutiérrez.**

24
25 El Presidente Municipal; en atención al punto uno, atención al público, le solicito al señor Eduardo
26 Serrano Fernández y al señor Alfredo Piedra Gutiérrez pasar al frente para proceder con la juramentación
27 y a los compañeros como de costumbre ponernos de pie para proceder con el acto. Sí, por favor, levantar
28 la mano derecha.

29 *“Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y*
30 *cumplir fielmente con los deberes de vuestro destino.”*

31
32 El señor Eduardo Serrano Fernández y al señor Alfredo Piedra Gutiérrez, responden fuera de micrófono.

33
34 El Presidente Municipal; *“Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no, él y la patria os lo demanden.”*
35 Quedan debidamente juramentados. Gracias. desearles el mayor de los éxitos y ojalá don Marvin y
36 compañía puedan darle la inducción para que puedan ocupar sus puestos lo antes posible. Gracias.

37
38 **Inciso 2. Juramentación al señor Jonathan Matías Sandí Solano, miembro integrante de la Junta**
39 **de Educación de la Escuela del Carmen.**

40
41 El Presidente Municipal; nos mantenemos de pie, compañeros, compañeras, para aprovechar también y
42 juramentar al señor Jonathan Matías Sandí Solano, quien será miembro integrante de la Junta de
43 Educación de la Escuela del Carmen. Bienvenido, don Jonathan, si gusta levanta su mano derecha para
44 proceder con el juramento.

1 “Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y
2 cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.”

3

4 El señor Jonathan Matías Sandí Solano, responde fuera de micrófono.

5

6 El Presidente Municipal; “Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no, él y la patria os lo demanden.”

7 Queda usted debidamente juramentado don Jonathan. Felicidades, gracias.

8

9 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTAS 155.**

10

11 El Presidente Municipal; compañeros, por un efecto de procedimiento, hay que hacer una sustitución,
12 aunque don Mario está todavía dentro del plazo para integrar el órgano, tenemos que hacer la sustitución
13 para efecto de la votación de esta acta. Entonces, le solicito a la señora Secretaria proceder con el cambio
14 y en lugar de don Mario, posicionar al señor Manuel Flores como sustituto para efecto de la votación.
15 Somete a votación la aprobación del acta 155. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

16

17 Al ser las diecinueve horas con trece minutos, ingresa el regidor Mario Arce Guillén.

18

19 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

20

21 El Presidente Municipal; la correspondencia, como pudieron notarlo, compañeros, compañeras, fue
22 trasladada el día de ayer. Eso va a ser una costumbre a partir de ahora, pasar la correspondencia en la
23 tarde del día lunes, para efecto de que puedan tener ustedes tiempo de revisarla y en ese plazo pues,
24 poder aclarar alguna duda para poder venir con más criterio, a efecto de votaciones primordialmente.
25 También tenemos correspondencia que de manera extemporánea recibimos y tenemos que incluir en la
26 sesión del día de hoy:

27

- Tenemos una nota suscrita por el, bueno, es una nota suscrita por don Isidro Céspe Torres,
28 quien este nos informa sobre el cambio de fecha de la finalización del plazo para la
29 presentación de la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República,
30 para que por favor lo tomen en cuenta.

31

- Tenemos nota también de la señora Marisol Cubero Cárdenas, quien manda una nota a la
32 Alcaldía Municipal y al Concejo, en relación a(sic) la disconformidad en relación a(sic) un
33 oficio vinculado a una construcción donde ella alega algunas disconformidades, con la
34 información aportada y quiere que el Concejo Municipal también conozca sobre esta
35 disconformidad y hace una serie de peticiones. En este caso, al ser un tema de índole 100%
36 administrativo, lo que estamos solicitando es que la nota sea trasladada a la Administración,
37 para efecto de ser atendida ojalá lo antes posible, don Orlando. Y ojalá, es una petición formal
38 que le hago, una vez respondida la nota, nos copien al Concejo para efecto de estar enterados
39 de que se le respondió a la señora y ver si requiere alguna acción por parte del Concejo
40 Municipal.

41

- Tenemos también nota del señor Carlos Alberto Herrera Fuentes, en relación a(sic) una fe de
42 erratas, de ratificación de error material en la conclusión sexta del oficio número Cor-
43 ALCM-03-2026.

44

- Tenemos nota también del señor Marvin Alberto Angulo Flores, quien nos hace una solicitud

1 de aclaración sobre el nombramiento que él ostenta ahorita en el Comité de Deportes. Es un
2 tema que ya ha sido discutido. Igual vamos a darle seguimiento a Marvin y le vamos a dar
3 respuesta según corresponda desde la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- 4 • Tenemos nota del señor David Joseph Mayer, donde nos pide un nombramiento de un
5 representante en una fundación. Recordarán ustedes que los representantes municipales de
6 las fundaciones tienen que ser ratificados nombrados por el Concejo. Entonces, nos está
7 haciendo esa petición.
- 8 • Tenemos nota también de la señora Esmey Vega Navarro, es la Secretaria General de
9 Secretaría General de la Municipalidad de Cartago, donde nos pasa una información sobre la
10 integración de o la eliminación más bien, de las Comisiones Especiales Provinciales que la
11 nueva Presidencia de la Asamblea Legislativa hizo en la integración, Ellos consideran que la
12 Comisión de Cartago, la Comisión de Limón, deberían de mantenerse y nos ponen al tanto
13 de ello. Igual la recibimos.
- 14 • Tenemos nota también Hugash Sánchez Mena, nos manda una nota sobre el expediente
15 legislativo número 23414, vinculado a la Ley de Armonización del Sistema Eléctrico
16 Nacional.

17 Esa es la correspondencia, compañeros, que entró de manera extemporánea.

18 Somete a votación ingresar la documentación antes mencionada en la correspondencia de esta sesión.

19 Se aprueba por unanimidad. (siete votos).

20
21 **Inciso 1. Jorge Quesada Palomo.**

22
23 Remite nota donde indica: por este medio manifiesto formalmente mi aceptación expresa para ser
24 designado como representante municipal de la Municipalidad de Escazú ante la Fundación Compass
25 International.

26
27 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

28
29 **Inciso 2. Guiselle Sánchez Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

30
31 Remite correo electrónico donde indica: Por este medio me permito adjuntar boletines informativos
32 correspondientes a los meses de marzo y abril de 2026. Asimismo, de manera respetuosa solicitamos
33 hacer llegar dichos boletines a los señores y señoras miembros del Concejo Municipal. Cualquier
34 consulta adicional relacionada con los boletines puede remitirse con la Sra. Seidy Morales Pérez,
35 Encargada del Departamento de Comunicación de la UNGL, al correo electrónico smorales@unql.or.cr.

36
37 Se toma nota.

38
39 **Inciso 3. Pbro. Nelson Caballero Mejía, Vicario Parroquial y Pbro. Juan Carlos Moreno Abarca,**
40 **Vicario Parroquial Parroquia San Miguel Arcángel.**

41
42 Remite oficio PSMAE/ 119-2026 donde les saluda cordialmente. Como de ustedes es conocido el martes
43 29 de setiembre, el cantón de Escazú celebrará su fiesta patronal en Honor a su Santo Patrono; San
44 Miguel Arcángel. En nombre de la Parroquia San Miguel Arcángel de Escazú, les solicitamos gestionar

1 la declaración de "Asueto para los funcionarios públicos del Cantón de Escazú, el día martes 29 de
2 setiembre del 2026, siguiendo como se establece tomando el acuerdo del Concejo y gestionarlo con el
3 Gobierno de la República para su aprobación y publicación del respectivo decreto. Las Fiesta Patronales
4 de San Miguel Arcángel, además de su manifestación religiosa, reviste gran impacto cultural en sus
5 habitantes.

6

7 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8

9 **Inciso 4. Concejo Municipal de Flores.**

10

11 Remite correo electrónico donde informa el acuerdo municipal adoptado relacionado con Declaración
12 del árbol de Corteza Amarilla (*Handroanthus chrysanthus*) como Símbolo Natural y Árbol
13 Representativo del Cantón de Flores.

14

15 Se toma nota.

16

17 **Inciso 5. José Oviedo Chaves, Presidente Junta Directiva Centro Agrícola Cantonal de Escazú.**

18

19 Remite nota donde indica: El 11 de mayo teníamos un acto simbólico preparado de entrega de
20 fertilizantes del proyecto "Fortalecimiento de la producción agropecuaria sostenible en el cantón de
21 Escazú", sin embargo, ese mismo día hay una actividad en la Parroquia San Antonio de Padua, por tal
22 motivo, la actividad se suspende hasta nuevo aviso.

23

24 Se toma nota.

25

26 **Inciso 6. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

27

28 Remite oficio COR-AL-1194-2026 dirigido al Sr. Erick Calderón Carvajal Auditor Interno donde en
29 atención al oficio AI-062-2026, en el cual se solicita asignar a una persona trabajadora municipal, como
30 enlace para atender y facilitar las solicitudes generadas por parte de la empresa adjudicada al Despacho
31 Carvajal & Colegiados Contadores Públicos S.A., se informa que la persona asignada es la Sra. Daisy
32 Jiménez Umaña de Gestión Hacendaria, y que será el enlace para el estudio denominado: Estados
33 Financieros y liquidación Presupuestaria.

34

35 Se toma nota.

36

37 **Inciso 7. Usuario(a).**

38

39 Remite correo electrónico con una denuncia donde indica: tal como se puede leer abajo, el día 13 de
40 abril se envió el correo al departamento de inspección, según me comentan no se ha realizado gestión
41 alguna por parte de los encargados, por lo que elevo el caso al despacho del alcalde y al concejo con el
42 fin de ver si existe la voluntad de actuar como es debido. Se tiene conocimiento de la existencia de una
43 construcción que presuntamente habría sido desarrollada sin contar con los permisos municipales
44 correspondientes, en aparente contravención de la Ley de Construcciones y la normativa municipal

1 aplicable en materia de control urbano. La presente gestión se realiza como una primera comunicación
2 con el fin de que se valore la situación descrita y se adopten las acciones que correspondan. En caso de
3 no observarse actuaciones al respecto, se elevará el caso al concejo municipal. Por lo anterior, se solicita
4 respetuosamente: La realización de una inspección en el sitio, La verificación de permisos de
5 construcción, La comprobación de uso de suelo y existencia de patente comercial, La evaluación de
6 posibles afectaciones ambientales, La aplicación de medidas administrativas en caso de
7 incumplimientos.

8

9 Se remite a la Administración.

10

11 **Inciso 8. Bertony Robinson, Gerencia General UNIFFUT.**

12

13 Remite documento donde indica: Por este medio, queremos extenderles la más cordial invitación para
14 que nos acompañen en el evento deportivo “Final Four” del fútbol femenino nacional, instancia que
15 reúne a los cuatro mejores clubes del campeonato y que representa una importante celebración para el
16 desarrollo y crecimiento del fútbol femenino en nuestro país. Asimismo, aprovechamos la ocasión para
17 agradecer profundamente todo el apoyo y colaboración brindada por la Municipalidad de Escazú al
18 fútbol femenino y al desarrollo del deporte en la comunidad. A continuación, compartimos la
19 programación oficial de los encuentros: Semifinales – Lunes • 4:00 p.m. – Deportivo Saprissa vs
20 Sporting FC • 8:00 p.m. – Liga Deportiva Alajuelense vs Dimas Escazú Final – Viernes • 8:00 p.m. –
21 Final (rival es por definir) De igual forma, les informamos que estaremos coordinando la entrega de los
22 respectivos brazales de cortesía durante el transcurso de la mañana de este lunes, para su ingreso a las
23 semifinales y posteriormente a la gran final. Contamos con su grata presencia en este importante evento,
24 el cual esperamos sea de gran éxito y continúe fortaleciendo el posicionamiento del fútbol femenino
25 costarricense.

26

27 Se toma nota.

28

29 **Inciso 9. Capitán Roy Chavarría Elizondo, Jefe Delegación Policial Escazú.**

30

31 Remite oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRSJS-DPE-0555-2026, dirigido al señor Ricardo
32 López Granados, extendiendo invitación formal para participar de la II Mesa de Articulación Local 2026
33 organizada por la benemérita Fuerza Pública de Escazú.

34

35 Se remite a la Presidencia.

36

37 **Inciso 10. Capitán Roy Chavarría Elizondo, Jefe Delegación Policial Escazú.**

38

39 Remite oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRSJS-DPE-0577-2026, dirigido a la señora Laura
40 Fonseca Herrera, extendiendo invitación formal para participar de la II Mesa de Articulación Local 2026
41 organizada por la benemérita Fuerza Pública de Escazú.

42

43 Se remite a la Vicepresidencia.

44

1 **Inciso 11. Ricardo Castro Herrera, Vecino Barrio Santa Eduvigés.**

2
3 Remite nota con una situación en el Barrio Santa Eduvigés.
4
5 Se remite a la Comisión de Obra Pública.

6
7 **Inciso 12. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

8
9 Remite el Informe de Labores del mes de abril.
10
11 Se toma nota.

12
13 **Inciso 13. Marvin Angulo Flores.**

14
15 Remite nota con referencia al criterio jurídico COR-ALCM-003-2026, al analizar el criterio jurídico se
16 determina que se debe de hacer algunos subsanes legales. Solicita leer en la sesión del Concejo
17 Municipal
18
19 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20
21 **Inciso 14. Marcia Madrigal Quesada.**

22
23 Remite documento en atención de oficio No. COR-SEM-0141-2026 de fecha 27 de abril de 2026, que
24 notifica aparente invasión a sitio público a la finca del Partido de San José matrícula 349222 – 001 [SIC].
25
26 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

27
28 **Inciso 15. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

29
30 Remite oficio COR-AL-1213-2026 donde para que corresponda, se traslada oficio COR-PE-0051-2026
31 relacionado al AC-407-2025, de la Sesión Ordinaria 73, Acta 107 del 23 de setiembre del año en curso,
32 que a la letra indica:
33 TRASLADAR la consulta planteada por la Casa Pastoral, al señor Alcalde Municipal Orlando Umaña
34 Umaña, para que proceda a brindar respuesta de lo solicitado. SEGUNDO: Solicitarle al señor Alcalde
35 Municipal que copie la respuesta brindada a la Casa Pastoral a este Concejo Municipal. Siendo así y
36 para lo respectivo, se remite criterio del área de Planificación Estratégica, respecto a la solicitud
37 planteada por la Casa Pastoral.

38
39 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

40
41 **Inciso 16. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

42
43 Remite oficio COR-AL-1204-2026 donde para lo que corresponda y valoración, se traslada oficio COR-
44 AJ-0267-2026 referente al criterio legal y recomendaciones aplicadas sobre la Carta Entendimiento entre

1 la Municipalidad de Escazú y Corporación Americana de Servicios Turísticos S.A, empresa de Red
2 Responsabilidad Social Empresarial de Escazú (Red RSE), para la instalación de un dispositivo de
3 recepción de medicamentos vencidos denominado “Punto Seguro” en las instalaciones de dicha empresa.

4

5 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6

7 **Inciso 17. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

8

9 Remite oficio COR-AL-1211-2026 donde para atención y lo que corresponda, se traslada el oficio COR-
10 GES-0189-2026, suscrito por el Lic. Freddy Montero Mora, Gerente de Gestión Económica, mediante
11 el cual solicita la convocatoria a una reunión de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal, con el
12 propósito de coordinar la conformación de la comisión de trabajo encargada del Festival Anual Navideño
13 de Escazú. Asimismo, se adjunta oficio COR-DC-0085-2026 con la información ampliada y más
14 detallada.

15

16 Se remite a la Comisión de Asuntos Culturales.

17

18 **Inciso 18. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

19

20 Remite oficio COR-AL-1203-2026 donde para lo que corresponda, y en atención al oficio COR-RHM-
21 555-2026 se adjunta y remite la Circular CIR-RHM-521-2026, suscrita por el Área de Recursos
22 Humanos, mediante la cual se comunica la aprobación del ajuste al proceso de evaluación del desempeño
23 del ente municipal, correspondiente al formulario M-RHM-37. Dicha aprobación fue adoptada mediante
24 el Acuerdo AC-119-2026 de la Sesión Ordinaria N° 099, Acta N° 146, celebrada el 24 de marzo de
25 2026.

26

27 Se remite a la Comisión de Evaluación de Desempeño.

28

29 **Inciso 19. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

30

31 Remite oficio COR-AL-1202-2026 donde para el análisis y valoración, se traslada el oficio COR-AJ-
32 322-2026 suscrito por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, el Lic. Carlos Herrera Fuentes, quien solicita
33 modificar la cláusula segunda del convenio con el Benemérito Cuerpo de Bomberos. Se detalla la
34 propuesta solicitada:

35 Redacción Actual: Pagar el costo de los servicios (electricidad, agua potable, telecomunicaciones) que
36 implique el funcionamiento de la Estación. Propuesta: Pagar el costo de los servicios de Internet y
37 telecomunicaciones que implique el funcionamiento de la Estación. Lo anterior, para valoración y
38 atención.

39

40 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

41

42 **Inciso 20. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

43

44 Remite oficio COR-AL-1198-2026 donde para lo que corresponda y atención, se traslada oficio COR-

1 GES-0192-2026, mediante el cual comunica y a la vez, externa invitación a los integrantes del Concejo
2 Municipal para participar en las actividades previstas del presente mes. Asimismo, en el caso específico
3 de la actividad “Festival Inclusivo” externar una invitación especial a la Comisión Municipal de
4 accesibilidad y Discapacidad (COMAD) del Concejo Municipal.

5

6 Se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

7

8 **Inciso 21. Seydi Vargas Rojas, Regidora Suplente, Concejo Municipal de Escazú.**

9

10 Remite moción para la creación de la casa del artista escazuceño.

11

12 Atendido en esta misma sesión con el número de acuerdo AC-183-2026.

13

14 **Inciso 22. Oscar Santamaría Méndez, Presidente Comité de Vecinos Los Pinares.**

15

16 Remite nota donde por este medio les saludamos y le solicitamos nos evacuen algunas dudas, que, dentro
17 de la comunidad de Urbanización los Pinares, ubicada en Bello Horizonte de Escazú, dentro del distrito
18 de San Rafael. Y comunidades aledañas, tales como Nuevo Horizonte, centro de Bello Horizonte y
19 vecinos aledaños. Nos hacemos por la ampliación de la ruta 177. Estamos totalmente de acuerdo con el
20 desarrollo y la ampliación de tan importante vía. Pero nos preocupa enormemente los siguientes puntos
21 a detallar (se detallan puntos). NO sabemos si alguna otra organización comunal del sector de Bello
22 Horizonte o la Asociación de Bello Horizonte. Ha realizado alguna consulta. Pero requerimos respuestas
23 a estas lo antes posible. Ya que el inicio de los trabajos inicia este 11 de mayo 2026. Y se estarán
24 extendiendo por más de 8 meses si no hay retrasos. por esta razón queremos respuestas del municipio
25 para poder comunicarlo a la comunidad.

26

27 Se remite a la Administración.

28

29 **Inciso 23. Isidro Céspedes Torres, Director Gestión Recursos Humanos y Materiales.**

30

31 Remite oficio CIR-RHM-591-2026 donde indica el cambio de fecha de la finalización del plazo para la
32 presentación de la Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la República año 2026.

33

34 Se toma nota.

35

36 **Inciso 24. Marvin Angulo Flores.**

37

38 Remite documento para adicionar a presentado en fecha 11 de mayo 2026 y para que sea conocido en
39 sesión del 12 de mayo del 2026.

40

41 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

42

43 **Inciso 25. Guiselle Zuñiga Hernández, Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaria.**

44

1 Remite oficio N°40-154-2026 donde traslada acuerdo municipal adoptado relacionado con 1. Solicitar
2 respetuosamente al diputado Nogui Acosta Jaén que valore la posibilidad de reconsiderar su posición,
3 en el entendido de que las comisiones especiales provinciales representan una herramienta importante
4 para escuchar, analizar y atender de forma más cercana las necesidades reales de cada territorio. Estos
5 espacios permiten profundizar en los problemas que afectan a las comunidades, recoger distintas voces
6 y construir propuestas más completas y bien fundamentadas. Reconsiderar esta postura no solo
7 fortalecería el trabajo legislativo, sino que también enviaría una señal positiva de apertura y compromiso
8 con el desarrollo equilibrado de las provincias y el bienestar de sus habitantes.2.Solicitar
9 respetuosamente a todas las municipalidades del país que brinden su apoyo a la propuesta contenida en
10 esta moción, con el fin de fortalecer las comisiones especiales provinciales en la Asamblea Legislativa,
11 por constituir un espacio clave para atender las necesidades de los territorios, promover soluciones
12 integrales y reforzar la articulación entre el nivel local y nacional en beneficio del desarrollo y la calidad
13 de vida de las comunidades. 3.Comunicar el acuerdo que recaiga sobre esta moción a las diputadas y
14 diputados que inician período en la Asamblea Legislativa, a todas las municipalidades del país, a la
15 Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y a la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAI).

16

17 Se toma nota.

18

19 **Inciso 26. Carlos Herrera Fuentes, Asesoría Legal Concejo Municipal.**

20

21 Remite oficio COR-ALCM-004-2026 con una Fe de Erratas sobre rectificación error material en la
22 conclusión sexta, oficio COR-ALCM-003-2026.

23

24 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

25

26 **Inciso 27. Edel Reales Noboa, Gerente Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa.**

27

28 Remite oficio AL-DSDI-OFI-0056-2026 donde se consulta el texto actualizado de discusión del
29 EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.414, LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO
30 NACIONAL. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo
31 estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del
32 presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe
33 objeción por el asunto. Información adicional a esta comunicación le puede ser suministrada mediante
34 los teléfonos 2243-2642 o 2243-2901, o a los correos electrónicos alexis.chacon@asamblea.go.cr y
35 hugash.sanchez@asamblea.go.cr.

36

37 Se toma nota.

38

39 **Inciso 28. María Sara Roberts Castro, Fundadora Fundación Fútbol x mi País FXP.**

40

41 Remite nota para remoción de la actual representante municipal y proponen nueva representante para la
42 Fundación Fútbol x mi País FXP.

43

44 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

1 **Inciso 29. Marisol Cubero Cardenas.**

2

3 Remite nota donde solicita adición, aclaración y ampliación del oficio COR-IG-0400-2026, así como la
4 paralización inmediata de la obra ubicada en el Condominio Quinta Real Guachipelín, Lote 10, por
5 cuanto el oficio que se entrega como respuesta a una gestión como miembro del condominio muestra
6 una serie de aspectos que menciona de inmediato: •El oficio presenta omisiones sustanciales. •No se
7 verifica la legalidad del permiso de construcción. •No se determina si la obra coincide con los planos
8 aprobados. •No se analiza la posible invasión de áreas comunes. •No se aportan inspecciones
9 municipales. •Se concluye erróneamente que es un asunto “privado”, pese a que la Municipalidad sí es
10 competente para fiscalizar ubicación, linderos, retiros, afectación de áreas comunes y cumplimiento de
11 planos.

12

13 Se remite a la Administración.

14

15 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

16

17 El Presidente Municipal; en el punto cuatro de Asuntos de Presidencia, debo hacer unos anuncios para
18 efecto de seguir ordenando el debate, que muchos de ustedes me han hablado sobre la importancia de
19 que las sesiones no se vuelvan kilométricamente, digamos innecesarias, vamos a tratar de tener un
20 órgano que sí, que discuta, no se le va a limitar a nadie que exprese sus ideas, su defensa de proyectos,
21 pero sí es importante tener orden, porque por momentos se tornan sesiones un poco tal vez desordenadas.
22 Entonces, en esa línea les voy a pedir por favor el apoyo en respetar lo dispuesto en el reglamento, que
23 claramente establece una primera intervención de 3 minutos por el fondo y después 2 minutos de réplica,
24 sin embargo, si existiera alguna necesidad de terminar alguna idea, tampoco vamos a ser tan cuadrados
25 de no permitirle a algún compañero o compañera que pueda terminar una idea, pero sí la norma va a ser
26 mantener la intervención dentro del marco de los 5 minutos establecidos por reglamento. También otra
27 cosa que vamos a evitar es las intervenciones constantes, en temas de que tal vez ya un regidor habló,
28 usó sus 5 minutos, hablan dos regidores más, vuelve a pedir la palabra, vuelve a hablar otros 5 minutos
29 o más, eso también vamos a limitarlo, de tal manera que en cada intervención, los regidores, síndicos
30 traten de establecer muy bien su intervención, para evitar el pedir reiteradamente la palabra, reitero,
31 cuando sea necesario, lo valoramos en el momento, con la finalidad de que no se sienta ningún regidor
32 irrespetado, pero lo que vamos a establecer es el respeto al orden establecido a nivel de tiempos en el
33 reglamento. Compañeros, eso en relación al(*sic*) uso de la palabra.

34 En concordancia e incumplimiento del acuerdo AC-182-16, que establece la integración de un órgano
35 preliminar, para investigar una situación donde están vinculados algunas personas de la Municipalidad
36 y se designa a la Presidencia para integrar este órgano, según el artículo 49 del Código Municipal, esto
37 es una Comisión Especial que podrá estar integrada por tres regidores, ya sean propietarios o suplentes
38 o mixta o inclusive puede tener la integración de señores síndicos, esta comisión, compañeros, para
39 efecto de los que van a quedar nombrados, tendrán una vez ya en firme este nombramiento, tendrán un
40 plazo de 30 días naturales para rendir el informe final, van a tener el apoyo también de un abogado de
41 la Administración Municipal para efecto de que se asesoren, y es importante también, compañeros, para
42 efecto de proteger las garantías de todas las personas, la apertura de este procedimiento administrativo
43 es confidencial, durante la tramitación de la investigación. Entonces, esa prudencia necesaria en
44 resguardo de los derechos de los investigados y del denunciante también. En ese sentido, procedo con la

1 mención para efecto de que la señora Secretaria tome nota, de las personas que integrarán este órgano
2 preliminar. Le vamos a pedir a la señora Sigrid Miller que nos ayude en ese proceso preliminar, doña
3 Marcela Quesada y don Ernesto Álvarez. Entonces, ya hoy quedan ya totalmente instalados en esta
4 misión y ponerse a las órdenes de, bueno, primero; solicitarle la información a la Secretaría, que es la
5 que maneja todo el expediente y proceder lo antes posible con la investigación, toda vez de que tienen
6 30 días naturales para emitir el informe final y solicitarle, señor Alcalde, también interponer sus buenos
7 oficios para que una vez que inicie la investigación, estos compañeros puedan contar con la Asesoría
8 Legal que corresponde. Es importante por favor que tomen en cuenta el plazo.

9 En otro orden de ideas, compañeros, para efecto también de que tome nota la Secretaría, hay un cambio
10 en la Comisión Especial del Deporte, la comisión que instauramos la semana pasada. Está saliendo la
11 regidora Laura Fonseca e ingresa la compañera Sigrid Miller como integrante de la Comisión. Hay un
12 tema también, don Marco, tal vez brevemente don Marco, Asesor Legal, nos pueda informar sobre la
13 modificación que se hizo, si no me equivoco, al artículo 49 del Código Municipal sobre la Comisión
14 COMAD y Mujer. Tal vez para que los compañeros entiendan el contexto porque hay que hacer un
15 cambio en esa integración. Entonces, le agradecería, señor Asesor, si usted, por favor, de manera breve
16 nos puede informar sobre ese cambio que se realizó en el Código Municipal recientemente. Don Marco.

17
18 El Asesor Legal; gracias, señor Presidente. Extiende saludo. Bueno, efectivamente, con la entrada en
19 vigencia de la Ley 10804, digámoslo en palabras sencillas, esta ley vino a realizar una reforma casi que
20 sustancial del artículo 49 del Código Municipal, que es el que establece la integración de las comisiones
21 especiales. Entonces, para no alargar mucho el asunto, la actual versión del artículo 49, lo que establece
22 es, en relación a(sic) la Comisión, a la COMAD, anteriormente Comisión de Accesibilidad, ahora se
23 integra una sola comisión que se denomina “Comisión de la Mujer y Accesibilidad”. Entonces, en ese
24 sentido, pues, la comisión que se integre para esos efectos será una sola comisión, que tendrá que trabajar
25 ambos temas.

26
27 El Presidente Municipal; muchas gracias, licenciado, por la interpretación de esta nueva reforma,
28 compañeros. Entonces también, doña Priscilla, para efecto de que tome nota, ya no existe la Comisión
29 de Mujer, que yo creo que como Concejo en algún momento vamos a tener que manifestarnos toda vez
30 de que esto es un retroceso, yo creo, para los derechos y la protección de la mujer. No me parece, yo
31 creo que no tiene vinculación los temas de mujer con la con los que atiende la COMAD, a pesar de que
32 la COMAD también atiende temas super importantes, pero yo creo que cualquier persona puede
33 interpretar que los temas no tienen vinculación y yo creo que es un retroceso y habrá que ver qué acciones
34 podemos tomar de camino para ante la Asamblea Legislativa, para que enmienden este error que
35 cometieron los anteriores diputados. En ese sentido, compañeros, la comisión mencionada por el señor
36 don Marco, será la Comisión de la Mujer y la COMAD es una sola. Entonces la integración de esta
37 Comisión será por la señora Sigrid Miller, Adriana Solís, José Campos, Manuel Flores y don Geovanni
38 Vargas. Esa sería la integración de esta Comisión COMAD y Mujer, que ahora es una sola, es el match
39 que hicieron ahí extraño.

40 Compañeros, para efecto también de que tomen nota y se actualice el tema de las comisiones, vamos a
41 ver, compañeros, otro tema en relación a(sic) las audiencias, algunos de ustedes me han hecho
42 comentarios en relación al(sic) tiempo de las audiencias. Vamos a seguir siendo un Concejo Municipal
43 abierto a la comunidad, que vengan a hablar todo lo que ellos consideren que el Concejo tiene que saber,
44 pero igual va a haber orden, el reglamento establece 7 minutos de exposición, igual no vamos a ser tan

1 cuadrados, si hay un tema que requiere un poco más de tiempo, evidentemente lo vamos a hacer, pero
2 la norma va a ser 7 minutos. Y en la intervención de los regidores, cuando hagan preguntas con el
3 compareciente o el que expone, esas respuestas primordialmente van a ser dentro del tiempo del regidor
4 para evita también que nos extendamos. Eso con respecto al tiempo. Y lo otro, esto es un mensaje para
5 don Orlando. Nos dimos cuenta ayer a través de las redes sociales de la Municipalidad, de la
6 inauguración de la capilla de San Antonio, de la iglesia, que me parece una obra muy necesaria, muy
7 importante para el distrito de San Antonio, una obra donde este Concejo y el anterior inclusive han sido
8 determinantes en el apoyo de estas iniciativas, pero sí me parece que este tipo de actividad, don Orlando,
9 en el marco del respeto que hemos instaurado entre Concejo Municipal y la Administración, sí debería
10 existir una invitación formal a los miembros del Concejo, porque al final no es que estoy pidiendo
11 medallas para los compañeros, sino es un tema de que esos proyectos no se desarrollan solo desde la
12 Administración. Entonces, me parece que de manera justa y le reitero, dentro del marco del respeto que
13 ha existido, que ojalá en futuras inauguraciones, actividades de ese y otro tipo, donde tengan que ver el
14 Concejo de alguna manera, pueda ser tomado en cuenta.

15

16 El Alcalde Municipal; buenas noches, señor Presidente, compañeros del Concejo Municipal. No, solo
17 para informarle, esta actividad no la organizó la Municipalidad de Escazú, la organizó la parroquia de
18 San Antonio, pero sí voy a hacerles el saber de eso que ustedes también son los que apoyan en todas
19 esas iniciativas.

20

21 El Presidente Municipal; de acuerdo. Queda claro ese, al menos esta actividad, don Orlando, pero yo
22 creo que a futuro si la invitación llega solo a la Administración, yo creo que por cortesía podría decirse
23 “mira, el Concejo también es parte del desarrollo del proyecto y sería bueno invitarlos”, quizá algún
24 regidor, algún síndico quiera participar en la actividad, pero efecto nada más de comentarlo y que ojalá
25 podamos mejorar esa parte. Los otros temas, compañeros, tienen que ver con el reciente éxito, un nuevo
26 éxito del equipo DIMAS de Escazú, comandado por el compañero don Geovanni Vargas. Yo sé, ahora
27 le decía a don Geovanni, suena trillado, que constantemente el equipo tenga éxito, digamos “bueno,
28 felicidades, lo han hecho bien”, pero yo le decía que el éxito de DIMAS no es casualidad, esto es mucho
29 trabajo, es un trabajo constante, muchos años de sacrificio en todo el sentido de la palabra, desde
30 administrativo, deportivo, horario, físico, tanto esfuerzo para lograr ese éxito tan importante, don
31 Geovanni, felicitarlo nuevamente, instarlos a que e instarlas a que no bajen la guardia, tienen un reto
32 muy grande, ya pasaron una prueba difícilísima, le ganaron un gran equipo y si le ganaron fueron porque
33 fueron los mejores, fueron las mejores y ahora a esperar el día viernes para concluir de manera positiva
34 este proceso y ojalá podamos celebrar ese título y de manera extraoficial, pero sí con la seriedad que
35 requiere, compañeros, los estoy convocando a sesión extraordinaria el día viernes, para que participe
36 ojalá, entiendan que es en ad honorem en verdad, es que le demos el respeto que la fecha demanda, que
37 ojalá pueda estar todo los Concejos de los señores síndicos, todos los señores, señoras regidores, la
38 Alcaldía y que podamos estar dándole las mejores vibras y toda esta fuerza a estas muchachas, para que
39 ojalá podamos celebrar todos, ese campeonato. Entonces, don Geovanni, extenderle también, que
40 extienda estas felicitaciones a todo el equipo y a todo el cuerpo técnico administrativo de DIMAS
41 Escazú.

42

43 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

44

1 El regidor Ricardo López; entiendo, doña Priscilla, que algunas mociones sí entraron en tiempo para
2 efecto de ser leídas de primero y yo traigo unas que sí no me dio tiempo de pasarlas antes, entonces sí
3 sometería a votación ahora la dispensa de trámite de presentación. Doña Priscilla, tal vez si nos informa
4 las mociones que pasaron antes.

5

6 La Secretaria Municipal; sí, señor. Tenemos una moción ingresada que es presentada por doña Seydi y
7 acogida por varios regidores. Sería la única, don Ricardo.

8

9 El Presidente Municipal; muchas gracias, doña Priscilla, en el orden establecido, doña Seydi tiene la
10 palabra para presentar la moción.

11

12 **Inciso 1. Moción presentada por la regidora Seydi Vargas Rojas y acogida por Laura Fonseca**
13 **Herrera, Ricardo López Granados, Mario Arce Guillén, Marcela Quesada Zamora, Geovanni**
14 **Vargas Delgado, Ana María Barrenechea Soto, Manuel Flores Fernández, Doris Mayela Agüero**
15 **Córdoba y Silvia Castro Mendoza; orientada en la creación de la Casa del Artista Escazuceño.**

16

17 La regidora Seydi Vargas; la moción que traigo a presentar es la creación de la Casa del Artista
18 Escazuceño. Esta la presento y está acogida por los regidores, bueno, que aquí presentes, Marcela
19 Quesada, Laura Fonseca, Ricardo López y Mario Arce y los compañeros suplentes, la mayoría, todos
20 los que me han querido acordar en esto, les voy a contar un poquitito y Manuel, Manuel, usted también,
21 ¿verdad? Sí, más le vale. Les voy a contar un poco sobre lo que quiero en esta creación de la Casa del
22 Artista Escazuceño, constituye una decisión coherente con la visión de desarrollo de cultura definida en
23 la Política Cultural del Cantón. No se trata únicamente de habilitar un espacio físico, sino de materializar
24 un compromiso institucional, con el acceso democrática a la cultura, un fortalecimiento de la identidad
25 local, el reconocimiento del talento escazuceño, la participación activa de la ciudadanía en la vida
26 cultural. Este proyecto permite traducir en acciones concretas los principios establecidos por la
27 Municipalidad, generando resultados visibles para la comunidad, invertir en cultura es invertir en
28 cohesión social, prevención, oportunidades y desarrollo humano integral. Escazú tiene hoy la
29 oportunidad de dar un paso firme y coherente en su visión institucional. No se trata simplemente de votar
30 una moción, sino se trata de decidir qué clase de cantón queremos ser. Queremos ser un Escazú que
31 apoya, que reconoce y que construye, un Escazú que nunca va a dejar a sus artistas solos, un Escazú
32 decidido a actuar por su cultura. Procede a dar lectura de la moción.

33

34 **“MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA CASA DEL ARTISTA ESCAZUCEÑO**

35

36 Presentada por la regidora suplente Seidy Vargas Rojas y acogida por los regidores abajo firmantes.

37

38 **CONSIDERANDO**

39 1. Que desde el 8 de abril del 2019 el cantón de Escazú cuenta con una Política Municipal de Cultura
40 2019-2029.

41 2. Que mediante el Acuerdo **AC-047-2020**, adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en Sesión
42 Ordinaria No. 199, Acta No. 239 del 17 de febrero del 2020, este Concejo declaró de interés cantonal
43 las gestiones orientadas a que Escazú contara con una Ciudad Artístico-Cultural que integrara la Escuela
44 Municipal de Artes Integradas, Museo de Cultura Popular Escazuceño y Teatro Municipal, reconociendo

- 1 la importancia estratégica de fortalecer la infraestructura cultural del cantón.
- 2 3. Que dicho acuerdo constituyó un precedente histórico y una manifestación clara de la voluntad
- 3 institucional del Concejo Municipal de impulsar políticas públicas permanentes en favor de la cultura,
- 4 las artes y la identidad escazuzeña.
- 5 4. Que la presente moción viene a complementar de manera esencial los objetivos planteados en el
- 6 Acuerdo **AC-047-2020**, fortaleciendo la visión cultural del cantón mediante la creación de un espacio
- 7 específicamente orientado al desarrollo, promoción, encuentro y proyección de los artistas escazuzeños.
- 8 5. Que la **Casa del Artista Escazuzeño** representa una iniciativa coherente y articulada con el proyecto
- 9 de infraestructura cultural impulsado en el año 2020, constituyéndose como una pieza estratégica dentro
- 10 de una política cantonal integral de fortalecimiento cultural.
- 11 6. Que la práctica y fortalecimiento de la cultura de Escazú debe ser eje central de la dinámica del
- 12 desarrollo social, económico, ambiental y humano del cantón.
- 13 7. Que Escazú se caracteriza por ser un cantón rico en cultura popular y manifestaciones artísticas.
- 14 8. Que el cantón de Escazú se distingue por su sólida identidad cultural, construida a través de
- 15 generaciones de artistas, artesanos y portadores de tradición.
- 16 9. Que la cultura escazuzeña constituye un patrimonio vivo que debe ser protegido, fortalecido y
- 17 proyectado mediante acciones concretas desde el gobierno local.
- 18 10. Que actualmente existe una limitada disponibilidad de espacios permanentes, accesibles y
- 19 adecuados para el desarrollo, formación, exhibición y circulación de las expresiones artísticas locales.
- 20 11. Que la infraestructura cultural constituye una herramienta estratégica para el desarrollo
- 21 económico, social y humano de las comunidades.
- 22 12. Que la Política Cultural de la Municipalidad de Escazú define como ejes prioritarios el
- 23 fortalecimiento de la identidad cultural, el acceso a la cultura y el apoyo a los artistas locales.
- 24 13. Que debido al traslado de la Policía Municipal, el edificio Pedro Arias ubicado en San Antonio
- 25 de Escazú quedará disponible, representando una oportunidad estratégica para el fortalecimiento de la
- 26 infraestructura cultural del cantón.
- 27 14. Que invertir en cultura es invertir en cohesión social, prevención, oportunidades y desarrollo
- 28 humano integral.
- 29 15. Que Escazú tiene hoy la oportunidad de dar un paso firme y coherente con su visión institucional
- 30 de desarrollo cultural y fortalecimiento de la identidad escazuzeña.

31

32 POR TANTO

33 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZÚ ACUERDA:

34

35 Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, artículos
36 11,13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, Código Municipal, Ley General de
37 Derechos Culturales N.º 10041, Política Nacional de Derechos Culturales y Política Cantonal de Cultura
38 de Escazú 2019-2029 y el acuerdo AC-047-2020, se acuerda : PRIMERO: Solicitar a la Administración
39 Municipal, en la figura del señor Alcalde, la presentación de un estudio técnico, legal y financiero para
40 la creación de la Casa del Artista Escazuzeño, considerando como opción el edificio Pedro Arias ubicado
41 en San Antonio de Escazú. SEGUNDO: Declarar de interés cantonal la creación de la Casa del Artista
42 Escazuzeño, como una acción estratégica complementaria al Acuerdo AC-047-2020 y alineada con la
43 Política Cultural del cantón. TERCERO: Establecer que la Casa del Artista Escazuzeño funcionará como
44 un centro cultural integral, inclusivo y participativo destinado a: - Exposiciones de arte y artesanía. -

1 Presentaciones musicales y escénicas. - Talleres formativos y procesos educativos. - Espacios de
2 creación y encuentro cultural. - Programas de rescate, promoción y difusión del patrimonio cultural
3 escazuceño. - Espacios para ensayos y para reuniones culturales. Comuníquese el presente acuerdo al
4 señor alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.

5

6 El Presidente Municipal; Muchas gracias, doña Seydi, por la lectura de la moción. Compañeros,
7 compañeras, abro espacio para efecto de que si tienen alguna duda en relación a(sic) la propuesta
8 planteada por la regidora Seydi Vargas.

9

10 La síndica Catarinna López; muchas gracias. Muy buenas noches a todos y todas. Yo tenía algunas
11 consultas, doña Seydi, porque, a ver, ya sabemos que la Administración Municipal está trabajando en la
12 creación de la Ciudad Artística y Cultural. La Ciudad Artística y Cultural incluye Teatro Municipal, la
13 Escuela Municipal de Artes, el Museo de la Cultura, que esto va todo de la mano con el acuerdo que vos
14 citas, el 47-2020, primero, bueno, ¿cuál es la diferencia entre una y otra? Porque, no sé qué, me parece
15 a mí que la Ciudad Artística y Cultural es como una Casa de la Cultura, pero más grande, un proyecto
16 que va más allá de una Casa de la Cultura. Además de esto, bueno, ustedes saben, compañeros,
17 compañeras, que la creación de esta de esta Ciudad Artística y Cultural es algo que se nos había
18 comunicado a nosotros desde el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2029, se aprobó aquí en este Concejo
19 Municipal y ya sabíamos que estos estudios que está solicitando doña Seydi, se iban a realizar este año,
20 porque en el Plan de Desarrollo Municipal viene. Comentarles también, compañeros y doña Seydi, no
21 sé si lo pudieron ver, pero en las redes sociales de la Municipalidad, de hecho, ya está publicada la
22 consulta pública para la Ciudad Artística y Cultural, porque los estudios que solicita doña Seidy, con
23 mucho respeto, ya se están haciendo. Entonces, me queda ahí como la duda, la consulta de cómo vamos,
24 ya esto es algo que la Administración está haciendo, me parece a mí de a primeras y que no se tome a
25 mal, pero que es como que yo le diga a la Administración; “los insto a hacer un estudio para hacer, no
26 sé, un edificio para la Policía Municipal”, pero ya lo están haciendo, o “los insto a hacer un estudio para
27 una pista de Atletismo”, ya lo estamos haciendo. Entonces, ¿qué es lo diferente o qué es lo nuevo en
28 relación con lo que la Administración, ya en este momento está ejecutando?

29

30 El Presidente Municipal; gracias, compañeros. Yo voy a estar en mi uso de la palabra. Aquí llevo mi
31 tiempo. En relación a(sic) lo que dice Catarinna, que interesante lo que comenta, a mí me llena de orgullo
32 decir que fui el proponente de la moción de la creación de la Ciudad Artístico y Cultural en Escazú,
33 como lo decía Seydi, desde el 17 de febrero del año 2020, han transcurrido ya bastantes años de aquella
34 fecha. Entonces, sí tienen vinculación, por eso doña Seydi muy sabiamente vincula los dos proyectos,
35 pero cuando hablamos de infraestructura cultural, siempre va a ser mejor tener más acceso a espacios,
36 ¿verdad? Ciertamente la Ciudad Artístico Cultural es un proyecto muy macro, que ojalá, Dios quiera,
37 Escazú lo tenga en algún momento, pero sabemos que la implementación de un proyecto de ese nivel no
38 va a ser de la noche a la mañana. Ya el edificio Pedro Arias ya existe, por cierto, fue comprado para
39 vocación cultural, de camino lo cambiaron, pero ya tiene esa vocación. De ahí la importancia de poder
40 sí ir trabajando, en proyectos macro, que solucionen el problema permanentemente, pero mientras eso
41 pasa, yo creo que la Municipalidad, el Concejo Municipal, no podemos perder la oportunidad de crear
42 nuevos espacios. Bajo esa línea, yo considero que la propuesta de doña Seydi es una propuesta realista,
43 es una propuesta que podría echarse a andar mucho antes de un proyecto tan macro como la ciudad
44 artística y yo que he estado vinculado a la cultura, a mí me parece muy bien, lo celebro. He sido testigo

1 del ayuno de espacios para la cultura en Escazú y en esa línea yo siempre voy a apoyar cualquier
2 iniciativa que busque un beneficio para el sector cultural-artístico de Escazú. Entonces, sí llama la
3 atención también, no quiero ser mal pensado, pero a raíz de la presentación de esta moción, yo que he
4 sido el proponente del proyecto de Ciudad Artística, no sabía que eso se iba a consultar, más bien llevo
5 acá dos años en este Concejo Municipal y de manera reiterativa con el señor Alcalde, con el mismo
6 Freddy, hemos hablado de cuándo iba a salir esto y básicamente nunca ha existido una respuesta
7 concreta. Yo celebro que ya hayan(*sic*) fechas, sin embargo; hay una fecha, don Orlando, que ahora en
8 asuntos varios vamos a hablar en relación a(*sic*) esta consulta de proyectos, porque casualmente hay una
9 consulta para desarrollo de Obra Pública Cultural, pero la ponen en medio de un evento cultural en el
10 mismo lugar. Entonces, yo creo que eso pudo haber sido un descuido, pero si es un descuido,
11 simplemente se hace el ajuste. Pero, en síntesis, Catarinna, son dos proyectos sí vinculados, pero que de
12 alguna manera los tiempos, compañeros, tienen vinculación, pero sí la ejecución de los mismos tiene
13 dos tiempos distintos. Entonces, celebremos que vengan iniciativas de crear más espacios culturales y
14 bajo esa línea todo el apoyo de este regidor. Muchísimas gracias.

15
16 La regidora Marcela Quesada; extiende saludo. En este caso con doña Seydi estuvimos hablando antes
17 del fin de semana, creo que fue, ¿verdad, doña Seydi? Casualmente para comentar el tema de esta
18 moción. El cuerpo de esta moción viene al rescate casualmente darle la forma y la parte legal de la
19 iniciativa de cuando se adquirió el edificio hoy llamado “Pedro Arias”, que es para cultura y ahí por el
20 camino se fue distorsionando un poco lo que es el uso y su adquisición, es retomar el acuerdo del cual
21 se invirtió o se mocionó o se gestionó la compra que era para cultura y no para la seguridad del cantón,
22 por razones lógicas se está implementando ahora la construcción de un edificio de policía, un mega
23 edificio, cual felicito la Administración y a la hora de desocupar este otro edificio, creo yo que ya se le
24 puede dar el uso adecuado para lo que fue adquirido. Desgraciadamente a veces no nos enteramos lo que
25 la Administración, sea en la parte cultura o algunas áreas, están gestionando internamente. Doña Seydi
26 ayer en tiempo y forma presentó la moción, a hoy salió la publicación de la parte cultural, penosamente
27 nosotros no sabíamos que iba a salir publicado esto, no somos adivinos. Mi apoyo total para el área
28 cultura, no será lo que a mí me corresponde como le corresponde don Ricardo y a doña Seydi la parte
29 de cultura, pero también con esto si la Administración sabe manejar los tiempos y perdón y saber trabajar
30 consensuadamente los proyectos con el Concejo Municipal, yo creo que se puede fusionar lo que llevan
31 ellos ahora y lo que el Concejo quiere y que va a apoyar. Entonces, muchísimas gracias y mi apoyo total
32 a la parte cultura, como de otras áreas que vengan también de iniciativa de mis compañeros del Concejo
33 Municipal.

34
35 El Presidente Municipal; muchas gracias.

36
37 La regidora Sigrid Miller; extiende saludo. Sí, de hecho, nosotros le solicitamos al señor Alcalde alguien
38 de Cultura hoy, para que nos pudiera brindar un poco más de información al respecto, pero parece que
39 no se pudo, un poco de información para todos porque sí estamos de acuerdo en que hay desfase en la
40 información. Sin embargo; sí creo que es muy importante con respecto a la publicación de hoy, que sí
41 se invite, sobre todo ustedes, los que son de cultura, a que vayan las personas a estos grupos focales,
42 porque de estos grupos focales es donde se va a sacar toda la información que luego va a tener la
43 Administración para sacar los diferentes proyectos. Entonces, yo sí les voy a insistir que ustedes son las
44 personas que más conocen, Neto también, bueno, y los que conozcan, que compartan la información,

1 por favor. Gracias. Porque normalmente este tipo de consultas no llega casi nadie y es un desperdicio de
2 verdad, no tener todo ese conocimiento que tiene la gente. Gracias.

3

4 El Presidente Municipal; totalmente de acuerdo, doña Sigrid. Y este es un reto para la cultura escazuceña,
5 se está abriendo un espacio, de escucha y tienen que aprovecharlo, hay que compartirlo por todo lado.
6 Manuel, ojalá usted también lo replique en su medio, para que mucha gente del sector cultura vaya a ese
7 espacio. Tres nada más que hay uno que choca ahí, pero ahora lo vemos, pero si hay tres espacios.

8

9 El regidor Mario Arce; sí, bueno, muy puntualmente, felicitar a doña Seydi por la moción, esperar que
10 ojalá todo, bueno, parece ser que hay una conjunción de elementos que ahora estamos probablemente
11 entrando a un momento de mucha ebullición, desde la parte administrativa, en cuanto a proyectos
12 culturales. Maravilloso las coincidencias cuando son para bien y que dicha que todo está calzando de
13 forma tan armónica, creo que eso es de celebrar. Tal vez ahí, nada más aclarar y lo digo como un tema
14 más pedagógico, si se quiere, de entender a veces cómo funciona el tema de los estudios y yo sé que eso
15 es un tema a veces un poco técnico y a veces tal vez nos confundimos, el hecho de que se esté haciendo
16 un estudio para un determinado proyecto y que se plantee algo relacionado con ese proyecto, no significa
17 o que pueda tener relación con ese proyecto, no significa que ya la eventual segundo estudio que se
18 solicita, no tenga pertinencia o no pueda realizarse. De hecho; y nada más para recordar, a partir de que
19 esta moción se apruebe, si así se decide por parte del Concejo, pues la Administración más bien tiene la
20 posibilidad en este momento de analizar, bueno, pregunta que yo me haría. El estudio que se está
21 haciendo de factibilidad o de prefactibilidad para el proyecto de Ciudad Artística y Cultural incluye un
22 espacio con las características que se está planteando la Casa del Artista. Si lo incluye, maravilloso, el
23 trabajo ya está hecho y se puede contestar a la moción que ya desde un estudio que está en curso se
24 podría estar dando respuesta a ese tema, pero si no lo incluye, y lo digo porque tratando de recordar y
25 bueno, Ricardo sabrá más de este tema, yo me acuerdo que(*sic*) Ciudad Artística y Cultural se le pedían
26 tres o cuatro cosas, el teatro municipal, de Escuela de arte, cultura, Museo de Cultura. Claro, pero el
27 Museo de Cultura Popular no sé si sería exactamente, creo que va en otra línea, me parece, la propuesta
28 de doña Seydi. Entonces, si la gente de la Administración se ha atendido a lo que la moción de ciudad
29 artística cultural planteaba, parece que la casa del artista no estaría incluido(*sic*) en ese estudio y ahí la
30 decisión de si se amplía el estudio, se hace un estudio complementario, en fin, pero yo no veo ninguna,
31 digamos, choque, en cuanto al hecho de que, el hecho de que se está analizando un proyecto no significa
32 que esto que se está planteando no pueda ser desde luego realizado. Más bien ahí la ciencia sería cómo
33 se articula y si es que se articula ese proyecto, a esto que está planteando doña Seydi o no, yo no lo
34 puedo saber, habrá que hacer el estudio, valga la redundancia. Entonces, eso para aclarar un poquito, a
35 veces creo que nos confundimos, pero no hay que confundirse. Y, por otro lado, ojalá el proyecto del
36 Centro de Arte Contemporáneo que va en otra línea también avance porque como proponente de la
37 moción, también tengo interés en ese tema. Gracias.

38

39 El regidor Manuel Flores; gracias, señor Ricardo López y compañeros. Bueno, yo felicito a doña Seydi
40 por la iniciativa, una hija de San Antonio de Escazú, sin duda alguna lo conversamos en la Comisión de
41 Hacienda que tuve, perdón, de Cultura que tuve la oportunidad de estar con ustedes y todo lo que sea
42 para cultura con el déficit que tenemos en este cantón, suma, en el marco de un Escazú turístico que
43 hemos implementado, suma y los espacios para que las personas puedan exponer y principalmente algo
44 muy importante, usted le consulta hoy a un chico de colegio, no hablo de escuela, tal vez de colegio,

1 ¿quién es Pedro Arias? y no saben. Entonces, ese impacto que podemos dar de que la historia de don
2 Pedro Arias se viva realmente en esa Casa de la Cultura, nos va a cambiar también a un personaje, a un
3 icono, a una persona que aportó a la cultura Escazú. Con solamente eso ya ganamos. Gracias.

4
5 El regidor Eduardo Chacón; gracias, señor Presidente. Doña Seydi, realmente felicitarla, yo creo que la
6 moción no está de más, más bien fortalece lo que en el pasado se ha presentado por el señor Ricardo
7 López, más bien aplaudo si a hoy en día se están haciendo estudios con respecto al tema de la cultura,
8 esto podría fortalecer aún más estas grandes iniciativas que se han quedado desde años atrás, están
9 flotando en el tiempo, de hecho; es importantísimo el tema de seguimiento de acuerdos porque
10 imagínense algo que se presentó hace muchos años, hasta hoy se están presentando estos estudios. Así
11 que felicito, ojalá que esta iniciativa suya fortalezca y acelere los procesos que son realmente necesarios
12 y que la Administración valore esa gran iniciativa que usted tiene, para que así le pueda meter un poquito
13 más de gas a algo tan importante, como lo es hoy en día, estos espacios para los artistas, que ya con
14 cantones con mucho menos presupuestos hoy lo tienen, Puntarenas, Quepos y otros cantones ya tienen
15 la Casa del Artista ya muy contemplada y en sus raíces como cantones. Solamente y felicitarla.

16
17 La regidora Catarinna López; sí, muchas gracias. Tal vez la aclaración, a mí me siguen quedando dudas
18 porque me parece que son proyectos muy parecidos, por no decir lo mismo, un poco lo que dice doña
19 Seydi en la moción, el objetivo del espacio y demás, me parece que dentro de la ciudad artística y cultural
20 se puede cubrir. Sí, también creo que es necesario retomar el tema de, para qué se compró el edificio
21 Pedro Arias, no solo para el tema artístico cultural, sino también para los temas educativos que se habían
22 planteado en algún momento, en alianza con el INA y demás, es muy importante poder retomarlos. Y por
23 otro lado, nada más hacer la observación, compañeros, no es una sorpresa que esté pasando este estudio
24 o que se esté haciendo esto en Cultura en este momento, cuando nos enviaron a todos y se aprobó acá
25 en Concejo Municipal, el Plan de Desarrollo Municipal, ustedes lo pueden leer en la página, creo que
26 85, 86, viene que en el año 2026 se va a hacer el estudio para esto y también el estudio para el tema del
27 Centro de Arte Contemporáneo, no es que se lo están inventando ahorita, esto lo tenemos hace rato.
28 Entonces, porque ahí oí algunos decir, "Ay, mira qué sorpresa que lo están haciendo." No, no es una
29 sorpresa, ya lo sabíamos y nada más hacer la observación, de que los proyectos que se están consultando,
30 no solo el tema de la Ciudad Artística y Cultural, sino también el Museo de Historia Local y el Fondo
31 de Aval Municipal para las Personas Emprendedoras. Estos son proyectos que ya está la Administración
32 ejecutando. Entonces, nada más para hacer esa aclaración. Muchas gracias.

33
34 El Presidente Municipal; gracias, doña Catarinna. Nada más para efecto de aportar datos sobre lo que se
35 está discutiendo sobre este acuerdo del AC-047-2020 que se aprobó hace 6 años y 3 meses, ahorita hay
36 que hacerle fiesta de los 7 años. Dice este acuerdo en su punto uno: *“instar al señor Alcalde Municipal
37 para que inicie las gestiones necesarias que permita, que permitan al cantón de Escazú contar con una
38 Ciudad Artístico y Cultural que integre la Escuela Municipal de Artes Integradas, Museo de Cultura
39 Popular Escazuceña y Teatro Municipal”*. Esas son las tres ramas, digamos, de beneficio hacia la cultura
40 y la educación artística que la moción busca, *“instar al señor Alcalde Municipal gestione con el
41 Ministerio de Cultura y Juventud un convenio de cooperación técnica y explore la posibilidad de
42 acceder a fondos económicos para la consecución de este proyecto. Tercero: el proyecto va
43 direccionado a ser financiado con fondos municipales o a través de un crédito con algún banco del
44 sistema financiero nacional o el IFAM o con un organismo internacional que permita la compra de la*

1 *propiedad y construcción del inmueble. Cuarto: explorar la posibilidad de contar con ayuda económica*
2 *de agencias internacionales de cooperación y créditos no reembolsables con entes internacionales.*
3 *Quinto: declarar de interés cantonal las gestiones que realice la Administración Municipal en la*
4 *consecución de este proyecto.”* Eso es lo que dice la moción de hace 6 años y 3 meses y que consta en
5 el acuerdo AC-047-2020. Aquí no habla de un espacio de casa de artistas, ¿verdad?, que es la propuesta
6 que hoy trae la compañera doña Seydí, bajo la tesis de que ya se está haciendo algo en esa línea,
7 imagínate si le aplicamos eso al deporte, ya podríamos decir que ya no hay nada que hacer por el deporte
8 y seguimos haciendo en buena hora. Estamos construyendo una infraestructura grande en San Antonio
9 y recientemente don Mario presentó una propuesta de iniciar estudios para una ciudad deportiva, hay
10 que celebrarla, la construcción de obra deportiva y hagamos lo mismo con la cultura en la medida que
11 podamos ir saldando esa deuda. En relación al(*sic*) Pedro Arias, habrá que ver el objeto de compra. Yo
12 sí tengo mis dudas, doña Catarina, en relación al(*sic*) objeto de compra de ese inmueble, porque yo
13 estaba muy vinculado a la Municipalidad en aquel momento, lo que sí le doy fe de que tiene relación
14 directa con la cultura es el edificio de aquí a la par, ese sí, ese tiene un objeto 100% de vinculación a la
15 cultura y a las manifestaciones artísticas. Lo dice la anotación cuando se hace el traspaso entre el
16 Ministerio de Cultura y la Municipalidad, en ese sí hay certeza y no se está cumpliendo, pero si vamos
17 a entrar en esos debates, pues yo encantado de hacerlo. Y finalmente con el Plan Estratégico, debemos
18 recordar, compañeros, que se hicieron reuniones previas en este Plan Estratégico y si esa meta está en
19 ese plan estratégico, doña Catarina, fue porque yo la defendí, no venía y costó incluirla. Inclusive
20 después de que se hace esa lucha, se hace la presentación en el antiguo Country Day y no la incluyeron
21 y recuerdo a don Freddy que ese día yo lo, ¿cómo se llama?, para que no se feo. Bueno, le indiqué que
22 no se había incluido lo solicitado en las reuniones previas de análisis de ese PEM, entonces, si está es
23 porque lo peleamos, inclusive recuerdo esas reuniones porque don Mario peleó también la inclusión de
24 otros proyectos. Bueno, el tema es que ya está, ya se está gestionando y lo celebro este y ojalá sea una
25 realidad para el cantón de Escazú.

26
27 La regidora Marcela Quesada; acotando casualmente lo del inicio de la sesión donde se hablaba de
28 acogernos a los tiempos, creo yo, que aquí si ya se presentó la moción, sometámosla a votación, desde
29 los Concejos de Distrito, no creo que venga una queja o acotaciones, la Administración tiene la
30 posibilidad de que si ve que algo no le gusta y si sale consensuado de acá, de vetarla con justa razón y
31 aquí no venimos a debatir con nadie, votemos. Punto. Muchas gracias.

32
33 El Presidente Municipal; muchas gracias. Bueno, atendiendo lo solicitado por la señora Marcela Quesada
34 y no habiendo más solicitud de uso de la palabra.
35 Somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
36 unanimidad (siete votos).

37
38 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
39 unanimidad (siete votos).

40
41 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
42 aprueba por unanimidad (siete votos).

43

1 **ACUERDO AC-183-2026 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
2 **11 y 169 de la Constitución Política, artículos 11,13 y 113 de la Ley General de la Administración**
3 **Pública, Código Municipal, Ley General de Derechos Culturales N.º 10041, Política Nacional de**
4 **Derechos Culturales y Política Cantonal de Cultura de Escazú 2019-2029 y el acuerdo AC-047-**
5 **2020, se acuerda : PRIMERO:** Solicitar a la Administración Municipal, en la figura del señor
6 **Alcalde, la presentación de un estudio técnico, legal y financiero para la creación de la Casa del**
7 **Artista Escazuco, considerando como opción el edificio Pedro Arias ubicado en San Antonio de**
8 **Escazú. SEGUNDO:** Declarar de interés cantonal la creación de la Casa del Artista Escazuco,
9 **como una acción estratégica complementaria al Acuerdo AC-047-2020 y alineada con la Política**
10 **Cultural del cantón. TERCERO:** Establecer que la Casa del Artista Escazuco funcionará como
11 **un centro cultural integral, inclusivo y participativo destinado a: -Exposiciones de arte y artesanía.**
12 **- Presentaciones musicales y escénicas. -Talleres formativos y procesos educativos. -Espacios de**
13 **creación y encuentro cultural. -Programas de rescate, promoción y difusión del patrimonio**
14 **cultural escazuco. -Espacios para ensayos y para reuniones culturales. Comuníquese el presente**
15 **acuerdo al señor alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.” DECLARADO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17
18 **Inciso 2. Moción presentada por el Presidente Municipal; orientada modificar parcialmente el**
19 **acuerdo AC-105-2026, relativo a la designación de representantes del Concejo Municipal ante la**
20 **Mesa de Trabajo Tripartita.**

21
22 El Presidente Municipal; yo tengo, compañeros, una moción que presentar para efecto de fortalecer un
23 equipo de trabajo que habíamos propuesto hace un tiempo en relación a(*sic*) la mesa de diálogo tripartita
24 entre la Administración Municipal, los sindicatos y el Concejo Municipal. Yo estoy sugiriendo,
25 compañeros, si lo tienen a bien, en esa mesa de trabajo, incluir la participación de la señora regidora
26 Silvia Castro Mendoza. Básicamente ese sería el único cambio a la propuesta inicial.
27 Somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se aprueba por unanimidad (siete
28 votos).

29 Procede a dar lectura de la moción.

30
31 **“MOCIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL ACUERDO AC-105-2026, RELATIVO**
32 **A LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA**
33 **MESA DE TRABAJO TRIPARTITA**

34
35 Presentada por el Regidor Propietario Ricardo López Granados
36 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE PRESENTACIÓN Y COMISIÓN**

37
38 **CONSIDERANDO:**

39
40 **PRIMERO:** Que mediante acuerdo AC-105-2026, adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la
41 Sesión Ordinaria No. 098, Acta No. 145 del 17 de marzo de 2026, se modificó parcialmente el acuerdo
42 AC-026-2026, relacionado con la designación de representantes del Concejo Municipal ante la Mesa de
43 Trabajo Tripartita.

44

1 **SEGUNDO:** Que en dicho acuerdo se designó como representantes ante la Mesa de Trabajo Tripartita
2 a las regidoras Sigrid Miller Esquivel, Adriana Solís Araya y Silvia Marcela Quesada Zamora.

3
4 **TERCERO:** Que este Concejo Municipal considera oportuno y conveniente ampliar la representación
5 municipal dentro de la Mesa de Trabajo Tripartita, incorporando a la regidora suplente Silvia Castro
6 Mendoza, en atención a la importancia de fortalecer la participación, pluralidad y acompañamiento
7 institucional dentro de dicho espacio de diálogo.

8
9 **CUARTO:** Que el Concejo Municipal, en ejercicio de sus competencias legales y reglamentarias, puede
10 modificar parcialmente un acuerdo previamente adoptado, cuando existan razones de conveniencia,
11 oportunidad e interés público que así lo justifiquen.

12
13 **QUINTO:** Que la presente modificación no altera el resto del contenido sustancial del acuerdo AC-105-
14 2026, sino únicamente la integración de los representantes del Concejo Municipal ante la Mesa de
15 Trabajo Tripartita, por lo que los demás extremos deben mantenerse incólumes, vigentes y plenamente
16 eficaces.

17
18 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

19
20 **PRIMERO:** Modificar parcialmente el acuerdo número AC-105-2026, adoptado en la Sesión Ordinaria
21 No. 098, Acta 145 del 17 de marzo de 2026, únicamente en cuanto a la integración de los representantes
22 del Concejo Municipal ante la Mesa de Trabajo Tripartita.

23 **SEGUNDO:** Designar, por parte del Concejo Municipal de Escazú, como representantes ante la Mesa
24 de Trabajo Tripartita, a las siguientes integrantes:

- 25
26 1. Sigrid Miller Esquivel.
27 2. Adriana Solís Araya.
28 3. Silvia Marcela Quesada Zamora.
29 4. Silvia Castro Mendoza.

30
31 **TERCERO:** Se mantiene incólume, vigente y sin modificación alguna el resto del contenido del acuerdo
32 AC-105-2026.

33
34 **CUARTO:** Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal para que realice las comunicaciones
35 correspondientes al señor Alcalde Municipal o quien ocupe su lugar, y a las representaciones sindicales
36 representadas en la Municipalidad de Escazú y a quienes corresponda.”

37
38 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.
39 Se aprueba por unanimidad (siete votos).

40
41 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
42 unanimidad (siete votos).

43

1 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
2 aprueba por unanimidad (siete votos).

3

4 **ACUERDO AC-184-2026 “SE ACUERDA: PRIMERO: Modificar parcialmente el acuerdo**
5 **número AC-105-2026, adoptado en la Sesión Ordinaria No. 098, Acta 145 del 17 de marzo de 2026,**
6 **únicamente en cuanto a la integración de los representantes del Concejo Municipal ante la Mesa**
7 **de Trabajo Tripartita. SEGUNDO: Designar, por parte del Concejo Municipal de Escazú, como**
8 **representantes ante la Mesa de Trabajo Tripartita, a las siguientes integrantes:**

9

- 10 1. Sigrid Miller Esquivel.
- 11 2. Adriana Solís Araya.
- 12 3. Silvia Marcela Quesada Zamora.
- 13 4. Silvia Castro Mendoza.

14

15 **TERCERO: Se mantiene incólume, vigente y sin modificación alguna el resto del contenido del**
16 **acuerdo AC-105-2026. CUARTO: Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal para que**
17 **realice las comunicaciones correspondientes al señor Alcalde Municipal o quien ocupe su lugar, y**
18 **a las representaciones sindicales representadas en la Municipalidad de Escazú y a quienes**
19 **corresponda.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

20

21 El Presidente Municipal; compañeros, en relación a(*sic*) esta mesa de trabajo tripartita, es importante
22 que tomen en cuenta el plazo. Yo creo que el plazo ya está por vencer o ya está vencido, sobre el informe
23 que hablaba de 90 días. En ese sentido, les pediría que ojalá en la próxima reunión soliciten mediante un
24 acuerdo, una ampliación del plazo para que puedan rendir el informe.

25

26 La regidora Marcela Quesada; disculpe, don Ricardo, casualmente fue un tema que se tocó en la última
27 sesión de trabajo, de una ampliación, por ciertos temas que han variado, entonces téngalo por seguro que
28 le va a llegar esta semana.

29

30 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, compañera, porque esto es un tema bastante importante y
31 yo creo que puede salir buenas propuestas de esa mesa de diálogo. Entiendo que ya no hay ninguna
32 moción por presentar, compañeros.

33

34 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.**

35

36 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Cultura número C-CD-08-2026.**

37

38 La síndica Laura Fonseca procede a dar lectura del dictamen.

39

40 “Al ser las diez horas del jueves 7 de mayo del 2026, se inicia la sesión **C-CD-08-2026** de la Comisión
41 de Cultura y Deporte, de manera presencial en la Sala de Reuniones del Edificio Walter Howell con las
42 siguientes personas:

43

- 44 • Regidor RICARDO LÓPEZ GRANADOS en condición de coordinador de esta Comisión.

- 1 • Regidora LAURA FONSECA HERRERA en condición de secretaria de esta Comisión.
- 2 • Regidor EDUARDO CHACÓN CASTRO en condición de integrante de esta Comisión.
- 3 • Regidora SEYDI VARGAS ROJAS en condición de integrante de esta Comisión.

4

5 Se encuentra ausente con justificación el regidor MARIO ARCE GUILLÉN.

6

7 Asimismo, se deja constancia que en este nuevo período de la Comisión de Cultura y Deporte se designó
8 al regidor Ricardo López Granados como coordinador y a la señora regidora Laura Fonseca Herrera
9 como secretaria de esta Comisión.

10

11 De igual forma, esta Comisión considera necesario que el funcionario Freddy Montero se integre a esta
12 Comisión en calidad de asesor, en su condición de Gerente de Gestión Económica Social y jefe superior
13 del Proceso de Cultura.

14

15 Se procedió a conocer los siguientes puntos:

16

17 1. Fabián Sales Redesca, Asociación Deportiva Esgrima, remite documentación a la Comisión de
18 Cultura y Deporte para atender caso presentado por el deporte Esgrima en la sesión ordinaria del
19 Concejo Municipal del pasado martes 28 de abril del 2026.

20

21 2. Marvin Angulo Flores, Vocal 1 del CCDRE, remite oficio CCDRE-JD-0118-2026 mediante el cual
22 solicita al Concejo Municipal la base de datos de Asociaciones Deportivas, Asociaciones de
23 Desarrollo Comunal y Comités de la Persona Joven para la realización de las asambleas de elección
24 de suplencias de dichas organizaciones.

25

26 **PUNTO PRIMERO:**

27

28 Fabián Sales Redesca, Asociación Deportiva Esgrima, remite documentación a la Comisión de Cultura
29 y Deporte para atender caso presentado por el deporte Esgrima en la sesión ordinaria del Concejo
30 Municipal del pasado martes 28 de abril del 2026.

31

32 • **A.- ANTECEDENTES:**

33

34 1. Que la nota del señor Fabián Sales Redesca, Asociación Deportiva Esgrima, en conocimiento
35 ingresó en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 105-2026, Acta 155-
36 2026 del 5 de mayo del 2026.

37

38 **B.- RECOMENDACIÓN:**

39

40 Esta Comisión considera pertinente recibir en audiencia al señor Fabián Sales Redesca con la finalidad
41 de ampliar los aspectos expuestos en la documentación remitida ante esta Comisión.

42

43 **C.- ACUERDO:**

44

1 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
2 Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 4 inciso d), 13 inciso m) y 49 del Código
3 Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-CD-08-2026
4 de la Comisión de Cultura y Deporte, la cual hace suyo este Concejo Municipal y la toma como
5 fundamento para este acto, se dispone: **PRIMERO:** RECIBIR en audiencia al señor Fabián Sales
6 Redesca el día 21 de mayo del 2026, a las 10:00 a.m., en la Sala de Reuniones del Edificio Walter
7 Howell. **NOTIFÍQUESE** al señor Fabián Sales Redesca al medio señalado en la nota remitida al
8 Concejo Municipal.” Es todo.

9

10 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
11 unanimidad (siete votos).

12

13 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
14 aprueba por unanimidad (siete votos).

15

16 **ACUERDO AC-185-2026 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
17 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 4**
18 **inciso d), 13 inciso m) y 49 del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en el**
19 **Punto Primero del Dictamen C-CD-08-2026 de la Comisión de Cultura y Deporte, la cual hace**
20 **suyo este Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto, se dispone: PRIMERO:**
21 **RECIBIR en audiencia al señor Fabián Sales Redesca el día 21 de mayo del 2026, a las 10:00 a.m.,**
22 **en la Sala de Reuniones del Edificio Walter Howell. NOTIFÍQUESE al señor Fabián Sales Redesca**
23 **al medio señalado en la nota remitida al Concejo Municipal.” DECLARADO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **PUNTO SEGUNDO:**

27

28 Marvin Angulo Flores, Vocal 1 del CCDRE, remite oficio CCDRE-JD-0118-2026 mediante el cual
29 solicita al Concejo Municipal la base de datos de Asociaciones Deportivas, Asociaciones de Desarrollo
30 Comunal y Comités de la Persona Joven para la realización de las asambleas de elección de suplencias
31 de dichas organizaciones.

32

33 **A.- ANTECEDENTES:**

34

35 1. Que la nota del señor Marvin Angulo Flores, Vocal 1 del CCDRE, en conocimiento ingresó en la
36 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 105-2026, Acta 155-2026 del 5 de mayo
37 del 2026.

38

39 **B.- RECOMENDACIÓN:**

40

41 Esta Comisión considera pertinente indicar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
42 Recreación de Escazú que, según la normativa aplicable, las bases de datos correspondientes a las
43 organizaciones deportivas del cantón deberán mantenerse en el propio Comité Cantonal de Deportes y
44 Recreación de Escazú.

1 Asimismo, en relación con las bases de datos correspondientes al Comité Cantonal de la Persona Joven,
2 deberán realizar la consulta correspondiente ante dicho órgano o bien ante sus representantes integrantes
3 de la Junta Directiva del CCDRE.

4

5 Finalmente, las organizaciones comunales deberán tramitar cualquier solicitud correspondiente ante la
6 Administración Municipal, para que el área de Planificación proceda según corresponda.

7

8 **C.- ACUERDO:**

9

10 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
11 Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 4 inciso d) y 49 del Código Municipal;
12 y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-CD-08-2026 de la
13 Comisión de Cultura y Deporte, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento
14 para este acto, se dispone: **PRIMERO:** INDICAR a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes
15 y Recreación de Escazú que las bases de datos de las organizaciones deportivas del cantón deberán
16 mantenerse en el propio Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. **SEGUNDO:** INDICAR
17 que las consultas relacionadas con las bases de datos del Comité Cantonal de la Persona Joven deberán
18 ser gestionadas ante dicho órgano o bien ante sus representantes integrantes de la Junta Directiva del
19 CCDRE. **TERCERO:** En relación a las organizaciones comunales deberán tramitar cualquier solicitud
20 correspondiente ante la Administración Municipal para que el área de Planificación proceda según
21 corresponda. **NOTIFÍQUESE** este acuerdo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
22 Recreación de Escazú.” Es todo.

23

24 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
25 unanimidad (siete votos).

26

27 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
28 aprueba por unanimidad (siete votos).

29

30 **ACUERDO AC-186-2026 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
31 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 4**
32 **inciso d) y 49 del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo**
33 **del Dictamen C-CD-08-2026 de la Comisión de Cultura y Deporte, la cual hace suya este Concejo**
34 **Municipal y la toma como fundamento para este acto, se dispone: PRIMERO:** INDICAR a la
35 **Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú que las bases de datos**
36 **de las organizaciones deportivas del cantón deberán mantenerse en el propio Comité Cantonal de**
37 **Deportes y Recreación de Escazú. SEGUNDO:** INDICAR que las consultas relacionadas con las
38 **bases de datos del Comité Cantonal de la Persona Joven deberán ser gestionadas ante dicho órgano**
39 **o bien ante sus representantes integrantes de la Junta Directiva del CCDRE. TERCERO:** En
40 **relación a las organizaciones comunales deberán tramitar cualquier solicitud correspondiente**
41 **ante la Administración Municipal para que el área de Planificación proceda según corresponda.**
42 **NOTIFÍQUESE** este acuerdo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
43 **de Escazú.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

44

1 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON
2 UNÁNIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE
3 ESTA COMISIÓN.

4

5 Se levanta la sesión al ser las once horas de la misma fecha arriba indicada.”

6

7 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-016-2026.**

8

9 El Asesor Legal procede a dar lectura del punto tercero del dictamen.

10

11 “Al ser las 18 horas 30 minutos del martes 12 de mayo del 2026, se inicia la sesión de la Comisión de
12 Asuntos Jurídicos, en forma presencial, con la asistencia de los siguientes miembros: Ricardo López
13 Granados, Laura Fonseca Herrera, Silvia Castro Mendoza, y Marcela Quesada Zamora, todos los
14 anteriores, en su condición de regidores. Estuvo ausente con justificación el regidor Mario Arce Guillén
15 Se contó con la presencia del Lic. Carlos Herrera Fuentes, abogado del Subproceso de Asuntos Jurídicos
16 de la Municipalidad de Escazú.

17

18 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

19

1- Se nombra al coordinador y secretario de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20

2- Se conoce el oficio COR-AL-1132-2026 de la alcaldía municipal donde se remite Convenio de
Cooperación Festival Internacional de Guitarras ITSKATZU 2026.

21

22 3- Se conoce solicitud de nombramiento de miembro Junta de Educación Colegio Técnico
23 Profesional de Escazú.

24

4- Se conoce propuesta de reforma Reglamento Festival Internacional de Folclore de Escazú.

25

5- Se conoce oficio COR-AL-1166-2026 de la alcaldía municipal donde se solicita la modificación
del acuerdo municipal AC-145-2026.

26

27

28 **PUNTO PRIMERO:** Se nombra al coordinador y secretario de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

29

30 **A.- ANTECEDENTES:**

31 1-Que en la Sesión Ordinaria 105 celebrada el 05 de mayo del 2026, la nueva presidencia del Concejo
32 Municipal para el periodo 2026-2028 procedió de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del
33 Código Municipal a designar la nueva integración de las comisiones permanentes y comisiones
34 especiales del Concejo Municipal.

35 2-Que la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos tiene una nueva integración por lo que procede la
36 designación de la coordinación y la secretaría de dicha comisión de conformidad con la reglamentación
37 interna.

38

39 **B.- CONSIDERANDO:**

40 I.- Que el artículo 56 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos Municipales del Concejo Municipal
41 dispone lo siguiente:

42

1 “Artículo 56.—Una vez designadas las Comisiones por el Presidente Municipal, sus miembros en la
2 sesión de instalación que deberá celebrarse dentro de los quince días siguientes, nombrarán un
3 coordinador y un secretario, quienes deberán ser miembros del Concejo.”
4

5 II.-Al ser esta la primera sesión de esta Comisión se procede a escoger entre los miembros presentes de
6 esta comisión de conformidad a lo indicado en el artículo 56 del citado reglamento a la coordinación y
7 a la secretaria, dicha votación se hace de manera pública y a viva voz, quedando designado como
8 coordinador la regidora Marcela Quesada Zamora. Asimismo, se designa como secretario al regidor
9 Ricardo López Granados.
10

11 **C.- RECOMENDACIÓN:**

12 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos informa al Concejo Municipal que la coordinación de la Comisión
13 de Asuntos Jurídicos estará a cargo de la regidora Marcela Quesada Zamora. Asimismo, se informa que
14 la secretaría de dicha comisión estará a cargo del regidor Ricardo López Granados.
15

16 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce el oficio COR-AL-1132-2026 de la alcaldía municipal donde se remite
17 Convenio de Cooperación Festival Internacional de Guitarras ITSKATZU 2026.
18

19 **A.- ANTECEDENTES:**

20 1-Se conoce el oficio COR-AL-1132-2026 de la alcaldía municipal recibida en la secretaria municipal
21 el 27 de abril del 2026 a la cual se le asigno el oficio 518-26-I, e ingreso en correspondencia de la Sesión
22 Ordinaria 104, Acta 154-26.

23 2-Que el oficio remitido por la alcaldía municipal remite el oficio DIC-DAJ-038-2026 emitido por el
24 Subproceso de Asuntos Jurídicos donde se le otorga la viabilidad jurídica al mismo.
25

26 **B.- CONSIDERANDO:**

27 1-Conoce esta Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de convenio de colaboración entre la
28 Municipalidad de Escazú y el señor Sergio Carrera Umaña productor del Festival Internacional de
29 Guitarras ITSKATZU 2026.

30 2-Que se remite a esta Comisión un expediente administrativo conformado por 36 folios donde consta
31 toda la documentación que respalda la propuesta de convenio.

32 3-Que el Subproceso de Asuntos Jurídicos mediante el dictamen jurídico DIC-DAJ-038-2026 emite
33 criterio jurídico sobre la viabilidad jurídica del convenio propuesto, el cual indica lo siguiente:
34

35 **“CRITERIO JURÍDICO**

36 *De conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política y el artículo 3 del Código Municipal el*
37 *gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno*
38 *municipal, en el presente caso a la Municipalidad de Escazú, pudiendo ejercer las competencias*
39 *municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración*
40 *Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales de conformidad con los*
41 *convenios que al efecto suscriba.*

42 *El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 85, Acta 126 del 16 de diciembre del 2025, adoptó el*
43 *siguiente acuerdo municipal:*

**ACUERDO AC-537-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 13 del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-CD-18-2025 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, SE ACUERDA, PUNTO UNICO: Solicitar al señor Alcalde gestione junto a las áreas técnicas respectivas, los alcances técnicos y financieros para la suscripción de un convenio de cooperación con el señor Sergio Carrera Umaña director del Festival Internacional de Guitarra, con la finalidad de que esta corporación municipal colabore en la III Edición de este Festival de gran impacto en la ciudadanía escazuceña. Notificar al señor Alcalde Municipal para lo de su cargo.”
DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

Por otra parte, el Concejo Municipal de Escazú actuó dentro de sus competencias al declarar de interés cantonal el Festival Internacional de Guitarras ITSKATZU, conforme a:

La Constitución Política de Costa Rica (Artículos 11 y 169) que reconocen la autonomía municipal y su rol en la promoción del desarrollo cultural local.

El Código Municipal (Artículos 1, 2, 4 y 12) establece las competencias municipales en materia cultural, turística y de cooperación con entidades privadas para beneficio comunal.

La declaratoria de interés cantonal (Acuerdo AC-405-2024) cumple con los requisitos legales al justificarse en: Beneficios culturales, turísticos y económicos para Escazú (difusión musical, atracción de turismo, actividades gratuitas para la comunidad), el sustento técnico dictamen favorable de la Comisión de Cultura y Deporte (Dictamen C-CD-06-2024)

***SOBRE LA VIABILIDAD DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN:** El convenio con el Sr. Sergio Carrera Umaña, productor del festival, es jurídicamente viable por lo siguiente:*

- 1. -El Objeto es lícito y de interés público: Promueve la cultura, arte y turismo (Artículo 12 del Código Municipal).*
- 2. -Competencia municipal: La Municipalidad tiene atribuciones para:*
 - Facilitar espacios públicos incluyendo auditorio del Centro Cívico y Auditorio de Cultivarte sujeto a disponibilidad y coordinación previa.*
 - Brindar apoyo logístico y financiero (hasta ₡16.377.540,00), en línea con el principio de eficiencia (costos verificados en oficio COR-GCU-0131-2026).*
 - Coordinar con el Ministerio de Salud para cumplir normativas sanitarias.*
- 3. -Proporcionalidad de la inversión: Los rubros municipales (ej. ₡7.360.000 para artistas) fueron analizados y justificados como "accesibles". Además, incluyen aportes no monetarios (ej. uso de espacios valorizados en ₡1.500.000).*
- 4. Consta el oficio COR-GHA-0126-2026 emitido por Gestión Hacendaria donde se informa que será la Gerencia de Gestión Social realice un estudio y análisis del presupuesto asignado a su área y determine si existe alguna posibilidad de reasignar recursos para llevar a cabo dicho festival.*

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:

- 1. -Transparencia y control: El convenio establece mecanismos de seguimiento (Jefatura de Desarrollo Cultural) y evaluación posterior al evento.*

- 1 2. *-Equilibrio de obligaciones: Ambas partes asumen compromisos proporcionales:*
- 2 3. *-Municipalidad: Aportes financieros y logísticos.*
- 3 4. *-Productor: Organización, contratación de artistas, talleres educativos, y rendición de cuentas*
- 4 *(informe post-festival).*
- 5 5. *-Resolución de conflictos: Cláusula de mediación ante el Centro de Justicia Alternativa,*
- 6 *conforme al ordenamiento jurídico costarricense.*

7

8 **CONCLUSIÓN**

9 *El convenio es jurídicamente viable por:*

- 10 1. *Alineación con las competencias municipales en cultura y desarrollo local.*
- 11 2. *Justificación de interés público en cuanto a beneficios sociales, culturales y económicos.*
- 12 3. *Cumplimiento de formalidades legales (motivación, proporcionalidad, control).*
- 13 4. *Aprobar el convenio, asegurando que su ejecución se ajuste a lo pactado y que la rendición de*
- 14 *cuentas (informe final) sea revisada por el Concejo Municipal para evaluar su impacto y*
- 15 *posibles mejoras futuras.*

16

17 *Siendo que el objeto del Convenio satisface el cumplimiento del fin y el interés público que le compete*

18 *a la Municipalidad se rinde dictamen positivo condicionado al texto del “Acuerdo de colaboración entre*

19 *la Municipalidad de Escazú y el señor Sergio Carrera Umaña productor del Festival Internacional de*

20 *Guitarras Itskatzu 2026” a que Gestión Económica Social acredite el contenido económico para*

21 *respaldar el compromiso derivado del convenio.”*

22 4-Que el dictamen jurídico emitido por el Subproceso de Asuntos Jurídicos otorga la viabilidad jurídica

23 al convenio sujeto a la disponibilidad presupuestaria, no obstante ello en la Sesión Ordinaria 105 se

24 aprobó la modificación presupuestaria MPCM-02-04-2026.

25 5-Siendo que se acredita la viabilidad jurídica y la viabilidad presupuestaria para que la Municipalidad

26 asuma parte de las obligaciones dentro del convenio, considera esta Comisión de Asuntos Jurídicos que

27 procede recomendar al Concejo Municipal la aprobación del referido convenio en los términos

28 propuestos por la alcaldía municipal.

29 5-La propuesta de convenio es la siguiente:

30 **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y EL SEÑOR**

31 **SERGIO CARRERA UMAÑA PRODUCTOR DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE**

32 **GUITARRAS ITSKATZU 2026**

33 LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ, representada por el señor Orlando Umaña Umaña, mayor,

34 casado, Licenciado en Administración, portador de la cédula de identidad número uno-cero ochocientos

35 ochenta y cuatro-cero ciento veintiocho, vecino de Escazú, actuando en mi condición de Alcalde y

36 representante legal de la Municipalidad de Escazú, con cédula de persona jurídica número: tres-cero

37 catorce: cero cuarenta y dos mil cincuenta, que de conformidad con la resolución N. 1658-E11-2024 del

38 Tribunal Supremo de Elecciones a las doce horas treinta minutos de febrero de dos mil veinticuatro,

39 declaratoria de elección de alcaldes y vicealcaldes de las municipalidades de los cantones de la provincia

40 de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta

41 de abril de dos mil veintiocho, en adelante denominado para los efectos del presente convenio como

42 “LA MUNICIPALIDAD”, y SERGIO CARRERA UMAÑA, mayor, casado, de profesión docente,

43 vecino de Escazú Centro, portador de la cédula de identidad número uno- siete tres cinco –cuatro uno

44 seis, en su condición de productor del Festival Internacional de Guitarras Itskatzu 2026. Este convenio

1 fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo municipal AC-xx-2026, adoptado en la Sesión
2 Ordinaria 0xx, Acta 0xx, por lo que acordamos lo siguiente:

3 **CONSIDERANDO:**

- 4 1. La Declaratoria de Interés Cantonal del Concejo Municipal de Escazú mediante el acuerdo AC-
5 405-2024, adoptado en la Sesión Ordinaria N°29, Acta N°43 del 19 de noviembre del 2024.
- 6 2. Que mediante acuerdo AC-537-2025 y oficio COR-AL-3440-2025 dirigido desde el despacho
7 del señor alcalde donde se acuerda “Solicitar al señor alcalde gestione junto a las áreas técnicas
8 respectivas, los alcances técnicos y financieros para la suscripción de un convenio de
9 cooperación con el señor Sergio Carrera Umaña director del Festival Internacional de Guitarras,
10 con la finalidad que esta corporación municipal colabore con la III Edición de este Festival de
11 gran impacto en la ciudadanía escazucaña”.
- 12 3. Que la realización del III Festival Internacional de Guitarras 2026 promoverá la cultura musical
13 en Escazú, permitiendo a los habitantes del cantón acceder a espectáculos de alta calidad artística,
14 contribuyendo a la difusión de la música clásica y contemporánea para guitarra, fortaleciendo el
15 patrimonio cultural de la región.
- 16 4. Que permitirá contar con artistas de renombre mundial, posicionando a Escazú como un punto
17 de encuentro cultural a nivel internacional. La visibilidad que este festival generará contribuirá
18 a una imagen positiva del municipio, mostrando su compromiso con las artes y la cultura.
- 19 5. Que impulsará el turismo y a la economía local con la llegada de visitantes nacionales e
20 internacionales para el festival beneficiará al sector turístico y comercial de Escazú, incluyendo
21 hoteles, restaurantes, tiendas y otros servicios. La actividad económica generada fomentará el
22 desarrollo del cantón y brindará oportunidades a los emprendedores locales.
- 23 6. Que el festival incluirá actividades gratuitas y abiertas al público, garantizando que personas de
24 todas las edades y condiciones sociales puedan disfrutar de la experiencia artística. Esto
25 fortalecerá el tejido social y contribuirá a una mayor cohesión comunitaria.
- 26 7. Que mediante el oficio COR-AJ-0xxx-2023, del xx de xxx del 2026, el Subproceso de Asuntos
27 Jurídicos dictaminó la viabilidad para proceder con la celebración de un convenio de cooperación
28 con una persona física, que en este caso corresponde con el señor Sergio Carrera Umaña, cédula
29 1-0735-0416, productor del Festival Internacional de Guitarras ITSKATZU 2026.
- 30 8. La experiencia del año 2024 y 2025 en la realización del I y II Festival internacional de Guitarras
31 ITSKATZU.
- 32 9. La anuencia del Señor Sergio Carrera productor del Festival Internacional de Guitarras
33 ITSKATZU 2026, cédula 1-0735-0416, en desarrollar y apoyar actividades relacionadas o afines
34 en la medida de sus posibilidades y recursos en conjunto con la Municipalidad de Escazú.
- 35 10. Que el propósito de la cooperación es promover la cultura, el arte y el turismo mediante el
36 festival, y contribuir a la consolidación de Escazú como ciudad culturalmente dinámica.
- 37 11. Que su desarrollo promueve que ambas partes se beneficien de la cooperación. Para la
38 Municipalidad: impulsar al turismo y la cultura en Escazú. Para la producción del festival: el
39 acceso a recursos logísticos, apoyo institucional y visibilidad local.

40 Las partes acuerdan lo siguiente:

41 **PRIMERO: OBJETO DEL CONVENIO**

42 El presente convenio tiene como objetivo establecer las bases de colaboración entre la Municipalidad de
43 Escazú y Señor Sergio Carrera cédula 1-0735-0416 productor del Festival Internacional de Guitarras
44 ITSKATZU 2026 en la ciudad de Escazú.

- 1 SEGUNDO: Se estima este convenio en la suma de ₡35 957 540,00 distribuidos de la siguiente manera:
2 TERCERO: COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
3 En virtud de lo solicitado por el Concejo Municipal mediante acuerdo AC-537-2026, la Municipalidad
4 de Escazú se compromete a colaborar con el Festival con los siguientes aportes:
5 a) Facilitar espacios municipales para la realización del Señor Sergio Carrera productor del Festival
6 Internacional de Guitarras ITSKATZU 2026, del 28 al 30 de mayo de 2026, incluyendo el Auditorio del
7 Centro Civico Municipal y Auditorio de Cultivarte, sujeto a disponibilidad y coordinación previa.
8 b) Brindar apoyo logístico para el desarrollo del festival, que puede incluir:
9 • Apoyo en la gestión de permisos necesarios ante el Ministerio de Salud para la realización del
10 evento en los espacios municipales.
11 • Colaboración en la difusión del evento a través de los canales de comunicación municipales.
12 • Coordinación de servicios de limpieza y seguridad durante el evento.
13 • Instalación de sillas y mesas en los espacios públicos donde se desarrollará el evento.
14 c) Cubrir el costo de los siguientes rubros del presupuesto del Festival por un monto de ₡16 377 540,00:
15 • Servicio de transporte interno en el cantón por ₡680 000
16 • Servicio de talleres ₡2 240 000
17 • Servicio de sonido ₡480 000,00
18 • Servicio de luces ₡480 000,00
19 • Servicio de Decoración ₡435 000,00
20 • Servicios de alimentación de 15 desayunos, 32 almuerzos, 126 refrigerios y 70 cenas ₡873
21 540,00
22 • Pago de Artistas nacionales e internaciones ₡7 360 000
23 • Préstamo de Auditorio del Centro Civico Municipal y Auditorio de Cultivarte ₡1 500 000
24 • Servicio de limpieza durante el evento ₡ 64 000
25 • Servicio de instalación de sillas ₡ 775 000
26 • Presentación de la Filarmónica Municipal ₡1 250 000
27 CUARTO: COMPROMISOS DEL SEÑOR SERGIO CARRERA
28 El señor Sergio Carrera Umaña se compromete a:
29 a) Planificar, organizar y ejecutar el Festival Internacional de Guitarras ITSKATZU 2026
30 en el cantón de Escazú, garantizando la calidad cultural del evento, incluida la
31 contratación de artistas, personal técnico y de apoyo.
32 b) Ofrecer talleres, clases magistrales o actividades educativas como parte del festival, con
33 el fin de involucrar a la comunidad local y difundir la guitarra como instrumento cultural.
34 c) Abrir un espacio en el marco del festival a estudiantes de la Escuela Municipal de Artes.
35 d) Presentar un informe detallado de los resultados del festival, incluyendo: actividades
36 realizadas, financiero y evaluación del evento, dentro del mes siguiente a su realización.
37 e) Cubrir los siguientes rubros del presupuesto del festival por un monto de ₡19 580 000,00:
38 Preproducción y producción: ₡ 4.000.000
39 Hospedaje: ₡ 700.000
40 Diseño de artes: ₡ 150.000
41 Recuerdos para los participantes: 15 recuerdos a ₡ 30.000 cada uno. Total ₡ 450.000
42 PUBLICIDAD:
43 ○ Redes sociales: ₡ 1.000.000

- 1 ○ Televisión: Canal 7: ₡ 3.000.000, Canal 8: ₡ 1.500.000 y Canal 13: ₡ 1.000.000
- 2 ○ Medios digitales. VES comunicación: 8 programas. Valor de cada programa: ₡ 450.000,
- 3 valor total: ₡ 3.600.000
- 4 ○ Perifoneo: 8 servicios de perifoneo. ₡ 75.000 cada servicio. Total, ₡ 600.000
- 5 ○ Volantes: ₡ 400.000
- 6 ○ Servicio de sistema de audio profesional para llevar a cabo 11 talleres. ₡ 75.000 cada
- 7 servicio. Total ₡ 750.000
- 8 ○ Transporte internacional: ₡ 600.000
- 9 ○ Transporte local: ₡ 575.000
- 10 ○ Artículos publicitarios como camisetas, gorras y tazas: ₡ 400.000

11 **QUINTO: COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

12 Por parte de la Municipalidad se establece a la Jefatura de Desarrollo Cultural como la persona
13 responsable de darle seguimiento y coordinar los resultados de este convenio, y por parte del señor
14 Sergio Carrera, productor del Festival Internacional de Guitarras ITSKATZU 2026.

15 **SEXTO: VIGENCIA Y MODIFICACIONES**

16 a) El presente convenio se circunscribe específicamente en la organización y realización del Festival
17 Internacional de Guitarras ITSKATZU 2026, el cual se desarrollará en Escazú durante las fechas del 28
18 al 30 de mayo del año 2026.

19 b) Cualquier modificación a este convenio deberá ser aprobada por escrito por ambas partes.

20 **SÉTIMO: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

21 Cualquier controversia derivada de este convenio será resuelta de manera amistosa entre las partes. En
22 caso de no llegar a un acuerdo, se someterá a mediación ante el Centro de Justicia Alternativa del Poder
23 Judicial.

24 **OCTAVO: EVALUACIÓN**

25 Las partes acuerdan realizar una evaluación final al cierre del festival de los resultados de este convenio
26 de colaboración, con el fin de identificar áreas de mejora y nuevas oportunidades de cooperación. Esta
27 evaluación deberá ser presentada ante la Alcaldía en un plazo no mayor a un mes posterior al cierre del
28 festival.

29 En fe de lo anterior, firmamos en la ciudad de Escazú, a los ____ días del mes de _____ del año 2026.

30 Orlando Umaña Umaña

31 Alcalde Municipal

32

33 Sergio Carrera Umaña

34 Productor del II Festival Internacional de Guitarras ISKATZU 2025

35

36 **C.- RECOMENDACIÓN:**

37 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal la adopción del siguiente
38 acuerdo:

39 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
40 Política, artículos 24, 33 del Reglamento de Sesiones y acuerdos del Concejo Municipal, artículos 2, 3,
41 4 y 13 inciso e), 44 del Código Municipal, artículos 11 y 13 de la Ley General de la Administración
42 Pública, el oficio DIC-DAJ-038-2026 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, oficio COR-GCU-0131-
43 2026 del Proceso de Desarrollo Cultural, COR-GES-099-2026 de Gestión Económica Social, el oficio
44 COR-AL-1132-2026 de la alcaldía municipal, acuerdo municipal AC-537-2025 de la Sesión Ordinaria

1 85, Acta 126, del 16 de diciembre del 2026 y en atención a la motivación contenida en el punto segundo
2 del Dictamen C-AJ-016-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la
3 toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Se acoge el criterio jurídico DIC-
4 DAJ-038-2026 del Subproceso de Asuntos Jurídicos donde se aprueba el Convenio de Colaboración
5 entre la Municipalidad de Escazú y Sergio Carrera Umaña Productor del Festival Internacional de
6 Guitarras ITSKATZU 2026. SEGUNDO: Aprobar previa acreditación por parte de la Administración
7 el cumplimiento de todos los requisitos legales, en todos sus extremos el Convenio de Colaboración
8 entre la Municipalidad de Escazú y Sergio Carrera Umaña Productor del Festival Internacional de
9 Guitarras ITSKATZU 2026. TERCERO: Autorizar al alcalde o a quien ocupe su lugar a que proceda
10 con la firma del convenio y las gestiones administrativas correspondientes para su implementación
11 inmediata. CUARTO: Notificar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal para lo de su cargo y al
12 señor Sergio Carrera Umaña.”

13

14 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
15 unanimidad (siete votos).

16

17 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
18 aprueba por unanimidad (siete votos).

19

20 **ACUERDO AC-187-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
21 **11 y 169 de la Constitución Política, artículos 24, 33 del Reglamento de Sesiones y acuerdos del**
22 **Concejo Municipal, artículos 2, 3, 4 y 13 inciso e), 44 del Código Municipal, artículos 11 y 13 de la**
23 **Ley General de la Administración Pública, el oficio DIC-DAJ-038-2026 del Subproceso de Asuntos**
24 **Jurídicos, oficio COR-GCU-0131-2026 del Proceso de Desarrollo Cultural, COR-GES-099-2026**
25 **de Gestión Económica Social, el oficio COR-AL-1132-2026 de la alcaldía municipal, acuerdo**
26 **municipal AC-537-2025 de la Sesión Ordinaria 85, Acta 126, del 16 de diciembre del 2026 y en**
27 **atención a la motivación contenida en el punto segundo del Dictamen C-AJ-016-2026 de la**
28 **Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para**
29 **esta decisión, se dispone: PRIMERO: Se acoge el criterio jurídico DIC-DAJ-038-2026 del**
30 **Subproceso de Asuntos Jurídicos donde se aprueba el Convenio de Colaboración entre la**
31 **Municipalidad de Escazú y Sergio Carrera Umaña Productor del Festival Internacional de**
32 **Guitarras ITSKATZU 2026. SEGUNDO: Aprobar previa acreditación por parte de la**
33 **Administración el cumplimiento de todos los requisitos legales, en todos sus extremos el Convenio**
34 **de Colaboración entre la Municipalidad de Escazú y Sergio Carrera Umaña Productor del Festival**
35 **Internacional de Guitarras ITSKATZU 2026. TERCERO: Autorizar al alcalde o a quien ocupe**
36 **su lugar a que proceda con la firma del convenio y las gestiones administrativas correspondientes**
37 **para su implementación inmediata. CUARTO: Notificar el presente acuerdo a la Alcaldía**
38 **Municipal para lo de su cargo y al señor Sergio Carrera Umaña.” DECLARADO**
39 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

40

41 **PUNTO TERCERO:** Se conoce solicitud de nombramiento de miembro Junta de Educación Colegio
42 Técnico Profesional de Escazú.

43

44 **A.- ANTECEDENTES:**

- 1 1-Que la nota de renuncia de la señora Flor Cubero Venegas como integrante de la Junta de Educación
2 del Colegio Técnico Profesional de Escazú, ingresó a la secretaria municipal el 10 de abril y en
3 correspondencia con el oficio 444-26-E, Sesión Ordinaria 102, Acta 151.

Estimados señores:

Me permito comunicarles mi renuncia como miembro de la Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional de Escazú. Agradezco enormemente la oportunidad brindada por este Concejo para servir a la comunidad de Escazú.

Mi renuncia obedece a que por motivos laborales voy a estar por un periodo de más de un año fuera del país.

Para mi ha sido una experiencia muy enriquecedora el haber podido participar como miembro de una Junta de Educación. Espero poder volver a hacerlo en un futuro cercano.

Próximamente les estaremos haciendo llegar un informe de nuestra labor en la Junta durante los últimos 4 años.

Saludos cordiales

Flor Cubero Venegas
Presidenta
Junta de Educación de CTP

Acla: 151-26
Sesión: Ord. 102-26
Oficio: 444-26 E

Andrés M
MUNICIPALIDAD ESCAZU
SECRETARIA MUNICIPAL
VI, 10 ABR 2026 AM07:59

- 4
5 2- Que se remite propuesta de Terna para un nombramiento en la Junta Administrativa del Colegio
6 Técnico de Escazú, presentada mediante oficio DRESJO-CE03-CTPE-DIR-047-04-2026 presentado por
7 la directora Xinia Bermúdez Estrada y se le asigno el número de oficio 484-26-E, en Sesión Ordinaria
8 103, Acta 152, dicho oficio indica lo siguiente:



F-PJ-03 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas Administrativas

Acta: 152-26
Sesión: Ord. 103
Oficio: 489-26 E

Escazú, 17 de abril del 2026
Al contestar refiérase al número de oficio
DRESJO-CE03-CTPE-DIR-047-04-2026

Señores (as)
Concejo Municipal de Escazú

Referencia:
Terna para miembro de Junta Administrativa

Estimados señores:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación del puesto de presidente de la Junta Administrativa DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE ESCAZU, cédula jurídica 3008411273, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N°1 – PRESIDENTE	
Nombre	Cédula
Leonela Ceciliano Garro	1-1355-0177
Vanessa Trinidad Soley Bonilla	1-0974-0407
María Ester Corrales Montes	1-1206-0493

Esto en razón que los actuales miembros están nombrados y juramentados para el periodo 2023-2026, y por renuncia de la señora FLOR CUBERO VENEGAS, presidenta actual, cédula de identidad número 900480248.

Sin más detalles por el momento, se despide,

Xinia Bermúdez Estrada
MSc. Xinia Bermúdez Estrada
DIRECTORA INSTITUCIONAL

Cc/ Archivo consecutivo / Dirección
Elaborado por Lic. Mickel Fugama Valdés, MAEdt / Asistente de Dirección:
Revisado y Avalado por: MSc. Xinia Bermúdez Estrada / Directora Institucional
mvllf
CTPE-DIR-047-17-04-2026***



Priscilla LB
MUNICIPALIDAD ESCAZU
SECRETARIA MUNICIPAL
VI, 17 ABR 2026 AM 10:00

- 1
- 2 3-Que se remite oficio DRESJO-SEC03-OS-024-2026 por parte de la Msc. Jenny Valverde Oviedo
- 3 Supervisora de Educación, Circuito 03, Escazú, que indica lo siguiente:



29 de abril 2026
DRESJO-SEC03-OS-024-2026

Acta: 155-26
Sesión: Ord. 105
Oficio: 536-26 E

MUNICIPALIDAD ESCAZU
SECRETARIA MUNICIPAL
MI, 29 ABR 2026 PM 02:02

Señores(as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú

ASUNTO: Ternas para Junta de Educación CTP de Escazú.

Estimados señores(as):

La que suscribe, MSc. Jenny Valverde Oviedo, en condición de Supervisora de Educación, Circuito 03, Escazú, de la Dirección Regional de Educación San José Oeste, certifico que, la terna presentada por parte del CTP de Escazú corresponde con personas capacitadas para el puesto. En el siguiente cuadro se muestra a qué se dedican cada una de estas personas:

NOMBRE	CÉDULA	PROFESIÓN U OFICIO
Leonela Ceciliano Garro	1-1355-0177	Ama de Casa
Vanessa Trinidad Soley Bonilla	1-0974-0407	Ama de Casa
María Ester Corrales Montes	1-1206-0493	Ama de Casa

Además, me permito informarles que dichos integrantes de las ternas entregadas por el CTP de Escazú cumplen con todos los siguientes requisitos para optar por el puesto dentro de la Junta Administrativa de la institución.

En relación con el artículo 6 de la ley de juntas de Educación que versa: Para ser integrante de la junta de educación se requiere: **a)** Ser mayor de edad. **b)** Saber leer y escribir. **c)** No tener antecedentes penales. **d)** Tener por residencia el cantón en el que se ubica el o los centros educativos a los que corresponde la junta de educación por integrar. **e)** Al menos una de las personas que integre la junta de educación deberá ser padre, madre de familia o encargado de algún estudiante del centro educativo. **f)** Al menos una de las personas que integre la junta deberá contar con un título de tercer ciclo en Educación General Básica o su equivalente. **g)** Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el procedimiento establecido en el reglamento a la presente ley. Los integrantes de la terna propuesta cumplen con lo establecido en este artículo.

En relación con el artículo 7 de la Ley de Juntas de Educación N° 10631, Incompatibilidades en el nombramiento, los miembros de las juntas no podrán: **a)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los otros miembros de la

junta. **b)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de quien ejerza la dirección del centro educativo. **c)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los miembros del concejo y la alcaldía municipal o el CLEI. **d)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con los tesoreros contadores que trabajan para la junta. **e)** Ser integrantes de la estructura de algún partido político.

Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando no laboren para el mismo centro educativo al que le da el servicio la junta, y los funcionarios de la municipalidad respectiva, podrán ser miembros de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen. Manifiesto que los integrantes de esta terna no presentan ninguna de las condiciones anteriores.

Además, a la entrega de estos documentos, se adjunta copia del Acta del Concejo de Profesores, en cumplimiento con el artículo 12 de la Ley de Juntas de Educación N° 10631.

Todo lo anterior, en concordancia con el artículo 94 de la Ley de Juntas de Educación, en cuanto a facultades y atribuciones que se me confieren como Supervisora de Educación de centros Educativos.

Sin más por el momento, con atención y respeto,


MSc. Jenny Valverde Oviedo
Supervisora de Educación
Circuito 03, Escazú



Elaborado por: ESS/290
C.C. Archivos / Concejales

1
2

3 **B.- CONSIDERANDO:**

4 **I.-** Que los artículos 6, 7 y 11 de la Ley de Juntas de Educación N° 10631, establecen lo siguiente:

5 **“ARTÍCULO 6- Requisitos de los integrantes de las juntas. Para ser integrante de la junta de**
6 **educación se requiere:**

7 *a) Ser mayor de edad.*

8 *b) Saber leer y escribir.*

9 *c) No tener antecedentes penales.*

10 *d) Tener por residencia el cantón en el que se ubica el o los centros educativos a los que corresponde*
11 *la junta de educación por integrar.*

12 *e) Al menos una de las personas que integre la junta de educación deberá ser padre, madre de familia*
13 *o encargado de algún estudiante del centro educativo.*

14 *f) Al menos una de las personas que integre la junta deberá contar con un título de tercer ciclo en*
15 *Educación General Básica o su equivalente.*

16 *g) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el*
17 *procedimiento establecido en el reglamento a la presente ley.*

18 *Adicionalmente, las personas estudiantes del respectivo centro educativo podrán tener dos*
19 *representantes en las juntas, con derecho a voz, pero sin voto. Estas personas no afectarán el quórum*
20 *estructural del órgano. Serán nombradas en asamblea de estudiantes del respectivo centro educativo,*
21 *de conformidad con esta ley y su reglamento.*

22 *En el caso de centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas anteriormente,*
23 *el administrador del centro educativo podrá solicitar la excepción correspondiente ante el supervisor*
24 *del centro educativo, presentando junto con las ternas propuestas la debida justificación.*

25 *En caso de que ninguna de las personas electas para integrar las juntas de educación tenga formación*
26 *profesional o experiencia laboral en administración, finanzas, gestión de proyectos o áreas afines,*
27 *corresponderá a las direcciones regionales de educación por medio del Departamento de Servicios*
28 *Administrativos y Financieros, brindar el acompañamiento y seguimiento en estas áreas.*

29 **ARTÍCULO 7- Incompatibilidades en el nombramiento.** Los miembros de las juntas no podrán:

30 *a) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los otros miembros*
31 *de la junta.*

- 1 b) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de quien ejerza la
2 dirección del centro educativo.
- 3 c) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los miembros del
4 concejo y la alcaldía municipal o el CLEI.
- 5 d) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con los tesoreros
6 contadores que trabajan para la junta.
7 Ser integrantes de la estructura de algún partido político.
- 8 Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando no laboren para el mismo
9 centro educativo al que le da el servicio la junta, y los funcionarios de la municipalidad respectiva,
10 podrán ser miembros de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza
11 del puesto que desempeñen.
- 12 **ARTÍCULO 11- Selección de la terna y nombramiento.** La persona administradora del centro
13 educativo, en conjunto con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las
14 ternas para los cinco miembros que conformarán la junta, procurando un proceso de consulta
15 transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Para
16 ello, se deberá publicitar a la comunidad educativa el proceso.
- 17 El supervisor o supervisora del centro educativo presentará ante el concejo municipal o consejo local
18 de educación indígena la terna propuesta por la persona administradora del centro educativo.
19 Corresponde al concejo municipal o consejo local de educación indígena realizar la selección y
20 nombramiento de los cinco miembros que conformarán la junta, así como su posterior juramentación.
- 21 **II.-** Que las numerales 12 in finen y 94 inciso a) del Reglamento General de Juntas de Educación y
22 Juntas Administrativas, Decreto 38249-MEP, que se encuentra vigente, disponen:
- 23 “**Artículo 12.-** (...)”
- 24 El director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta **al Supervisor de Centros Educativos,**
25 **quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido.** Posteriormente, corresponde al
26 Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.
- 27 **Artículo 94.** —En su relación con las Juntas, el Supervisor de Centros Educativos tendrá las siguientes
28 facultades y atribuciones:
- 29 a) **Valorar la documentación y otorgar el visto bueno a las ternas emitidas por los directores de los**
30 **Centros Educativos, relacionadas con la conformación de la Junta respectiva.”**
- 31 (El efecto **resaltar** no es del original)
- 32 **III.-** Que a partir de lo legalmente establecido en el numeral 11 de la Ley de Juntas de Educación N°
33 10631 en relación con lo establecido en los artículos 12 y 94 inciso a) ambos del Decreto N.º 38249-
34 MEP, se tiene que **la persona administradora del centro educativo es la responsable** de proponer las
35 ternas para los cinco miembros que conformaran la Junta de Educación, **así como de verificar el**
36 **cumplimiento de los requisitos establecidos;** y la persona supervisora del centro educativo la
37 responsable de valorar y otorgar visto bueno a las ternas que presenta ante el Concejo Municipal.
- 38 **IV-** Que se remite en tiempo y forma la documentación indispensable para acreditar el cumplimiento de
39 los requisitos e incompatibilidades que deben observar las personas integrantes de las ternas, de
40 conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 7 de la Ley de Juntas de Educación No.10631, así como
41 los artículos 12 y 94 inciso a) del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,
42 Decreto Ejecutivo No. 38249-MEP.
- 43 **VI-**Debido a la revisión de toda la documentación que consta en se procede a realizar la selección de las
44 personas nombradas:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
Leonela Ceciliano Garro	1-1355-0177
Vanessa Trinidad Soley Bonilla	1-0974-0407
María Ester Corrales Montes	1-1206-0493

1

2 **C.- RECOMENDACIÓN:**

3 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

4

5 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
6 Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General
7 de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento
8 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto N.º 38249-MEP, el oficio DRESJO-
9 CE03-CTPE-DIR-047-04-2026 y DRESJO-SEC03-OS-024-2026 y en atención a la motivación
10 contenida en el punto tercero del Dictamen C-AJ-016-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual
11 hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Nombrar
12 como miembro de la Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional de Escazú a la siguiente
13 persona: a) LEONELA CECILIANO GARRO, portadora de la cédula de identidad número 1-1355-
14 0177. SEGUNDO: El período de nombramiento será por el resto del periodo hasta el 17 de julio del
15 2026 debiendo ser juramentada para el ejercicio del cargo. TERCERO: La nombrada deberá comparecer
16 ante el Concejo Municipal para su debida juramentación, previa al ejercicio del cargo. CUARTO:
17 Notifíquese este acuerdo al director del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar
18 correspondiente para lo de su cargo y al alcalde municipal en su despacho."

19

20 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
21 unanimidad (siete votos).

22

23 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
24 aprueba por unanimidad (siete votos).

25

26 **ACUERDO AC-188-2026 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
27 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia**
28 **Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código**
29 **Municipal; 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas**
30 **Administrativas Decreto N.º 38249-MEP, el oficio DRESJO-CE03-CTPE-DIR-047-04-2026 y**
31 **DRESJO-SEC03-OS-024-2026 y en atención a la motivación contenida en el punto tercero del**
32 **Dictamen C-AJ-016-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la**
33 **toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Nombrar como miembro de**
34 **la Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional de Escazú a la siguiente persona: a)**
35 **LEONELA CECILIANO GARRO, portadora de la cédula de identidad número 1-1355-0177.**
36 **SEGUNDO: El período de nombramiento será por el resto del periodo hasta el 17 de julio del 2026**
37 **debiendo ser juramentada para el ejercicio del cargo. TERCERO: La nombrada deberá**
38 **comparecer ante el Concejo Municipal para su debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.**
39 **CUARTO: Notifíquese este acuerdo al director del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito**

1 **Escolar correspondiente para lo de su cargo y al alcalde municipal en su despacho.”**
2 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

3

4 El Presidente Municipal; en este punto es importante indicar que la señora doña Leonela se encuentra
5 en la sala, entonces, una vez concluido la lectura, voy a solicitarle la alteración del orden para proceder
6 con la juramentación.

7

8 **“PUNTO CUARTO:** Se conoce propuesta de reforma Reglamento Festival Internacional de Folclore
9 de Escazú.

10

11 **A-ANTECEDENTES:**

12 1- El regidor Ricardo López Granados en la Sesión Ordinaria 95, Acta 141 del 24 de febrero del 2026,
13 presentó una moción tendiente a reformar parcialmente el Reglamento del Festival Internacional de
14 Folclore de Escazú, al documento se le asignó el oficio 220-26-I.

15 2-Que la moción fue pasada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y discusión.

16 3-Que el Concejo Municipal aprobó mediante acuerdo municipal AC-044-2026 adoptado en Sesión
17 Ordinaria 093, Acta 137 del 10 de febrero del 2026 el Reglamento del Festival Folclórico Internacional
18 de Escazú y se ordenó su publicación por primera vez para consulta no vinculante por el plazo de diez
19 días hábiles.

20 4-El acuerdo municipal indica lo siguiente:

ACUERDO AC-044-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los
artículos 11,169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16 y 113 de la Ley General de la
Administración Pública; 10 del Código Civil, 4, 13 inciso c), 43 y 59 del Código Municipal, y la
motivación contenida en el punto primero del dictamen C-AJ-004-2026 de la Comisión de
Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta
decisión, se dispone: PRIMERO: Aprobar el Reglamento del Festival Folclórico Internacional
de Escazú. SEGUNDO: Someter a consulta pública no vinculante la anterior propuesta de
reglamento por el plazo de diez días hábiles en el punto primero del dictamen de la Comisión
de Asuntos Jurídicos C-AJ-004-2026. TERCERO: Instruir a la Secretaría Municipal para que
proceda a publicar en el Diario Oficial La Gaceta el Reglamento del Festival Folclórico
Internacional de Escazú. CUARTO: Notificar al alcalde municipal o a quien ocupe su lugar en
su despacho.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

21

22 5-Que el pasado 24 de febrero del 2026 el regidor propietario Ricardo Lopez Granados presenta una
23 moción para reforma parcial al Reglamento del Festival Internacional de Folclore de Escazú y la misma
24 fue trasladada a esta Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea dictaminada.

25 6-Que la Secretaría Municipal informa mediante el oficio COR-SM-027-2026 que la publicación por
26 primera vez del Reglamento del Festival Folclórico Internacional de Escazú salió publicada en el Diario
27 Oficial La Gaceta N°45 del 06 de marzo del 2026.

28 7-Asimismo indica la secretaria municipal que dicho reglamento no recibió observaciones por parte de
29 terceras personas.

30 8-Que el Concejo Municipal mediante acuerdo municipal AC-177-2026, adoptado en la Sesión
31 Ordinaria 105, Acta 155 del 05 de mayo del 2026 aprobó el reglamento en cuestión con el siguiente
32 acuerdo:

ACUERDO AC-177-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16, 121 y 136 inciso e) de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso d), y 43 del Código Municipal; el acuerdo municipal AC-044-2026 de Sesión Ordinaria 093, Acta 137 del 10 de febrero del 2026, la publicación en el Diario Oficial La Gaceta N°45 del 06 de marzo de 2026, el oficio COR-SM-027-2026 de la Secretaría Municipal y en atención a la motivación contenida en el Punto primero del Dictamen C-AJ-015-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: APROBAR el texto del Reglamento del Festival Folclórico Internacional de Escazú, en los mismos términos en que fuera publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°045, del 06 de marzo de 2026, ello por cuanto se cumplió con el trámite de consulta pública no vinculante establecida en el párrafo segundo del artículo 43 del Código Municipal sin que se recibieran observaciones u objeciones al mismo. SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Municipal a PUBLICAR de manera definitiva dicha disposición reglamentaria en el Diario Oficial La Gaceta, para todos los efectos legales pertinentes. NOTIFIQUESE este acuerdo al señor alcalde municipal en su despacho, para lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

1
2
3
4
5
6

B.- CONSIDERANDO:

1-Que esta comisión entra a conocer la moción presentada por el regidor López Granados la cual propone la modificación de los artículos 5 y 6 del citado reglamento en esencia la modificación propuesta es la siguiente:

Versión Anterior	Versión Nueva Reformada
<p>Artículo 5 (Versión Anterior):</p> <p>La comisión organizadora estará integrada por un total de cinco integrantes, cuatro representantes de diferentes grupos de danza folclórica del cantón de Escazú y la Jefatura de la ODicina de Gestión Cultural de la Municipalidad de Escazú.</p>	<p>Artículo 5 (Versión Nueva Reformada):</p> <p>La Comisión Organizadora del Festival Internacional de Folclore de Escazú estará integrada por nueve (9) miembros:</p> <p>a) La persona que ostente la Jefatura de la ODicina de Gestión Cultural o su suplente legalmente designado.</p> <p>b) Ocho (8) personas vecinas del cantón de Escazú, con idoneidad y experiencia comprobada mínima de cinco (5) años en el sector cultural, artístico, folclórico o en producción y gestión de eventos culturales de carácter local, nacional o internacional.</p> <p>Dentro de estas ocho personas podrán integrarse representantes de agrupaciones de danza folclórica del cantón de Escazú que cumplan con los requisitos establecidos.</p> <p>La integración deberá procurar equilibrio técnico, experiencia y capacidad operativa acorde con la proyección internacional del Festival.</p>

7
8
9

La modificación del artículo 6 es la siguiente:

Versión Anterior	Versión Nueva Reformada
<p>Artículo 6 (Versión Anterior):</p> <p>Las cuatro personas representantes de grupos de danza folclórica eran seleccionadas por la Comisión de Cultura mediante campaña pública en enero. La elección se realizaba por votación pública entre representantes de grupos, eligiéndose titulares y suplentes. La votación era Discalizada por Asesoría Jurídica y los electos debían ser ratiDicados antes del 31 de enero de cada año.</p>	<p>Artículo 6 (Versión Nueva Reformada):</p> <p>Las personas representantes de la sociedad civil serán seleccionadas mediante convocatoria pública abierta promovida por la Comisión de Cultura durante el mes de enero, con apoyo de la ODicina de Gestión Cultural.</p> <p>Podrán postularse personas vecinas del cantón con experiencia comprobada en gestión cultural y áreas aDines, conforme al artículo 5.</p> <p>El proceso garantizará transparencia, publicidad e igualdad de oportunidades.</p> <p>La selección podrá realizarse mediante votación pública, evaluación de atestados o mecanismo mixto previamente deDinido en la convocatoria, Discalizado por Asesoría Jurídica cuando corresponda.</p> <p>Concluido el proceso, la nómina será elevada al Concejo Municipal para su ratiDicación antes del 31 de enero de cada año.</p> <p>Los miembros electos podrán conformar equipos de personas voluntarias para coadyuvar en la ejecución del Festival.</p>

1
2 2-La modificación planteada por el regidor Ricardo López Granados introduce cambios sustanciales en
3 la composición y el método de selección de la Comisión Organizadora del Festival. Estas modificaciones
4 representan ventajas significativas en términos de profesionalización, apertura, transparencia y
5 eficiencia organizativa, tal como se detalla a continuación.

6 **1. Ampliación y diversificación de la composición de la Comisión (Artículo 5 actual vs. propuesto)**

7 • **Ventaja:** Se pasa de una comisión de 9 miembros (4 representantes de danza + 4 suplentes + 1
8 Jefatura de Gestión Cultural, aunque los suplentes no votan salvo ausencia) a una comisión de 9
9 miembros **efectivos** (Jefatura + 8 vecinos con idoneidad diversa).

10 **Justificación:** Esto evita la subrepresentación funcional que ocurría cuando los suplentes solo
11 actuaban en ausencias. Ahora los 8 miembros vecinos tienen plena capacidad de decisión, lo que
12 enriquece el debate y la toma de decisiones.

13 • **Ventaja:** Se elimina la representación exclusiva de “grupos de danza folclórica” y se abre
14 a **personas vecinas con experiencia comprobada en varios ámbitos** (cultural, artístico,
15 folclórico, producción y gestión de eventos).

16
17 **Justificación:** El festival es internacional, no solo folclórico-dancístico. Requiere competencias en
18 logística, relaciones internacionales, marketing, gestión financiera, etc. La redacción actual limita el
19 talento disponible, mientras la propuesta permite incorporar expertos en producción, lo que eleva la
20 calidad del evento.

21 • **Ventaja:** Se introduce el principio de **equilibrio técnico, experiencia y capacidad operativa**
22 **con proyección internacional.**

23 **Justificación:** La versión vigente no contempla criterios de idoneidad técnica, lo que puede llevar a que
24 personas sin experiencia en gestión de festivales de talla internacional ocupen puestos clave. La
25 modificación asegura que la comisión tenga el perfil necesario para enfrentar desafíos de patrocinios,
26 seguridad, artistas extranjeros, permisos, etc.

1 **2. Selección más transparente, inclusiva y profesional (Artículo 6 propuesto vs. proceso actual)**

- 2 • **Ventaja:** El proceso actual limita la postulación únicamente a representantes de grupos de danza,
3 elegidos en una asamblea donde solo votan “artistas de danza folclórica presentes”.

4 **Justificación:** Eso excluye a profesionales culturales que no pertenecen a un grupo de danza,
5 pero que podrían aportar mucho al festival (ej: gestores culturales, productores de eventos
6 escénicos, expertos en relaciones públicas). La modificación abre la convocatoria a **todos los**
7 **vecinos del cantón con experiencia comprobada**, ampliando la base de talento.

- 8 • **Ventaja:** La selección actual se reduce a una votación pública en asamblea (un voto por artista
9 presente), lo cual puede ser poco representativo (asisten pocas personas, o grupos grandes
10 dominan la votación).

11 • **Justificación:** La propuesta permite **evaluación de atestados, votación pública o mecanismo**
12 **mixto**, previamente definido en la convocatoria. Esto permite elegir a las personas más idóneas,
13 no solo las más populares dentro de un grupo. La fiscalización de Asesoría Jurídica garantiza
14 legalidad y transparencia.

- 15 • **Ventaja:** Se exige **publicidad, igualdad de oportunidades y transparencia** en el proceso.

16 **Justificación:** El reglamento actual habla de “campaña pública” por canales municipales, pero
17 no detalla garantías de igualdad. La modificación explicita principios clave de la función pública,
18 alineándose con la Ley General de Administración Pública y reduciendo riesgos de
19 discrecionalidad o exclusiones injustificadas.

20 **3. Mejora en la operatividad y estructura interna**

- 21 • **Ventaja:** El artículo 6 actual solo menciona la elección de presidente y secretario, pero no aborda
22 la posibilidad de apoyo voluntario. La modificación permite que **los miembros electos**

23 **conformen equipos de personas voluntarias** para coadyuvar en la ejecución.

24 **Justificación:** Un festival internacional requiere muchas tareas operativas (transporte,
25 alojamiento, difusión, montaje). Con voluntarios organizados, la comisión puede delegar labores
26 sin necesidad de contratación inmediata, agilizando la ejecución y reduciendo costos.

- 27 • **Ventaja:** Se elimina la figura de suplentes de grupos de danza (en la versión actual, 4 suplentes
28 que casi nunca participan activamente) y se sustituye por 8 miembros plenos.

29 **Justificación:** La rotación o ausencia de un miembro se manejará con mecanismos internos o
30 nuevas convocatorias, pero mientras tanto se evita la parálisis por ausencias y se da estabilidad
31 a la comisión.

32 **4. Fortalecimiento de la rendición de cuentas y control municipal**

- 33 • **Ventaja:** Ambas versiones mantienen la ratificación por el Concejo Municipal antes del 31 de
34 enero, pero la modificación explicita que la **nómina será evaluada por el concejo** con base en
35 un proceso transparente y fiscalizado.

36 **Justificación:** Esto reduce el riesgo de que el Concejo ratifique automáticamente sin revisar la
37 idoneidad, pues ahora el procedimiento previo (convocatoria abierta, evaluación definida)
38 facilita un control más objetivo y fundado.

39 Modificar los artículos 5 y 6 es ventajoso porque **transforma la Comisión Organizadora de un órgano**
40 **de representación gremial de danza a un órgano técnico y abierto**, capaz de gestionar un festival de
41 proyección internacional con los estándares de transparencia, pluralidad y eficiencia que la comunidad
42 de Escazú y los artistas invitados demandan. La propuesta no elimina la participación de la danza
43 folclórica (pueden integrarse quienes cumplan requisitos), sino que la enriquece con otras disciplinas y
44 competencias, reduciendo riesgos de amiguismo o exclusión y mejorando la calidad del festival.

1 **C.- RECOMENDACIÓN:**

2 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

3

4 SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; artículos 11,
5 13, 16 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; artículo 10 del Código Civil; artículos 4,
6 13 inciso c) y d), y 43 del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en el punto cuarto
7 del Dictamen C-AJ-016-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la
8 toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Aprobar la reforma parcial del
9 Reglamento del Festival Internacional de Folclore de Escazú, modificando los artículos 5 y 6, para que
10 en adelante se lean de la siguiente manera:

11 Artículo 5. Integración de la Comisión Organizadora La Comisión Organizadora del Festival
12 Internacional de Folclore de Escazú estará integrada por nueve (9) miembros, conformados de la
13 siguiente manera:

14 a) La persona que ostente la Jefatura de la Oficina de Gestión Cultural de la Municipalidad de Escazú o
15 su suplente legalmente designado.

16 b) Ocho (8) personas vecinas del cantón de Escazú, con idoneidad y experiencia comprobada en el sector
17 cultural, artístico, folclórico o en producción y gestión de eventos culturales de carácter local, nacional
18 o internacional, con una experiencia mínima comprobada de cinco (5) años.

19 Dentro de las ocho personas representantes de la sociedad civil podrán integrarse representantes de
20 agrupaciones de danza folclórica del cantón de Escazú, siempre que cumplan con los requisitos
21 establecidos en el inciso b) del presente artículo.

22 La integración de la Comisión Organizadora deberá procurar equilibrio técnico, experiencia en gestión
23 cultural, representación cantonal y capacidad operativa, garantizando un equipo de trabajo acorde con la
24 magnitud, alcance y proyección internacional del Festival.

25 Artículo 6. Procedimiento de selección de las personas representantes de la sociedad civil

26 Las personas representantes de la sociedad civil que integren la Comisión Organizadora serán
27 seleccionadas mediante convocatoria pública abierta, promovida por la Comisión de Cultura del Concejo
28 Municipal durante el mes de enero de cada año, con el apoyo técnico y logístico de la Oficina de Gestión
29 Cultural.

30 La convocatoria deberá garantizar adecuada publicidad y acceso a la información a través de los medios
31 oficiales de la Municipalidad.

32 Podrán postularse personas que cumplan con los siguientes requisitos:

33 a) Ser vecina o vecino del cantón de Escazú.

34 b) Contar con experiencia comprobada conforme a lo establecido en el artículo 5 del presente
35 reglamento.

36 El proceso deberá garantizar transparencia, publicidad, igualdad de oportunidades e idoneidad.

37 La selección podrá realizarse mediante votación pública, evaluación de atestados o mecanismo mixto
38 previamente definido en la convocatoria, fiscalizado por Asesoría Jurídica cuando corresponda.

39 Concluido el proceso, la Comisión de Cultura elevará la nómina al Concejo Municipal para su
40 ratificación antes del 31 de enero de cada año.

41 Los miembros electos podrán conformar equipos de personas voluntarias que coadyuven en la
42 planificación, organización y ejecución del Festival, bajo coordinación y respeto a la normativa
43 municipal vigente.

44 Incorporar el siguiente artículo transitorio:

1 Artículo 6 bis. Transitorio único – Edición 2026

2 Para la edición correspondiente al año 2026, y con el fin de garantizar una adecuada implementación de
3 la presente reforma, la selección de las personas integrantes de la Comisión Organizadora se realizará
4 excepcionalmente durante el mes de julio del año 2026.

5 A partir del año 2027 y en adelante, el proceso de convocatoria y selección deberá realizarse durante el
6 mes de enero de cada año, conforme lo dispone el artículo 6 del presente reglamento.

7 SEGUNDO: Someter a consulta pública no vinculante la anterior propuesta de modificación al
8 reglamento por el plazo de diez días hábiles. TERCERO: Instruir a la Secretaría Municipal para que
9 proceda a publicar en el Diario Oficial La Gaceta la modificación a los artículos 5,6 y transitorio al
10 Reglamento del Festival Internacional de Folclore de Escazú. CUARTO: Notificar al alcalde municipal
11 o a quien ocupe su lugar en su despacho.”

12

13 El Presidente Municipal; compañeros, este es un tema que es muy importante para mí, porque lo que
14 está previendo esta reforma parcial es la participación abierta. Estamos abriendo las puertas de par en
15 par, para que escazuceños vinculados a grupos de folclore o no, pero con experiencia comprobada
16 puedan participar en la formulación de la propuesta de festival. Entonces, para que corran la voz y ojalá
17 de quedar aprobado, invitar a todas las personas que conozcamos en experiencia en el campo del folclore,
18 de la producción, de la planificación de eventos masivos que ojalá puedan participar.

19

20 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
21 unanimidad (siete votos).

22

23 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
24 aprueba por unanimidad (siete votos).

25

26 **ACUERDO AC-189-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11, 169 y 170 de la**
27 **Constitución Política; artículos 11, 13, 16 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
28 **artículo 10 del Código Civil; artículos 4, 13 inciso c) y d), y 43 del Código Municipal; y en atención**
29 **a la motivación contenida en el punto cuarto del Dictamen C-AJ-016-2026 de la Comisión de**
30 **Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión,**
31 **se dispone: PRIMERO: Aprobar la reforma parcial del Reglamento del Festival Internacional de**
32 **Folclore de Escazú, modificando los artículos 5 y 6, para que en adelante se lean de la siguiente**
33 **manera:**

34

35 **Artículo 5. Integración de la Comisión Organizadora La Comisión Organizadora del Festival**
36 **Internacional de Folclore de Escazú estará integrada por nueve (9) miembros, conformados de la**
37 **siguiente manera:**

38

39 **a) La persona que ostente la Jefatura de la Oficina de Gestión Cultural de la Municipalidad de**
40 **Escazú o su suplente legalmente designado.**

41 **b) Ocho (8) personas vecinas del cantón de Escazú, con idoneidad y experiencia comprobada en el**
42 **sector cultural, artístico, folclórico o en producción y gestión de eventos culturales de carácter**
43 **local, nacional o internacional, con una experiencia mínima comprobada de cinco (5) años.**

44

1 **Dentro de las ocho personas representantes de la sociedad civil podrán integrarse representantes**
2 **de agrupaciones de danza folclórica del cantón de Escazú, siempre que cumplan con los requisitos**
3 **establecidos en el inciso b) del presente artículo.**

4
5 **La integración de la Comisión Organizadora deberá procurar equilibrio técnico, experiencia en**
6 **gestión cultural, representación cantonal y capacidad operativa, garantizando un equipo de**
7 **trabajo acorde con la magnitud, alcance y proyección internacional del Festival.**

8 **Artículo 6. Procedimiento de selección de las personas representantes de la sociedad civil**

9 **Las personas representantes de la sociedad civil que integren la Comisión Organizadora serán**
10 **seleccionadas mediante convocatoria pública abierta, promovida por la Comisión de Cultura del**
11 **Concejo Municipal durante el mes de enero de cada año, con el apoyo técnico y logístico de la**
12 **Oficina de Gestión Cultural.**

13
14 **La convocatoria deberá garantizar adecuada publicidad y acceso a la información a través de los**
15 **medios oficiales de la Municipalidad.**

16
17 **Podrán postularse personas que cumplan con los siguientes requisitos:**

18 **a) Ser vecina o vecino del cantón de Escazú.**

19 **b) Contar con experiencia comprobada conforme a lo establecido en el artículo 5 del presente**
20 **reglamento.**

21
22 **El proceso deberá garantizar transparencia, publicidad, igualdad de oportunidades e idoneidad.**
23 **La selección podrá realizarse mediante votación pública, evaluación de atestados o mecanismo**
24 **mixto previamente definido en la convocatoria, fiscalizado por Asesoría Jurídica cuando**
25 **corresponda.**

26 **Concluido el proceso, la Comisión de Cultura elevará la nómina al Concejo Municipal para su**
27 **ratificación antes del 31 de enero de cada año.**

28
29 **Los miembros electos podrán conformar equipos de personas voluntarias que coadyuven en la**
30 **planificación, organización y ejecución del Festival, bajo coordinación y respeto a la normativa**
31 **municipal vigente.**

32
33 **Incorporar el siguiente artículo transitorio:**

34
35 **Artículo 6 bis. Transitorio único – Edición 2026**

36 **Para la edición correspondiente al año 2026, y con el fin de garantizar una adecuada**
37 **implementación de la presente reforma, la selección de las personas integrantes de la Comisión**
38 **Organizadora se realizará excepcionalmente durante el mes de julio del año 2026.**

39 **A partir del año 2027 y en adelante, el proceso de convocatoria y selección deberá realizarse**
40 **durante el mes de enero de cada año, conforme lo dispone el artículo 6 del presente reglamento.**

41
42 **SEGUNDO: Someter a consulta pública no vinculante la anterior propuesta de modificación al**
43 **reglamento por el plazo de diez días hábiles. TERCERO: Instruir a la Secretaría Municipal para**
44 **que proceda a publicar en el Diario Oficial La Gaceta la modificación a los artículos 5,6 y**

1 **transitorio al Reglamento del Festival Internacional de Folclore de Escazú. CUARTO: Notificar**
2 **al alcalde municipal o a quien ocupe su lugar en su despacho.” DECLARADO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 **PUNTO QUINTO:** Se conoce oficio COR-AL-1166-2026 de la alcaldía municipal donde se solicita la
6 modificación del acuerdo municipal AC-145-2026.

7

8 **A.-ANTECEDENTES:**

9 1-Se recibe el oficio COR-AL-1166-2026 de la alcaldía municipal, donde se solicita la modificación del
10 acuerdo municipal AC-145-2026 adoptado en Sesión Ordinaria 102, Acta 151 del 14 de abril del 2026.

11 2-El oficio de la alcaldía municipal ingreso en la correspondencia de la Sesión Ordinaria 105, Acta 155-
12 26 y se le asignó el número de oficio 564-26-I.

13 3-Con la documentación remitida por la alcaldía se adjunta el oficio COR-AJ-344-2026 del Subproceso
14 de Asuntos Jurídicos donde se solicita la modificación del acuerdo adoptado por el órgano colegiado.

15

16 **B.-CONSIDERANDO:**

17 El Subproceso de Asuntos Jurídicos remitió el dictamen COR-AJ-344-2026 donde indica lo siguiente:

18 “El Concejo Municipal mediante el acuerdo municipal AC-145-2026 de Sesión Ordinaria 102, Acta 151
19 del 14 de abril del 2026 adoptó el siguiente acuerdo municipal

20

Le comunico el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria No.102,
Acta No. 151 del 14 de abril de 2026, que indica lo siguiente:

ACUERDO AC-145-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; artículos 1395, 1396, 1399, 1404 del Código Civil; artículos 1, 11, 13, 113 y 145 de la Ley General de la Administración Pública; artículo 4 inciso f) del Código Municipal; AL-2050-2026 de la Alcaldía Municipal, AJ-263-2026 del Subproceso Asuntos Jurídicos, COR-PT-0511-2024 del Subproceso Planificación Territorial; la carta de ofrecimiento de donación de inmueble realizado por la sociedad “Comerinsa S.A., el acta de Asamblea General Extraordinaria de la empresa Comerinsa S.A., la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO:** Se acepta la donación realizada por la empresa **COMERINSA S.A**, portadora de la cédula jurídica 3-101-024231 del bien inmueble que se describe a continuación: naturaleza: terreno para construir, situada en distrito 02 San Antonio, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: calle pública y parte con Wilber Alvarez Montoya, sur: Comerinsa S.A., este: Comerinsa S.A., oeste: Victoriano Arias Bermudez y Wilber Alvarez Montoya, mide mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros con trece decímetros cuadrados, plano catastrado SJ-0644337-000, la finca es propiedad de Comerinsa S.A., y de Consultores Financieros Cofin S.A., cédula jurídica 3-101-291070 en calidad de fiduciario, tiene anotaciones y gravámenes advertencia administrativa e inmovilización por inconsistencia citas 2025-932482-001. **SEGUNDO:** Se autoriza al señor alcalde o a quien ocupe su lugar a firmar la escritura de donación ante notario público o ante la Notaría del Estado y a realizar cualquier subsanación que la escritura pública requiera. **NOTIFIQUESE** este acuerdo a la sociedad donante y al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

21

22 Con dicho acuerdo se aceptó la donación que propuso la empresa Comerinsa S.A., no obstante ello, si
23 bien el acuerdo indica que la propiedad mantiene una advertencia administrativa anotada a su margen

1 bajo citas 2025-932482-001, esta debe ser levantada y debe solicitarse su levantamiento en el mismo
2 acuerdo municipal, lo anterior es consecuente con lo indicado en la protocolización del acta de Sesión
3 Extraordinaria presentada por la empresa Comerinsa S.A., y celebrada el diez de marzo del 2026 a las
4 10 horas 30 minutos y debidamente protocolizada por la Notaría Pública Yorlery Campos Oporta que
5 en lo que interesa indica.

6

número SJ-cero seis cuatro cuatro tres tres siete – dos mil, con los gravámenes que
indica el Registro, lo anterior por existir evidencia en el plano catastrado asociado a
este inmueble, de que la finca referida debía donarse a la Municipalidad de Escazú,
por el fraccionamiento realizado en esta finca en el año dos mil. Además, se autoriza
a la señora Hernández para que solicite a la Municipalidad de Escazú, el
levantamiento de la advertencia administrativa que pesa sobre el inmueble que se va
a donar y que fue impuesta por el Registro Nacional a solicitud del gobierno local de
Escazú, para que, una vez levantada la advertencia administrativa, la actual
propietaria Consultores Financieros Cofin Sociedad Anónima cédula de persona
jurídica tres – ciento uno – doscientos noventa y un mil setenta, pueda continuar con
el proceso de liberación de la finca referida, y a su vez la sociedad Comerinsa pueda
realizar de manera definitiva e irrevocable la donación del inmueble a la
Municipalidad de Escazú. Se autoriza, a la señora **PRESIDENTE MAITÉ
HERNÁNDEZ BRICH**, de calidades antes indicadas, para firmar la escritura de
donación del citado inmueble ante el notario público elegido por la Municipalidad de
Escazú y cuyos gastos y honorarios correrán por cuenta de ésta última. También

7

8

9 Por lo tanto, para efectos registrales debe consignarse una modificación en el acuerdo municipal citado
10 para que el acuerdo incluya la solicitud de levantamiento de advertencia administrativa y se pueda
11 realizar la donación libre de gravámenes y anotaciones, por lo que se propone la siguiente propuesta de
12 acuerdo municipal:

13

14 **C.- RECOMENDACIÓN:**

15 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

16

17 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
18 Política; 1395, 1396, 1399, 1404 del Código Civil; 1, 11, 13, 113 y 145 de la Ley General de la
19 Administración Pública; 4 inciso f) del Código Municipal; COR-AJ-263-2026 y COR-AJ-344-2026 del
20 Subproceso Asuntos Jurídicos, COR-PT-0511-2024 del Subproceso Planificación Territorial; la carta de

1 ofrecimiento de donación de inmueble realizado por la sociedad “Comerinsa S.A., el acta de Asamblea
2 General Extraordinaria de la empresa Comerinsa S.A., el acuerdo municipal AC-145-2026 adoptado en
3 Sesión Ordinaria 102, Acta 151 del 14 de abril del 2026, los cuales hace suyo este Concejo y la toma
4 como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: MODIFICAR el acuerdo municipal AC-
5 145-2026, adoptado en Sesión Ordinaria 102, Acta 151, del 14 de abril del 2026, para agregar lo
6 siguiente: “Se solicita el levantamiento de la advertencia administrativa que pesa sobre el inmueble que
7 se va a donar y que fue impuesta por el Registro Nacional bajo citas 2025-932482-001, para que una vez
8 levantada la advertencia administrativa, la actual propietaria contractual Consultores Financieros Cofin
9 S.A., cédula jurídica 3-101-291070 pueda liberar la finca referida y a su vez la sociedad Comerinsa S.A.,
10 pueda donar el inmueble a la Municipalidad de Escazú. SEGUNDO: El resto del acuerdo municipal
11 AC-145-2026 queda invariable. NOTIFIQUESE este acuerdo a la sociedad donante y al señor alcalde
12 municipal o a quien ocupe su lugar en su despacho, para lo de su cargo.”

13

14 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
15 unanimidad (siete votos).

16

17 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
18 aprueba por unanimidad (siete votos).

19

20 **ACUERDO AC-190-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
21 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 1395, 1396, 1399, 1404 del Código Civil; 1, 11, 13, 113 y**
22 **145 de la Ley General de la Administración Pública; 4 inciso f) del Código Municipal; COR-AJ-**
23 **263-2026 y COR-AJ-344-2026 del Subproceso Asuntos Jurídicos, COR-PT-0511-2024 del**
24 **Subproceso Planificación Territorial; la carta de ofrecimiento de donación de inmueble realizado**
25 **por la sociedad “Comerinsa S.A., el acta de Asamblea General Extraordinaria de la empresa**
26 **Comerinsa S.A., el acuerdo municipal AC-145-2026 adoptado en Sesión Ordinaria 102, Acta 151**
27 **del 14 de abril del 2026, los cuales hace suyo este Concejo y la toma como fundamento para esta**
28 **decisión, se dispone: PRIMERO: MODIFICAR el acuerdo municipal AC-145-2026, adoptado en**
29 **Sesión Ordinaria 102, Acta 151, del 14 de abril del 2026, para agregar lo siguiente: “Se solicita el**
30 **levantamiento de la advertencia administrativa que pesa sobre el inmueble que se va a donar y**
31 **que fue impuesta por el Registro Nacional bajo citas 2025-932482-001, para que una vez levantada**
32 **la advertencia administrativa, la actual propietaria contractual Consultores Financieros Cofin**
33 **S.A., cédula jurídica 3-101-291070 pueda liberar la finca referida y a su vez la sociedad Comerinsa**
34 **S.A., pueda donar el inmueble a la Municipalidad de Escazú. SEGUNDO: El resto del acuerdo**
35 **municipal AC-145-2026 queda invariable. NOTIFIQUESE este acuerdo a la sociedad donante y**
36 **al señor alcalde municipal o a quien ocupe su lugar en su despacho, para lo de su cargo.”**
37 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

38

39 **SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON**
40 **UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS**
41 **PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.**

42 Se levanta la sesión veinte minutos después de la misma fecha arriba indicada.”

43

44 Al ser las diecinueve horas con trece minutos, ingresa el regidor Mario Arce Guillén.

1 El Presidente Municipal; compañeros, en atención a lo que indiqué en el punto del nombramiento de la
2 persona para la Junta de Educación del Colegio Técnico. Sometería por favor a votación la alteración
3 del orden del día para pasar al punto de Atención al Público para proceder con la juramentación. Se
4 aprueba por unanimidad (siete votos).

5

6 **Se continúa con el Artículo de Atención al Público.**

7

8 **Inciso 3. Juramentación de la señora Leonela Ceciliano Garro, miembro integrante de la Junta de**
9 **Educación del Colegio Técnico Profesional de Escazú.**

10

11 El Presidente Municipal; le solicito, doña Leonela, que pase al frente para proceder con la juramentación.
12 Sí. Favor levantar su mano derecha.

13 *“Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y*
14 *cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.”*

15

16 La señora Leonela Ceciliano Garro responde fuera de micrófono.

17

18 El Presidente Municipal; *“Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no, él y la patria os lo demanden.”*
19 Queda debidamente juramentada. Felicidades.

20

21 **ARTÍCULO VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCADÍA MUNICIPAL.**

22

23 El Presidente Municipal; el informe fue compartido a todos ustedes a las cuentas de correo electrónico.
24 No sé si tienen alguna consulta, compañeros. Señor alcalde, ¿algún otro dato que aportar? De acuerdo.

25

26 “Informe de Labores

27 Alcaldía Municipal

28 Abril 2026”

29



Informe de Labores Alcaldía Municipal



Abril 2026





Presentación



Como parte del ejercicio de rendición de cuentas que debe caracterizar la gestión municipal, en el presente informe detalla las acciones realizadas en el mes de abril del año en curso por parte de la Alcaldía Municipal, que refleja el trabajo articulado de las áreas técnicas, para cumplir con el mandato legal, y las funciones que le corresponde a la Municipalidad de Escazú, para la prestación de los servicios municipales en el cantón y de esta manera cumplir con los objetivos propuestos.

Por lo anterior el presente informe se estructura de manera tal, que las personas puedan conocer a detalle las acciones realizadas por cada una de las 4 gerencias que conforman la estructura organizativa de la Municipalidad de Escazú: Recursos Humanos y Materiales, Gestión Urbana; Gestión Hacendaria y Gestión Económica Social. Asimismo, Proceso Estratégico, que contempla diversas áreas y el Subproceso del Despacho, adscritos directamente a la Alcaldía. Cada una se detallan las principales acciones desarrolladas por los procesos, subprocesos y oficinas operacionales que hacen posible la materialización de los resultados obtenidos.

Con la información que se presenta se logra mostrar el avance en las acciones estratégicas y operativas, que son necesarias para lograr cumplir con la misión de la municipalidad de liderar la prestación de servicios de calidad y generación de oportunidades de desarrollo integral para la ciudadanía, que son posibles gracias al trabajo articulado y el aporte de cada una de las personas trabajadoras municipales.





Tabla de Contenidos

Presentación.....	1
Tabla de Contenidos.....	2
I.Gestión Estratégica.....	4
1.1 Alcaldía Municipal.....	5
1.1.1 Actividades desarrolladas por la Alcaldía Municipal.....	5
1.1.2 Actividades atendidas por la Vicealcaldía Municipal.....	6
1.1.3 Seguimiento a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal.....	7
1.1.3.1 Seguimientos a los acuerdos del mes de abril 2026.....	8
1.1.3.2 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2025.....	9
1.1.3.4 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos Municipales 2024.....	10
1.2 Subproceso Secretaría del Concejo Municipal.....	11
1.3 Proceso de Seguridad Cantonal.....	12
1.4 Subproceso de Planificación Estratégica.....	14
1.5 Subproceso de Asuntos Jurídicos.....	15
1.6 Proceso Estratégico.....	16
1.6.1 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo.....	17
1.6.2 Subproceso de Tecnologías de la información.....	18
1.6.3 Oficina Operacional de Archivo Institucional.....	19
1.6.4 Oficina Operacional de Relaciones Públicas.....	20
1.6.5 Subproceso de Gestión de la calidad.....	21
2. Gestión de Recursos Humanos y Materiales.....	22
2.1 Recursos Humanos.....	23
2.2 Proceso de Servicios de Apoyo Logístico.....	25
2.2.1 Subproceso de Plataforma de Servicios.....	25



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Abril 2026

2.2.2 Subproceso de Servicios Institucionales.....	26
2.2.3 Subproceso de Inspección General.....	27
2.2.4 Oficina Operacional de Suministros y Activos.....	27
3. Gestión Urbana.....	28
3.1 Dirección de la Gestión.....	29
3.2 Proceso de Planificación y Control Urbano.....	30
3.2.1 Subproceso Control Constructivo.....	30
3.2.2 Subproceso de Planificación Territorial.....	30
3.3 Subproceso de Servicios Municipales.....	31
3.4 Subproceso de Mantenimiento de Obras Públicas.....	32
3.5 Subproceso de Construcción de Obra Pública.....	33
4. Gestión Hacendaria.....	38
4.1 Subproceso de Contabilidad.....	39
4.2 Proceso de tributos.....	39
5. Gestión Económica Social.....	40
5.1 Dirección de la Gestión.....	41
5.2 Oficina Operacional de Turismo.....	42
5.3 Proceso de Desarrollo Social.....	44
5.4 Proceso de Desarrollo Cultural.....	47
5.5 Registro fotográfico de actividades:.....	49
Reflexión final.....	51



ALCALDIA- ESTRATÉGICO



1.1 Alcaldía Municipal

1.1.1 Actividades desarrolladas por la Alcaldía Municipal

En el mes de abril, la gestión impulsada por esta Alcaldía Municipal y las distintas dependencias adscritas a la organización se orientó al fortalecimiento institucional, la mejora continua de los procesos administrativos y operativos, así como al fortalecimiento de la prestación de servicios municipales en beneficio de la ciudadanía del cantón.

En materia administrativa y de gestión del talento humano, se consolidaron diversas sesiones de trabajo enfocadas en el análisis, seguimiento y cumplimiento del reconocimiento de diferencias por concepto de anualidades, procurando con ello el fortalecimiento de las condiciones laborales y el bienestar integral de las personas funcionarias municipales, en apego a los principios de legalidad, equidad y responsabilidad institucional. Se conoce además los resultados de la Encuesta Servicio al cliente, demostrando con ello un gran resultado de la percepción y prestación de servicios a la comunidad.

En el ámbito cultural y de fortalecimiento del tejido social, se desarrollaron actividades de amplia participación ciudadana y alto impacto comunitario, así como otras iniciativas sociales y culturales que contribuyen al dinamismo económico local, la recuperación y activación de espacios públicos, y la promoción de valores, convivencia y sentido de pertenencia en el cantón.

Asimismo, en el eje de innovación y modernización tecnológica, el Despacho de la Alcaldía continúa liderando mesas de trabajo orientadas al desarrollo e implementación de un nuevo sistema digital para el seguimiento y control de acuerdos municipales. Esta iniciativa busca fortalecer la trazabilidad, eficiencia y atención oportuna de los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, reafirmando el compromiso institucional con la transparencia, la modernización administrativa y la mejora continua en la gestión pública.

Cada avance alcanzado durante este período refleja el esfuerzo articulado entre la Administración Municipal, el Concejo Municipal, las dependencias institucionales y la ciudadanía, permitiendo continuar construyendo un cantón más ordenado, competitivo, inclusivo y preparado para los retos del futuro. Nuestro compromiso continúa siendo trabajar con visión, planificación y responsabilidad, procurando un desarrollo local sostenible que genere bienestar, progreso y mayores oportunidades para las presentes y futuras generaciones.



1.1.2 Actividades atendidas por la Vicealcaldía Municipal

Durante el período correspondiente a finales del mes de abril, se desarrolló una agenda de trabajo enfocada en el fortalecimiento de la gestión institucional, la coordinación interinstitucional y el acompañamiento de iniciativas de impacto social, educativo y económico para el cantón de Escazú. Se iniciaron las actividades con la participación en la reunión de la Gestión Económica Social, así como en una reunión con representantes de Portafolio Inmobiliario, espacios en los que se abordaron temas de interés para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos cantonales. Asimismo, se participó en la reunión de Gerencia y en la presentación de resultados de Gestión de Riesgo, con el objetivo de dar seguimiento a acciones estratégicas y fortalecer la planificación institucional.

En el ámbito educativo y cultural, se participó en diversas actividades dirigidas a promover la educación, la cultura y la articulación con las comunidades. Se realizó una visita a la Escuela de Bello Horizonte en el marco de la Feria del Libro la celebración del Día del Libro organizada por Cultivarte y efectué una visita al Jardín de Niños Juan XXIII, donde además se sostuvo una reunión con la Junta de Educación para conocer necesidades y oportunidades de mejora en beneficio de la población estudiantil. De igual forma, se participó en un convivio con el Centro Agrícola Cantonal, fortaleciendo los espacios de acercamiento y coordinación con sectores productivos y comunitarios del cantón.

Paralelamente, se participó en actividades orientadas al desarrollo económico y social de la comunidad. Entre estas acciones destacan la atención a representantes del Hotel Hyatt Centric, la reunión de la Comisión de Becas y la participación en la graduación del Programa de Emprendimiento y Generación de Negocios, iniciativa que impulsa el fortalecimiento de capacidades emprendedoras en la población. Asimismo, se participó en la Sesión del Concejo Municipal y en la firma del convenio con la Fundación Paniamor, acción que reafirma el compromiso de la administración municipal con la protección de la niñez, la adolescencia y el desarrollo integral de las comunidades del cantón.



1.1.3 Seguimiento a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal

Del periodo de Enero al 30 de Abril, en total se cuenta con 168 acuerdos municipales, de los cuales, se han clasificado en tres:

- Informativos
- En proceso
- Ejecutados

A continuación, se presentan las estadísticas correspondientes al nivel de cumplimiento y estado de avance de los acuerdos del año 2026, expresadas de manera porcentual con corte a la fecha 30 de abril del año en curso.



Del total de acuerdos municipales registrados a la fecha, el 52% corresponde a 87 acuerdos en proceso de gestión y seguimiento, los cuales han sido debidamente reasignados y trasladados a las áreas técnicas competentes para su respectiva atención y cumplimiento.

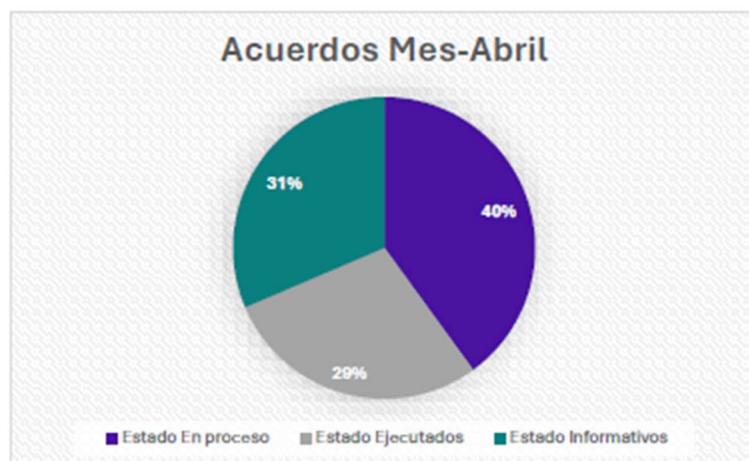
Asimismo, el 42% corresponde a un total de 70 acuerdos ejecutados de manera satisfactoria por parte de la Corporación Municipal, permitiendo el adecuado desarrollo de actividades institucionales, así como la correcta planificación logística y operativa de sesiones extraordinarias y demás actividades de carácter municipal.

Finalmente, el 6% restante corresponde a 11 acuerdos municipales clasificados en condición informativa, los cuales no requieren acciones administrativas adicionales para su ejecución.



1.1.3.1 Seguimientos a los acuerdos del mes de abril 2026

1. Para el mes de abril, se han recibido un total de 35 acuerdos. De los cuales, se ha cumplido un total de 10 acuerdos. Siendo un porcentaje de cumplimiento del 29% del 100. El 40% corresponde a Acuerdos que son de carácter informativo para la Administración y el restante 31% son acuerdos que se encuentran en proceso de trámite. Evidenciando una respuesta institucional activa y oportuna en la atención de los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal.
2. Se detalla el estado de cada uno, así como de las acciones ejecutadas para su respectiva atención para los acuerdos del mes de abril del 2026.



Los resultados reflejan un avance significativo en la gestión y control de acuerdos municipales, evidenciando un compromiso institucional orientado a la eficiencia administrativa, el fortalecimiento de los procesos internos y la mejora continua en la atención de los requerimientos emanados por el Concejo Municipal.



1.3.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2025

Durante el periodo 2025, el Concejo Municipal adoptó un total de 557 acuerdos municipales, los cuales han requerido un proceso continuo de seguimiento, articulación interinstitucional y gestión administrativa para su respectivo cumplimiento.

En ese sentido, para el mes de abril de 2026, esta Administración Municipal reforzó las acciones de control, coordinación y seguimiento técnico de los acuerdos pendientes, logrando una disminución significativa en la cantidad de acuerdos en estado pendiente. Lo anterior permitió pasar de un total de 77 acuerdos pendientes reportados en el Informe Mensual de marzo, a 67 acuerdos pendientes al cierre del mes de abril, reflejando una reducción de 10 acuerdos debidamente atendidos y gestionados.

Estos resultados evidencian el compromiso institucional con la eficiencia administrativa, la mejora continua y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y cumplimiento de los acuerdos emanados por el Concejo Municipal, garantizando una gestión más ágil, ordenada y orientada a resultados.

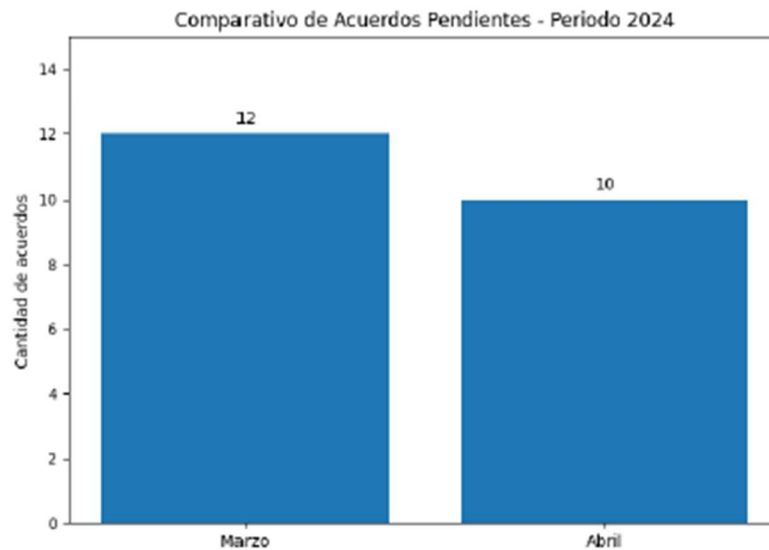




1.1.3.4 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos Municipales 2024.

Para el periodo correspondiente al año 2024, la Administración Municipal ha mantenido un proceso permanente de seguimiento, control y articulación institucional para la atención de los acuerdos municipales pendientes, procurando fortalecer los mecanismos de cumplimiento y trazabilidad administrativa.

En ese sentido, mediante el reforzamiento de mesas de trabajo, coordinación con las áreas técnicas y el seguimiento continuo de los acuerdos en trámite, se logró disminuir la cantidad de acuerdos pendientes, pasando de 12 acuerdos reportados en el Informe Mensual de marzo, a un total de 10 acuerdos pendientes al cierre del mes de abril.



Dicha disminución refleja el esfuerzo institucional orientado hacia una gestión más eficiente, ordenada y enfocada en resultados, permitiendo mejorar los tiempos de respuesta y fortalecer los procesos internos de atención y cumplimiento de los acuerdos emanados por el Concejo Municipal.



1.2 Subproceso Secretaría del Concejo Municipal

El Subproceso de la Secretaría del Concejo Municipal, reporta las siguientes acciones:

Mes	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	7	6	86%	1	14%	0	0%
Febrero		4	67%	2	33%	0	0%
Marzo	7	7	100%	0	0%	0	0%
Abril	6	6	100%	0	0%	0	0%

Gestiones realizadas

Gestión	Cantidad
Actas	6
Acuerdos	35
Certificaciones	13
Correspondencia tramitada	146
Dictámenes Comisiones tramitados	10

Dictámenes

Se aprobaron y/o sometieron a revisión los siguientes dictámenes de comisión:

Cantidad	Comisión
3	Asuntos Jurídicos
2	Hacienda y Presupuesto
2	Cultura y Deporte
2	Asuntos Sociales
1	Comisión Especial Formulación Reglamento de Vivienda

- ✓ Se presentaron **6 mociones** con dispensa de trámite de comisión de los regidores(as) del Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvo un total de **35** acuerdos municipales, mismos que fueron notificados tanto a los interesados como al Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvieron **2** sesiones extraordinarias y 4 sesiones ordinarias.
- ✓ Se atendió todas las solicitudes de información simples tanto internas como externas en los plazos establecidos de ley.
- ✓ Por otra parte, las certificaciones realizadas fueron de **13** únicamente de temas relacionados con el Concejo Municipal. Es importante mencionar que el número de certificaciones bajo considerablemente por el cambio al artículo 53 de la Ley 7754 Código Municipal a partir del 30 de mayo de 2025.
- ✓ Se remitió toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal (**total de 146 documentos**) trasladándola a las comisiones correspondientes tanto permanentes como especiales, para que los miembros puedan revisar la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.



1.3 Proceso de Seguridad Cantonal

El proceso de seguridad cantonal registra la siguiente información realizada:

Se involucra acciones operativas, acciones de prevención, cobertura general de eventos, decomisos y resultados del trabajo diario que se generan en la unidad Policial, para una mejor comprensión, el mismo viene desglosado por escuadra y un balance final para poder apreciar el rendimiento de cada escuadra por separado, se incluye además las visitas a parques, miradores y paso escolar, también se realizan la atención de incidencias con el personal de la Unidad Canina, el trabajo que se realiza desde el área de prensa de este proceso y además también se incluye solicitudes que ingresan a este proceso de parte de la ciudadanía sobre solicitud de videos y copias certificadas de las incidencias que se atienden

Actividades operativas desarrolladas de colaboración

- Se brinda colaboración a las Parroquias San Antonio de Padua y San Miguel de Escazú, fechas 1,2,3,4 y 5 de abril en las diferentes actividades en el marco de la Celebración de la Semana Santa.
- Se brinda colaboración a la Asociación Deportiva Escazú Comité Deportivo de Baloncesto, fecha actividad 1 de abril 2026, Partido de baloncesto.
- Se brinda colaboración a la Parroquia San Miguel Arcángel de Escazú, fecha actividad 8 de abril 2026, "Procesión en Conmemoración de la Resurrección de Jesús"
- Se brinda colaboración a Gestión Económica Social, fecha actividad 10 de abril 2026, "Celebración Conmemoración Héroes Escazuceños".
- Se brinda colaboración a Gestión Económica Social, fecha actividad 11 y 12 de abril 2026, Actividad Feria de la Tapa Dulce.
- Se brinda colaboración al Comité de Deportes, fecha actividad 12 de abril 2026, Actividad Festival del Patinaje.
- Se brinda colaboración al Comité de Deportes, fecha actividad 12 de abril 2026, Actividad Partido Semifinal Futsal Masculino V12.
- Se brinda colaboración a la Asociación Deportiva Escazú Comité Deportivo de Baloncesto, fecha actividad 21 de abril 2026, Partido de baloncesto.
- Se brinda colaboración al Comité de Deportes, fecha actividad 25 de abril 2026, Caminata a Bebedero.
- Se brinda colaboración a la Escuela República Venezuela, fecha actividad 29 de abril 2026, Marcha pacífica contra el Bullying.
- Se brinda colaboración a la Escuela Benjamín Herrera Angulo, fecha actividad 30 de abril, Celebración Día del Trabajador.

En materia de tránsito

Acciones realizadas

- 28 placas de motocicletas decomisadas
- 40 placas de vehículo decomisados
- En total 226 infracciones de multa fija para un total de 136 boletas confeccionadas
- 24 motocicletas decomisadas
- 8 placas decomisadas de vehículo carga liviana
- 9 motocicletas entregadas al dueño



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Abril 2026

INDICADORES	TOTAL
Aprensiones	
Capturas:	2
Flagrancias:	5
Ordenes de presentación:	0
Apremio Corporat:	2
Otras aprensiones:	4
VIFA:	5
Informes policiales:	25
INDICADORES	TOTAL
Decomisos	
Armas blancas:	0
Arma no letal:	0
Armas de Fuego:	0
Munición:	0
Vehiculos tránsito:	0
Vehiculo denuncia:	0
Motocicleta tránsito:	28
Motocicleta denuncia:	1
Placas moto:	25
Placas vehiculo:	21
INDICADORES	TOTAL
Druga	Gramos
	5 puchos
	155 gramos
Marihuana:	2 cigarrillos
Cocaína:	32
Crack:	5
	101 dosis de ketamina
	4 sobres de droga sintética
Otras drogas:	1
INDICADORES	TOTAL
Acciones Operativas de Intervención	
Personas Investigadas:	907
Vehiculo Investigadas:	119
Motocicletas Investigadas:	180
Camiones Investigados:	1
Controles de carretera:	31
INDICADORES	TOTAL
Patrullajes Dirigidos Preventivos	
Paso Escolar:	43
Parques y plays:	228
Miradores:	70
INDICADORES	TOTAL
Multas de tránsito:	
Boletas tránsito	204



1.4 Subproceso de Planificación Estratégica

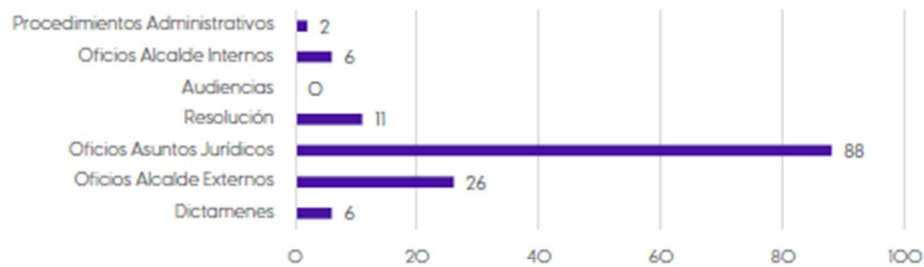
El Subproceso de Planificación Estratégica, reporta las siguientes acciones:

Acciones realizadas	Concejos de distrito								
<ul style="list-style-type: none"> Atención de organizaciones sobre consulta de requisitos para la conformación de expedientes de subvenciones y recepción de documentación. Seguimiento a las gestiones con el PNUD. 	<p>Sesiones realizadas por los Concejos de Distrito</p> <table border="1" data-bbox="589 821 1365 1136"> <thead> <tr> <th>Concejo de Distrito</th> <th>Asunto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CDSA: Sesiones ordinarias los segundos y cuartos lunes de cada mes a las 7:00pm.</td> <td> <ol style="list-style-type: none"> Se realizó sesión ordinaria el 13/04/2026. Se realizó la sesión ampliada el 25/4/2026. No se realizó la sesión ordinaria del 27/04/2026 por falta de quórum. </td> </tr> <tr> <td>CDE: Sesiones ordinarias los primeros y terceros lunes de cada mes a las 7:00pm.</td> <td> <ol style="list-style-type: none"> No se realizó sesión ordinaria presencial el 06/04/2026 por falta de quórum. Se realizó la sesión ordinaria del 20/04/2026. </td> </tr> <tr> <td>CDSR: Sesiones ordinarias los primeros y terceros jueves de cada mes a las 7:00pm.</td> <td> <ol style="list-style-type: none"> Se realizó la sesión ordinaria del 09/04/2026. Se canceló la sesión ordinaria del 16/04/2026 por correo electrónico de la Síndica Propietaria. Se realizó la sesión ampliada el 18/4/2026. </td> </tr> </tbody> </table>	Concejo de Distrito	Asunto	CDSA: Sesiones ordinarias los segundos y cuartos lunes de cada mes a las 7:00pm.	<ol style="list-style-type: none"> Se realizó sesión ordinaria el 13/04/2026. Se realizó la sesión ampliada el 25/4/2026. No se realizó la sesión ordinaria del 27/04/2026 por falta de quórum. 	CDE: Sesiones ordinarias los primeros y terceros lunes de cada mes a las 7:00pm.	<ol style="list-style-type: none"> No se realizó sesión ordinaria presencial el 06/04/2026 por falta de quórum. Se realizó la sesión ordinaria del 20/04/2026. 	CDSR: Sesiones ordinarias los primeros y terceros jueves de cada mes a las 7:00pm.	<ol style="list-style-type: none"> Se realizó la sesión ordinaria del 09/04/2026. Se canceló la sesión ordinaria del 16/04/2026 por correo electrónico de la Síndica Propietaria. Se realizó la sesión ampliada el 18/4/2026.
Concejo de Distrito	Asunto								
CDSA: Sesiones ordinarias los segundos y cuartos lunes de cada mes a las 7:00pm.	<ol style="list-style-type: none"> Se realizó sesión ordinaria el 13/04/2026. Se realizó la sesión ampliada el 25/4/2026. No se realizó la sesión ordinaria del 27/04/2026 por falta de quórum. 								
CDE: Sesiones ordinarias los primeros y terceros lunes de cada mes a las 7:00pm.	<ol style="list-style-type: none"> No se realizó sesión ordinaria presencial el 06/04/2026 por falta de quórum. Se realizó la sesión ordinaria del 20/04/2026. 								
CDSR: Sesiones ordinarias los primeros y terceros jueves de cada mes a las 7:00pm.	<ol style="list-style-type: none"> Se realizó la sesión ordinaria del 09/04/2026. Se canceló la sesión ordinaria del 16/04/2026 por correo electrónico de la Síndica Propietaria. Se realizó la sesión ampliada el 18/4/2026. 								
<p>Plan Anual Operativo y documentos presupuestarios</p>									
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración el PAO para la modificación 2 y su respectiva vinculación con el presupuesto. 									
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de versión borrador del PAO para el presupuesto extraordinario 1-2026. 									
<ul style="list-style-type: none"> Se coordina con las áreas técnicas para la revisión de los productos del PAO del extraordinario 1. 									
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del informe de Evaluación del I trimestre 2026, con base en la información suministrada 									
Comisión de Plan Regulador	Subvenciones								
<ul style="list-style-type: none"> Atención de sesión ordinaria O5-2026 CTPR el 15 de abril del 2026. Transcripción de las actas: ACTA N°05-2026 y ACTA N°06-2026 Transcripción y traslado de 5 acuerdos de la CTPR a la Administración durante abril Registro de asistencia de los integrantes sesiones de la comisión Traslado de la correspondencia de la comisión. Coordinar con las áreas técnicas la logística previa a las sesiones: grabación, transmisión, lugar, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Traslado del expediente de la Junta de Educación de la Escuela Corazón de Jesús para el proyecto "Mobiliario Escolar" al subproceso de Asuntos Jurídicos para su dictamen. Conformación del expediente de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú para el proyecto de Construcción de dos pasos cubiertos pabellón de aulas nuevas y pabellón de estudios sociales-música y tapia perimetral, se trasladó al área técnica para revisión y observaciones. Conformación del expediente de Santo Hermano Pedro para el proyecto Mejoras a las instalaciones y se trasladó al área técnica para revisión y observaciones. 								



1.5 Subproceso de Asuntos Jurídicos

El gráfico siguiente corresponde al número de asuntos realizados para cada actividad (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros):



Así como la elaboración de los siguientes dictámenes

DAJ	Descripción
35	Refrendo Interno Servicio de Nutrición
36	Revisión modificación reglamento de telecomunicaciones
37	Dictamen Subvención Junta Educación Esc. Barrio Corazón de Jesús
38	Dictamen revisión Convenio de Guitarras
39	Refrendo Interno 2026LE-00001-0020800001
40	Dictamen Convenio Marco Cooperación M. Escazú y Viviana Clare Castro



1.6 Proceso Estratégico

Actividades Realizadas

- Desde la oficina de Relaciones Públicas se brindó apoyo en la cobertura, publicidad y difusión de actividades municipales de gran relevancia, como lo es Feria Nacional de la Tapa de Dulce, las Sesiones Ampliadas de los Concejos de Distrito, la matriculas a diferentes programas, la actividad de Homenaje a los Héroes Escazuceños, el proyecto del Museo al Aire Libre en San Antonio, la Feria de Reclutamiento de Bomberos, Taco Fest, Recolección No Tradicional, el inicio de las obras en la Ruta 177, Graduación Programa Emprendimiento, entre otras.
- Seguimiento casos de quejas presentadas mediante el Chat Bot evidenciando varias oportunidades de mejora, por lo que se estará coordinando una reunión con la empresa que brinda el servicio.
- Acompañamiento a Tecnologías de Información en la Migración Base de datos Oracle y Cambio DNS, gestiones de gran relevancia que permite dar continuidad a recomendaciones de la Contraloría General de la República
- Se dio seguimiento a las diferentes áreas que conforman el Proceso Estratégico para la presentación de los términos de referencia para la ejecución del presupuesto ordinario 2026.
- Se participó en la reunión ordinaria del Comité Municipal de Emergencias, en la presentación de los resultados de la Encuesta de Satisfacción del cliente, presentación de resultados del proyecto de cooperación para la elaboración de planes locales de reducción del riesgo y en la reunión de gerencia.



1.6.1 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo

Las acciones ejecutadas durante el mes reflejan una gestión técnica, planificada y orientada a resultados, alineada con los instrumentos cantonales y nacionales de gestión del riesgo, y enfocada en la reducción de vulnerabilidades, la protección de la vida humana y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias del cantón

Acciones realizadas

- La gestión de la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo se enfocó en la ejecución de acciones estratégicas y operativas orientadas al fortalecimiento de la gestión integral del riesgo en el cantón de Escazú, priorizando el avance en procesos estructurales de planificación, el desarrollo de instrumentos técnicos clave y la atención oportuna de incidentes reportados
- Se concentraron esfuerzos en el avance de los procesos estratégicos de contratación administrativa, ejecución de campañas y planificación de actividades socioeducativas.
- Se realizó mucho del trabajo administrativo orientado a investigación y elaboración de decisiones iniciales para los procesos de contratación 2026.

Atención de Incidentes

Como parte de los preparativos del período lluvioso se ha realizado seguimiento con las comunidades, inspecciones preventivas y coordinación con Mantenimiento de Obra Pública para la atención de alcantarillado y cauces obstruidos. El objetivo es garantizar una respuesta oportuna, el seguimiento técnico correspondiente y el acompañamiento a las personas afectadas o solicitantes, asegurando la trazabilidad de las actuaciones, la coordinación interinstitucional y el cumplimiento de los protocolos establecidos para la gestión integral del riesgo.

Tipo de evento / gestión	Cantidad	Tipo de atención brindada	Coordinación / Observaciones
Denuncias por invasión a áreas de protección	1	Análisis técnico, inspección de campo y canalización	Coordinación interinstitucional
Solicitudes por obstrucción en cauces	2	Inspección técnica, valoración de riesgo y seguimiento	Coordinación con dependencias competentes
Solicitudes de Inspección por parte de Comités Comunales de Emergencias	5	Inspección técnica, valoración de riesgo y seguimiento	Coordinación con dependencias competentes
Total de eventos y gestiones atendidas	9		

Programa	Acciones
Programa Comunal de Formación en Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias	<ul style="list-style-type: none"> a. Continuación en la elaboración participativa de planes comunales de reducción del riesgo y atención de emergencias. b. Sesión de trabajo con el Comité Comunal de Emergencias de Guachipelin
Programa Escolar de Formación en Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias	<ul style="list-style-type: none"> a. Planificación y coordinación de Simulacro en la Escuela República de Venezuela b. Se tramitó la Orden de Compra vinculada a los procesos de capacitación anuales que se desarrollarán durante el año con Centros Educativos
Red de Responsabilidad Social Empresarial de Escazú	<ul style="list-style-type: none"> a. Se canalizó la donación de muñecos para RCP, Silla de Ruedas y férulas rígidas. b. Se explicó la necesidad de la implementación de la estrategia de sostenibilidad y adaptación al cambio climático



1.6.2 Subproceso de Tecnologías de la información.

Proyectos de mejora tecnológica:

App Móvil: Se trabaja y finaliza el desarrollo de la versión 212, desplegando la app en las tiendas de Apple y Google, se incorpora a esta versión elementos como, optimización de todas las consultas a base de datos, restauración de funcionalidades perdidas con el pase de Xamarin Forms a Maui, Nueva sección para las denuncias ambientales, capacidad de control de servicios en línea usando capacidades de SharePoint, se aumenta también la capacidad de manejo de rutas para residuos no tradicionales y contenedores, y se realizan ajustes en la sección de reportes de usuarios.

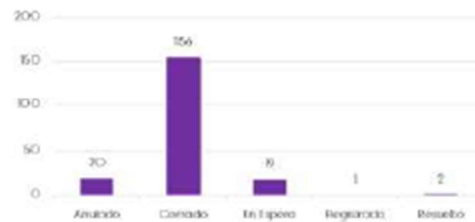
Migración Base de datos Oracle: Después de varios meses de planeación y preparación, donde se vieron temas de creación instalación de un nuevo servidor, así adaptación del Decsis y copia de bases de datos y pruebas de funcionamiento, se logró realizar la migración de tanto del servidor de base de datos como del sistema gestor de base de datos Oracle a una versión más moderna. Después de varios meses de planeación y preparación, donde se vieron temas de creación instalación de un nuevo servidor, así adaptación del Decsis y copia de bases de datos y pruebas de funcionamiento, se logró realizar la migración de tanto del servidor de base de datos como del sistema gestor de base de datos Oracle a una versión más moderna.

Cambio DNS: Otro hito alcanzado en abril fue la migración de los DNS de la institución y con ello la activación de DNSSEC. Esta migración se hizo de manera paralela con el cambio de base de datos. La migración se realizó con absoluto éxito a DNS de NIC CR, sin provocar interrupción de servicios y sin ningún tipo de problema. Se consigue además un mayor control sobre los DNS para cambios y mejoras que requiera la institución, ofreciendo mayor flexibilidad y una respuesta más rápida a las necesidades tecnológicas.

Soporte Técnico

Se atendieron un total 198 casos de soporte técnico referentes a incidentes y requerimientos, esta estadística presenta una disminución con respecto al mes anterior. La cantidad de casos registrados es una de las principales cargas de trabajo de la oficina y representa la mayor cantidad de trabajo para los funcionarios del departamento, que atienden estos eventos

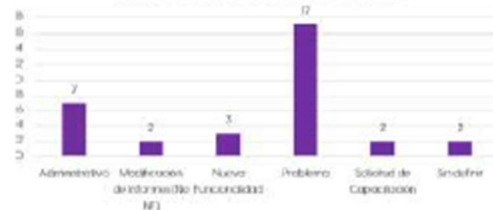
Estado de atenciones soporte abril 2026



Atenciones a sistema DECSIS:

Se dio un total de 33 solicitudes de atención en DECSIS, dicha estadísticas presenta una disminución con respecto a la estadística del mes anterior, esto relacionado con la corrección de casos vinculados al servidor donde se almacenan Decsis luego de la actualización de dicho sistema. En este mes no se contabilizan 16 atenciones dentro del paquete de atenciones, esto por diversas razones, bajo en criterio que no son responsabilidad de la Municipalidad o que son de índole administrativo

Causa de atenciones DECSIS abril 2026

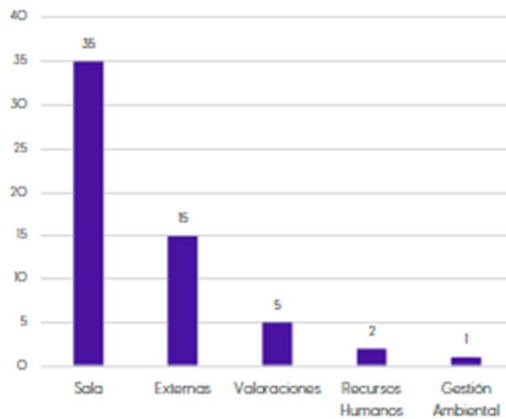




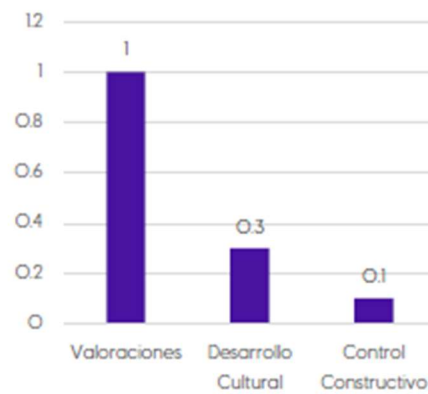
1.6.3 Oficina Operacional de Archivo Institucional.

La Oficina Operacional de Archivo Institucional, reporta las siguientes acciones:

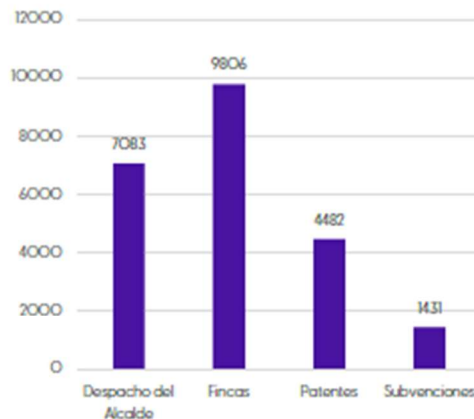
Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 60



Se recibieron para procesamiento y custodia 1.40 m de documentos



Cantidad de documentos digitalizados y migrados al e-power: imágenes: 22 802



Series Documentales Procesadas 22 802

Series Procesadas	Cantidad de imágenes
Despacho del Alcalde	7.083
Fincas	9.806
Patentes	4.482
Subvenciones	1.431
Total	22 802



1.6.4 Oficina Operacional de Relaciones Públicas

La Oficina Operacional de Relaciones Públicas, reporta las siguientes acciones:

Coberturas

Se les ha dado cobertura o difusión en comunicación, tales como las actividades de la Feria Nacional de la Tapa de Dulce; las Sesiones Ampliadas de los Concejos de Distrito; una Campaña de Castración para mascotas, la matrícula del programa de educación abierta, la matrícula para los cursos de adultos mayores, la actividad de Homenaje a los Héroes Escazuceños, el proyecto del Museo al Aire Libre en San Antonio, la Feria de Redutamiento de Bomberos, el evento de Networking del Programa de Emprendimientos, las actividades del Taco Fest, detalles sobre la Recolección No Tradicional, el Programa de Compostaje, el inicio de las obras en la Ruta 177, Concierto con la Banda Nacional de San José, las actividades del Día del Libro, el inicio del proceso de matrícula para el Centro de Formación para el Empleo, la Graduación Programa Emprendimiento y Generación de Negocios y la sesión de trabajo de la Oficina de Gestión del Riesgo junto a otros organismos; entre otros temas de relevancia.

Trabajo Audiovisual

Se tomaron fotografías y videos en algunas actividades del quehacer municipal y se hicieron videos y transmisiones en vivo a través de las redes sociales sobre actividades u obras como:

- Taco Fest, el Museo al Aire, las obras que iniciarán en la Ruta 177, la Feria del Dulce, la firma del convenio con Paniamor, la Sesión de Trabajo de Gestión del Riesgo, la Graduación del Programa de Emprendimientos, la celebración del Día del Libro, el Homenaje a los Héroes Escazuceños, entre otras actividades y reuniones.

Comunicados

- * 3 comunicados de prensa sobre temáticas anteriormente expuestas (Sobre la Feria del Dulce, el inicio de las obras en la Ruta 177 y sobre el Taco Fest),
- * 3 boletines de informaciones internas.

Posicionamiento de la imagen Municipal

Se posicionó la imagen de nuestra municipalidad en 8 noticias de diversos medios de comunicación masiva, entre los que destacan La Nación, Telenoticias, CR Hoy, Diario Extra y Extra-TV, Noticias Repretel, Telediario y La teja; entre otros. También es importante indicarle que la función de Vocería se atendió entrevista el sobre la Feria Nacional del Dulce.

Redes Sociales

En la página de Facebook se realizaron un total de 58 publicaciones, y teniendo un total de 1.546.908 mil visualizaciones y 10.292 reacciones. También en la red social Twitter se realizaron 10 publicaciones para un total de 30 impresiones, en la red social Instagram se hicieron 48 publicaciones con más de 10.150 interacciones.



1.6.5 Subproceso de Gestión de la calidad

Actividades Desarrolladas

- Actualización en el sistema web del MEIC, para actualizar el Catálogo de Trámites.
- Se realizan sesiones de trabajo para validar la información cargada con los encargados de los trámites, además se realiza la asignación de los fundamentos legales a los requisitos solicitados, los trabajos de validación continúan en el mes de mayo.

Manual de Procesos

- Atención a consultas referentes a procedimientos y formularios institucionales por parte de distintos procesos municipales.
- Remitir correos de comunicación a dueños de procesos de la aprobación de la actualización del Manual de Procesos del mes de marzo.

Control interno

- Atención y soporte a consultas y dudas de las áreas con respecto al proceso que se lleva a cabo con la consultora Nahaorqui.
- Coordinar sesiones de trabajo para conocimiento de actividades que se desarrollan en cada Proceso.

Servicio al Cliente

- Seguimiento y atención de las quejas, denuncias y consultas que ingresan por medio del sitio web de la página de la Municipalidad del Chatbot y de la App de la Municipalidad; ingresan 474 casos por el Chatbot y 20 casos por medio de la App. Además, se brinda atención a los casos que ingresan por medio de llamadas telefónicas; así como casos presenciales en la Municipalidad.

Proyectos

1. Las obras del Proyecto de restauración de la Parroquia

por 300 millones de colones: Se está a la espera que la Fundación Catedral otorgue el visto bueno Obras Adicionales #3; para así poder iniciar los trabajos.

2. El Proyecto de la Construcción de la Capilla de Velación

por 220 millones de colones: En abril se realizan 4 inspecciones a la Capilla; se corrigen los detalles pendientes encontrados en las inspecciones y da por finalizado el proyecto. El próximo 11 de mayo se realizará la inauguración de la capilla de Velación.

3. El Proyecto de la Restauración de los Vitrales por 70 millones de colones.

La empresa ARTISAN INC. S.A. restaura e instala el segundo avance, con ello se lleva un 50% de los vitrales (diez y seis (16) vitrales).

Continúan los trabajos de restauración para poder entregar el tercer avance de los vitrales, equivalente al 75%.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Abril 2026



Gestión de Recursos Humanos y Materiales

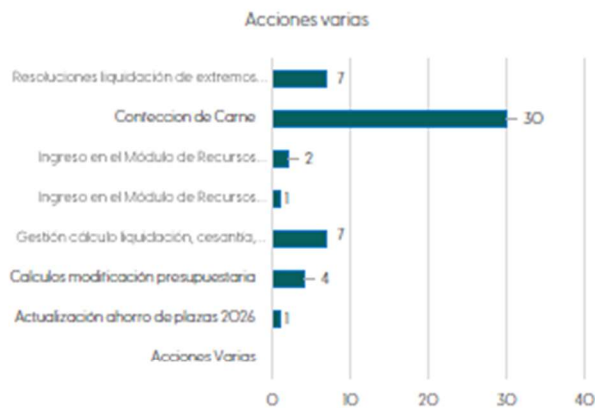


Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

2.1 Recursos Humanos

Gestión de Nombramiento y salarios

En total se contabilizan **69 acciones en esta gestión** las cuales garantizan el nombramiento de las personas trabajadores municipales y su remuneración, así como de las gestiones para la adecuada desvinculación laboral por el cese de las funciones o su renuncia.



Contratos



■ Por nombramientos en suplencia, Jornales Ocasionales, Serv Espec.

Reclutamiento y selección

Se realizaron las siguientes acciones con respecto al reclutamiento y selección, en atención a los procedimientos establecidos en abril 2026:

Actividad	Acciones realizadas
Concursos Externos	CE-05-2025: Profesional Municipal 2, Gestor de Igualdad y Equidad de Género: se realiza el nombramiento en propiedad a partir del 4 de mayo del 2026 y se da por finalizado el proceso.
	CE-06-2025: Ejecutor 1 Asistente de Plantas de Tratamiento Subproceso de Gestión Ambiental: se realiza el nombramiento en propiedad a partir del 4 de mayo del 2026 y se da por finalizado el proceso.
	CE-07-2025: Ejecutor 3: Profesional de Apoyo en Gestión Cultural: se procedió con la aplicación de la prueba de conocimiento correspondiente
Concursos internos	CI-21-2025: Técnico Municipal 2, Técnico en Contabilidad: se realiza el nombramiento en propiedad a partir del 1 de mayo del 2026 y se da por finalizado el proceso.



Gestión del Desarrollo

De acuerdo con la información señalada anteriormente, se registran **9 capacitaciones**, que contaron con la participación de **84 personas trabajadoras municipales**, de las **5 gestiones**, para un total de **842 horas de capacitación**

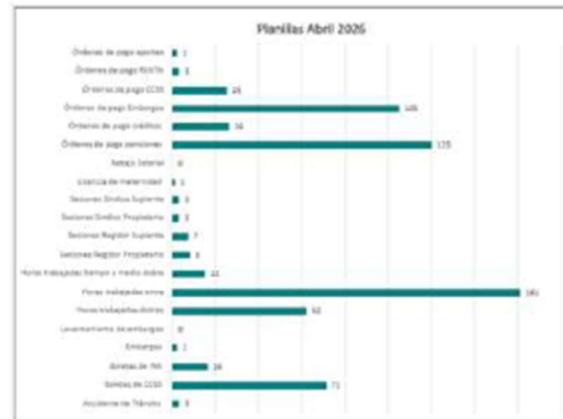
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	Gestión de Recursos Humanos	Gestión Económica Social	Gestión Estratégica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Total Participantes	Total Horas
Acoso Laboral en las Empresas Costarricenses	1	1	2			4	16
Aplicación práctica de los criterios CGR y DCCPen las etapas del proceso licitatorio	2			4		6	96
Curso Gerencial en Políticas de Ciudades de Larga Duración		2				2	10
Diagnóstico Niñez y Adolescencia Escazú/ Coordinación Grupo Focal Municipal/ Política Municipal Niñez y Adolescencia (2026-2036)	1	5	2		2	10	15
Excel Avanzado I Dominando Excel como herramienta profesional			1	1		2	40
Manejo Preventivo para Motociclistas	5				1	6	9
NICSP- Estándares de Sostenibilidad	1		7	8		16	48
Recepción y Pago de Facturas en SICOP	4	7	7	2	17	37	592
Redacción de Minutas y Actas			1			1	16
Total General	14	15	20	15	20	84	842

Acciones de atención a la persona trabajadora municipal

Se evidencia la atención de forma correcta y oportuna de las acciones necesarias para mantener actualizado los expedientes de las personas trabajadoras municipales, los documentos solicitados por estas, así como del control de asistencia e incapacidades, **para un total de 880 gestiones**.

Planillas

Se efectuó el trámite para realizar el pago efectivo de dos planillas quincenales. Se incluye movimientos pago de Jornada Extraordinaria, ajuste de deducciones aplicadas a empleados:





Evaluación del desempeño

Acción	Acciones realizadas
Implementación del proceso de evaluación del desempeño	<p>Como parte de las acciones realizadas por parte de la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, para la implementación del proceso de evaluación del desempeño, durante el mes de abril 2026:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización del seguimiento del mes de marzo del 2026. 2. Atención de casos especiales relacionados con el proceso de evaluación 3. Asesoría a la Comisión Especial de Evaluación del Desempeño. <p>Así mismo mediante la CIR-RHM-521-2026 del 21 de abril del 2026, se comunicaron los ajustes relacionados con el proceso, producto de la aprobación de la actualización realizada por parte del Concejo Municipal y mediante la CIR-RHM-522-2026 del 21 de abril del 2026, los lineamientos para la realización del proceso.</p>

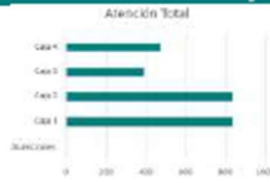
2.2 Proceso de Servicios de Apoyo Logístico

2.2.1 Subproceso de Plataforma de Servicios

Documentación Recibida



Estadísticas de atención de personas usuarias en plataforma



Atendidos	Mes
Caja 1	807
Caja 2	807
Caja 3	399
Caja 4	877
total	2540

Recaudación

Recaudación en Cajas de Abril del 2026



Tiempo promedio de atención por persona	
Caja 1	004:58
Caja 2	005:00
Caja 3	004:11
Caja 4	004:23



2.2.2 Subproceso de Servicios Institucionales



Reparación de Vehículos



Combustible

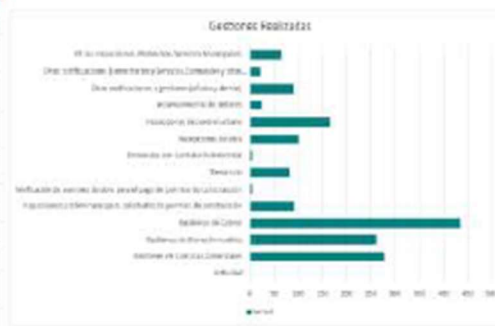
CONSOLIDADO DEL MES DE ABRIL 2026					
		Consumo Mensual	Saldo Inicial	Saldo Final	Facturas Pendiente
Programa 1	M1	€400 317,00	€23 448 416,03	€23 048 099,03	€0,00
Programa 2	M2	€6 927 995,00	€35 866 783,89	€28 938 788,89	€0,00
Programa 3 COP	M3	€49 125,00	€1 279 136,12	€1 230 011,12	€0,00
Programa 4 Policía	M4	€1 937 748,00	€8 062 252,00	€6 124 504,00	€16 505,00
Total		€9 315 185,00	€68 656 588,04	€59 341 403,04	€16 505,00



2.2.3 Subproceso de Inspección General

Se realizaron **1627 gestiones** en el mes las cuáles se detallan a continuación:

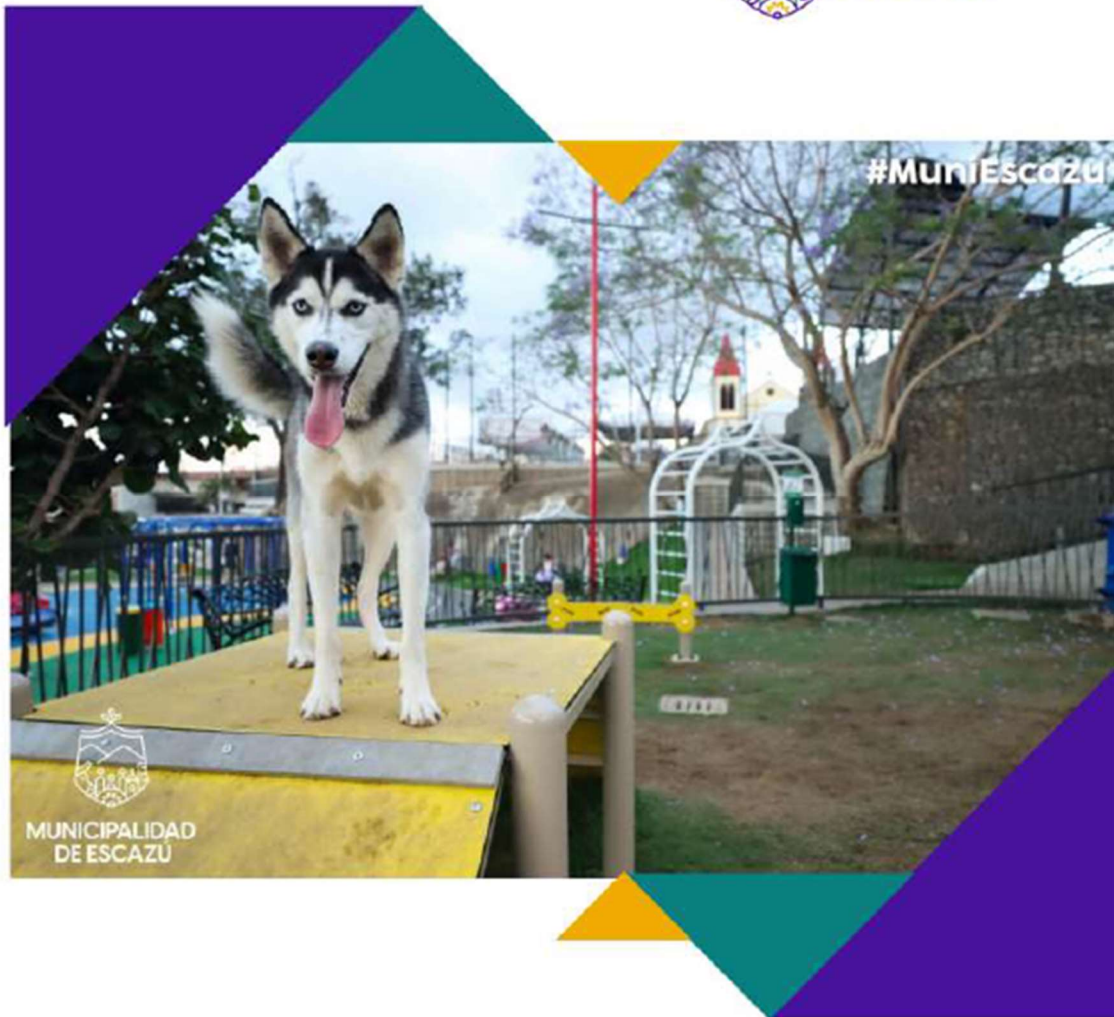
Actividad	Nº
Gestión de Licencias Comerciales	278
Gestión de licencias inmobiliarias	261
Gestión de Casos	435
Inspecciones preliminares para solicitudes de permisos de construcción	62
Verificación de avances de obra para el pago de licencias de construcción	5
Denuncias	81
Denuncias con Comisario Ambiental	5
Recepciones de obra	161
Inspecciones de construcciones	168
Incumplimiento de deberes	22
Otrosificación y gestión (folios y demás)	91
Otrosificación, consentimientos y servicios Comunes y otras dependencias	21
Otrosificación (Protocolos Servicios Municipales)	60
TOTAL	1627



2.2.4 Oficina Operacional de Suministros y Activos

Para el caso de la oficina operacional de suministros y activos se **realizaron 227 gestiones** en el mes, las cuáles se detallan a continuación:

Actividad	Nº	Acciones realizadas	Nº
Registros Descis salida de suministros y materiales		90	
Registros DESCIS entrada suministros		0	
Tramite pago proveedores sistema decsis		10	
Anotaciones levantamiento activos		En Proceso	
Digitalización levantamiento activos		En Proceso	
Plaqueo activos Capitalizables		33	
Plaqueo activos Menores		14	
Atención a cliente interno sobre gestiones (Traslado de activos, consultas varias, entre otras)		25	
Tramitación órdenes de compra recibo materiales		10	
Tramitación correos consulta si hay en bodega		40	
Cantidad de articulos para inventario de materiales y otros por medio de caja chica		5	
Total		227	



Gestión Urbana



Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Urbana y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

3.1 Dirección de la Gestión

Actividades realizadas

Se atendió 50 solicitudes ingresadas a la gerencia de Gestión Urbana.

Nombre del Proyecto	Descripción
Edificio Policía Municipal de Escazú	Se concluyó las labores de construcción del nuevo edificio de la Policía Municipal de Escazú

Enlace Comunal

línea de trabajo	Gestión realizada
Obras en Calle Los Mangos, Bajo Anonos	Se socializó con la comunidad el inicio de obras de mejoramiento vial y se atendieron consultas en sitio junto con personal técnico municipal.
Ruta Nacional 177	Se prepararon insumos para volante informativo, mapa de obra, rutas alternas y coordinación con Comunicación Municipal.
Residuos no tradicionales	Se revisaron rutas, polígonos, ubicación de contenedores y sectores de cobertura para jornadas de recolección, y la respectiva coordinación con Tecnologías de la Información para su difusión.
Aplicación municipal de servicios	Se coordinó con el equipo desarrollador la incorporación de información territorial sobre rutas y polígonos.
Centro Agrícola Cantonal de Escazú	Se acompañó la preparación del perfil de proyecto 2027-2028 para presentación ante Concejos de Distrito. Así como el acompañamiento en la ejecución, incluyendo visitas a fincas agrícolas.
Espacios públicos y parques	Se atendieron solicitudes sobre playground, bancas, pérgolas, parque para perros, gimnasio al aire libre y mejoras comunales.
Atención ciudadana	Se recibieron y canalizaron consultas sobre uso de suelo, aguas, aceras, árboles, parques y solicitudes vecinales.



3.2 Proceso de Planificación y Control Urbano

3.2.1 Subproceso Control Constructivo

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Permisos de construcción	Solicitudes trámites atendidas	58
	Permisos aprobados	44
	Recaudación Impuesto	₡ 23 751 683
Usos de suelo	Solicitudes trámites atendidas	415
Anteproyectos	Solicitudes trámites atendidos	7
Publicidad exterior	Solicitudes trámites atendidos	3

3.2.2 Subproceso de Planificación Territorial

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Inscripciones	Solicitudes trámites atendidos	2
Trasposos	Solicitudes trámites atendidos	481
Reclamos	Solicitudes trámites atendidos	3
Visto Bueno Catastral	Solicitudes trámites atendidos	18
Análisis Planos Inscritos	Solicitudes trámites atendidos	52
Visado Resello	Solicitudes trámites atendidos	38
Propuestas de Fraccionamiento	Solicitudes trámites atendidos	22
Actualización de Predios	Solicitudes trámites atendidos	23
Diferencia Modificación Base Imponible (Anual)	Recaudación impuesto	₡13 632 627,95

3.2.3 Subproceso Gestión Ambiental

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
	Valoración de árboles	26
	Atención denuncias	6
	Regencias Ambientales	3
	Monitoreo Plantas Tratamiento	7
	Monitoreo de cauces	12
Solicitudes de afectación de nacientes	Solicitudes trámites atendidos	101
Educación Ambiental	Convívio de huerteros en parque Buenaventura	24 personas
	Conteo de aves	12 personas
Programa de compostaje	3 sesiones de capacitación y entrega de composteras	55 personas
Valoraciones geológicas	Solicitudes trámites atendidos	78
Voluntariado (campañas)	Limpieza de cauces	1 actividad, 108 25 Kg recolectados
	Voluntariado en vivero con grupo Purdy	10 participantes
	Voluntariado en vivero con empresa SWAT Consulting	10 participantes
Bienestar Animal (actividades)	Atención de denuncias	15
	Castraciones	69 animales
	Atención médica veterinaria	6



3.3 Subproceso de Servicios Municipales

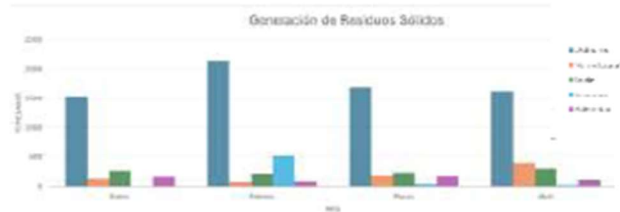
Aseo de Vías (SEM O1)

El área de aseo de vías reporta un total de 310 000 metros lineales atendidos por el personal de aseo de vías y 180 000 metros lineales realizados con la barredora para un total de 490 000 metros atendidos en todo el cantón.

Recolección De Residuos (SEM O2)

Resumen del tonelaje de recolección mensual por tipo de basura.

Actividad	Toneladas recolectadas
Residuos Ordinarios	1622,73
Residuos no tradicionales	401,41
Residuos de jardín	302,67
Escombros	36,00
Residuos valorizables	120,15
Total	2482,96



Cementerio (SEM O4)

Resumen de labores en cementerios Zúñiga y Quesada.

Actividad	Cantidad
Inhumaciones	4
Exhumaciones	1

Se realiza limpieza diaria del lugar, chapea, trabajos de albañilería, obras menores y atención al público.

Parques (SEM O5)

Con respecto a la atención de parques se dio la chapea y mantenimiento de 101 857,79 m² de parques, y sitios públicos municipales, así como el mantenimiento de jardines de la municipalidad. Además, se llevó a cabo la limpieza de 400 basureros ubicados en parques y otros sitios públicos del cantón.



3.4 Subproceso de Mantenimiento de Obras Públicas

Actividades Desarrolladas

Casos ingresados	Casos resueltos	Casos ejecución
59	53	6
Casos de Logística Municipal		
48		

Asfalto para bacheo

Toneladas colocadas	496,93
Monto ejecutado	₡48 805 582,41

Mantenimiento de Parques

Se realizan las gestiones para la generación de las solicitudes de bienes: SBS-12646 Dulce María, SBS-12647 Polideportivo Guachipelin, SBS-12648 Bajo Anonos, SBS-12649 Anonos, SBS-12650 Manuel Antonio, SBS-12656 La Paz, SBS-12657 Bebedero, SBS-12658 La Nuez, SBS-12659 Mireya Guevara, SBS-12660 Empleados del ICE, SBS-12661 Las Brujas, SBS-12664 Corrales, SBS-12665 Bello Horizonte, SBS-12666 Nuevo Horizonte, SBS-12667 La Suiza, SBS-12668 Palma Mallorca, SBS-12699 Pinar del Río, SBS-12685 El Cucú, SBS-12715 Cecudi Avellana, SBS-12716 Cecudi El Carmen.

Asimismo, se gestionan las solicitudes de bienes y servicios para un total de 11 parques del cantón, conforme a la programación establecida según prioridad de intervención.

Inversión Mantenimiento de Parques	
Monto SBS (20 parques)	₡69 284 265,00
Monto facturado (3 parques)	₡12 067 084,80
Monto de inversión disponible (2026)	₡6 360 759,00

- Limpieza de vías pública (escombros concreto calle jaboncillos)
- Limpieza de lote y demolición de estructuras y trabajos varios en sector bebedero frente a la iglesia (lote catico)
- Limpieza lote baldío (incumplimiento de deberes cercanías Kinder Koala) y lote superAlerta
- Corta de árbol en cauce del río (paso hondo)
- Construcción de galerón para el trapiche feria del dulce en parque San Antonio
- Tala y poda de árboles en el liceo de Escazú
- Limpieza de cauce calle lite hidalgo
- Supervisión y control labores de bacheo en el cantón
- Limpieza de cajas de registro y caños cercanías palacio municipal
- Limpieza de cajas de registro y tragantes (calle el ahorcado, calle renato, carrizal, club de bello)
- Remodelación oficina gerencia hacendario
- Chapias programadas orillas de calle en vía pública (monasterio, hoja blanca, Boquerón, Chaperna)
- Trabajos generales de ornato en el centro cívico municipal
- Cambio de fluorescentes y bombillos en ccm
- Construcción de tragante costa verde 75m este
- Cambio de llavín (cobros) edificio anexo
- Limpieza de basura no tradicional (estadio Nicolás Masís)
- Confección bases para balardas (zonas públicas)
- Cerramiento en accesos lote plantel municipal calle lechones, el curio
- Retiro de señales vertical (esquina POPS, calle convento) señal colegio pilar, los Popetas, Tapachula Rosalinda
- Reparación de tapas de alcantarilla por mal instalación
- Reposición de parrillas en varios sectores del cantón (esquina taller Peña, Calle Coyogres, Acualin, puente tiznado, calle convento, Santa Eduvigis)
- Trabajos de instalación de conexiones mecánicas a los emprendedores de comida actividades celebración del boyero
- Chapea de orillas y conformación de caños (zona industrial paralela ruta 27)
- Poda de orillas (calle centro acopio), tala de árboles y cerramiento lote municipal en zarate
- Reconstrucción tragante (tipo concha) santa teresa por salón comunal
- Reparación de cabalotes, reparación de muebles de cocina y fuga Centro Cívico
- Corte de mesas para reducir la altura en edificio cultivarte
- Limpieza de materiales de desecho en Urb Palermo



3.5 Subproceso de Construcción de Obra Pública

Coordinación de trabajos con Compañía Nacional de Fuerza y Luz

Solicitud, coordinación e inspecciones con diferentes departamentos de la CNFL para anclas a reubicar en área de acera RN 105 (Río Agres) y poste en San Antonio e Inspección a Sitios a intervenir con el Ordinario 2026 (inspección conjunta Municipalidad - CNFL en Calle Los Mangos, Bello Horizonte y RN 177).

Proyecto construcción de Edificio Policía Municipal

Se realizó recepción definitiva el 30 de abril, no estaba terminado el Edificio y nos encontramos en el proceso Administrativo correspondiente (multas), se solicita cronograma de entrega de los pendientes todo por SICOP.



Geografía

Lugar	Resultado	# Oficio, Recibe	Observaciones
Cuenca BH (ID_O5)	Áreas y parámetros morfométricos	Mapa digital e impreso	Usos, áreas y parámetros morfométricos
Tapa pozos (enero - marzo).	Ubicación de tapas de pozos a intervenir	Mapa digital	Mapa de ubicación.
Cuenca BH_II	Áreas y parámetros morfométricos	Mapa digital e impreso	Usos, áreas y parámetros morfométricos
Mejoras obras JVC Koala - Calle 20	Ubicación de calles	Mapa digital	Mapa de ubicación.



Topografía

Descripción	Dibujo	Levantamiento	Láminas	Resultado
Levantamiento del movimiento de tierras y alcantarilla colocada en Plantel Lechones para actualización del estado actual de terreno en la zona	1	1		Se realiza el levantamiento de partes faltantes de la calle Lechones para actualizar curvas de nivel entre otros detalles, el dibujo actualizado de Plantel Lechones y así pasarlo a proveedores de diseño para su verificación
Demarcar los linderos del predio municipal que se encuentra a un costado de la escuela del Carmen, en donde se van a realizar nuevas aulas.		1		Se replantea el plano catastrado del predio frente a la Escuela del Carmen en donde se van a realizar las futuras aulas para dicha escuela.
Demarcar los linderos del predio municipal que se encuentra al frente de la iglesia de Bebedero, para asegurarnos que no haya predios que se encuentra invadiendo físicamente el predio municipal.		1		Se realiza el levantamiento topográfico del predio municipal en bebedero, tomando sus linderos existentes y luego se dibujó junto al montaje catastral del plano para determinar la ubicación real de los linderos. Finalmente se marca en sitio una parte del linderos según plano para su visualización en campo
Demarcar los linderos frente a la vía pública de la finca 611451 para saber el área real de invasión a la vía pública y saber hasta donde se debe correr los linderos		1		Se realiza la demarcación del linderos del plano catastrado correspondiente a la finca 611451 en calle Bello Horizonte, para marcar correctamente la ubicación en sitio y saber que elementos están invadiendo la vía pública



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Abril 2026

Descripción	Dibujo	Levantamiento	Láminas	Resultado
Realizar análisis general y de niveles con respecto al aparente punto de desfogue sobre calle Los Mora en colaboración con Roberto Fernández, para responder a solicitud de un ciudadano	1		1	Se ayuda a realizar el informe sobre desfogue en calle Los Mora utilizando los levantamientos topográficos y perfiles que se tenían de esta calle, así como la información disponible de cuando se hicieron mejoras sobre la calle.
Demarcar el lote colindante este de la Villa Deportiva Ecológica, para que Juez pueda realizar inspección ocular junto a los compañeros de legal en este lote	1	1		Se realiza el levantamiento topográfico del predio municipal costado de la villa deportiva, tomando sus linderos existentes y luego se dibuja junto al montaje catastral del plano para determinar la ubicación real de los linderos. Finalmente se marca en sitio todos los vértices del plano catastrado para su visualización en campo
Levantamiento topográfico en calle entre la Vereda y calle Lajas, en donde aparentemente existen invasiones a la vía pública, esto con tal de confirmarlas o descartarlas	1	1	1	Se realiza el levantamiento topográfico del sector mediante la utilización del escáner, luego se procesan los datos, e dibujan y se hace el montaje catastral, determinando varias incoherencias entre plano catastrado y la realidad, así como dos invasiones a diferentes vías públicas
Levantamiento de tramos faltantes en calle Bello Horizonte para completar y tener más detalles de entronques en el proyecto que se llevará acabo	1	1		Se realiza el levantamiento de detalles mediante el uso de escáner de la intersección faltante en calle Bello Horizonte, actualizando el dibujo existente y



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Abril 2026

Descripción	Dibujo	Levantamiento	Láminas	Resultado
				enviando el dibujo a los compañeros
Levantamiento de cordón y caño ya realizado en sector del proyecto de Puente Amarillo para poder determinar correctamente su ubicación con el diseño	1	1		Se realizó el levantamiento del cordón y caño del sector con el escáner en modo GPS para ubicarlo dentro del escaneo anterior y saber así exactamente en donde se está ubicando este nuevo cordón y caño.

Proyectos de Intervención de Vías

Código	Calle	Licitación	Costo	% Avance Físico	O.C.	Avance Facturas
TMP-281	Calle Los Huacos	2022LN-000004-0020800001	₡ 134 841 791.93	80%	40990	75%
01-02-035	Calle Los Mangos	2025LY-000009-0020800001	₡ 346,365,787.38	10%	42105	0%
RN 177	Calle Ruta Nacional 177 (Por Iniciar)	2025LY-000009-0020800001	₡ 645 910 523.23	0%	42148	0%
01-02-153	Calle Los MUTA	2022LN-000004-0020800001	₡ 69 613 424.82	85%	41384	64%

Puente RN 105



Calle Los Mangos





Señalización en el Cantón.

Estabilizaciones y Puentes

Descripción	Unidad	Total
Línea Continua Blanca	m	17729
Línea Continua Amarilla	m	6795
Flechas	Unidad	105
Letreros de ALTO	Unidad	43
Isla Canalización	M2	18,6
Pintura Reductor	Unidad	10
Zona Peatonal	M2	19
Letrero Velocidad (KPH)	Unidad	15
Cordón Amarillo	Unidad	751
Letrero de CEDA	Unidad	1
Señales verticales reglamentarias	Unidad	9
Señal vertical Preventiva	Unidad	2
Señal Tipo Chevron 45,7*61	Unidad	0
Plantillas Complementarias 61*32	unidad	4
Borrado con máquina	M2	7,5

Proyectos
Estabilización y Alcantarilla Curio Huacos. 98% de avance
Puente Peatonal RN 105 - 100% de avance.
Puente Vehicular RN 105- 100% de avance.



Puentes Peatonales RN 105



Alcantarilla y obras adicionales Calle Curio



Puente Vehicular RN 105



Gestión Hacendaria



Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Hacendaria y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad

4.1 Subproceso de Contabilidad

Subproceso de Contabilidad

1. El total de transferencias emitidas en el mes de Abril fueron 86 por la suma de ₡1,541,268,144.10
2. El total de facturas recibidas para trámite de pago en el mes de Abril fueron 216 por la suma de ₡662,096,551.47

4.2 Proceso de tributos

Proceso de Tributos

Subproceso de Patentes

Licencias autorizadas en el mes:

- 60 comerciales
- 8 licores.

Subproceso de Cobros

El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro ₡33.008.508.283,83 x 90 % = ₡29.707.657.455,45) con lo cual el cierre al 30 de abril del 2026 es de un 51% en el cumplimiento de la meta (₡15.065.588.475,39 / ₡29.707.657.455,45).

Es importante destacar que, para el cumplimiento de la meta establecida para el año 2026, correspondiente al 90% del monto al cobro, actualmente se ha alcanzado un 51%, lo que representa más del 50% de la meta proyectada para el presente periodo. Este avance evidencia la capacidad de gestión, el fortalecimiento de los procesos de recuperación y el compromiso institucional con la sostenibilidad y recuperación financiera del ente municipal.



Alcaldía Municipal



Gestión Económica Social



5.1 Dirección de la Gestión

Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Económica Social y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad

Actividades destacadas

Actividad 1: Lanzamiento del proyecto "Museos al aire libre plaza del Boyeo San Antonio":

Se llevó a cabo, en coordinación con el Departamento de Gestión Cultural, el lanzamiento del proyecto "Museos al aire libre Plaza del Boyeo San Antonio", una innovadora iniciativa que incorpora el uso de realidad aumentada para ofrecer una experiencia interactiva a los visitantes, permitiendo la difusión de información relevante sobre esta tradición emblemática del cantón. Este proyecto se consolida como un nuevo producto turístico, diseñado y listo para su promoción tanto a nivel nacional como internacional, fortaleciendo la oferta cultural y diferenciada del destino. Asimismo, su implementación contempla el seguimiento continuo a los procesos desarrollados por los actores del sector turismo, con el fin de asegurar su adecuada articulación, sostenibilidad y proyección en el tiempo.

Actividad 2: Programa de Emprendimiento y Generación de Negocios En el marco del Día Mundial del Emprendimiento (16 de abril) se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Evento de networking: con el objetivo de generar espacios de articulación e intercambio entre emprendimientos locales, promoviendo el fortalecimiento de capacidades, la vinculación institucional y mayores oportunidades de articulación territorial. Además, se impartió un taller sobre propuesta de valor, orientada a fortalecer la diferenciación y competitividad de los emprendimientos participantes.

El evento incorporó un enfoque vinculado al sector turismo, como parte de la estrategia institucional y ampliar el alcance de los emprendimientos hacia nuevos mercados y oportunidades de crecimiento.

Se contó con la participación de instituciones aliadas como; el Instituto Nacional de Aprendizaje, Universidad Estatal a Distancia, Cámara de Turismo, Comercio, Industria y Servicios de Escazú, entre otras.

- Graduación 2026: Se realizó una actividad de reconocimiento y entrega de certificados a las personas emprendedoras egresadas de cursos modulares y libres durante el año 2025.

Adicionalmente, se graduaron estudiantes de los colegios Colegio Técnico Profesional de Escazú y CINDEA, quienes participaron en el curso "Emprender desde cero"; iniciativa que busca promover la cultura emprendedora en la población joven y fomentar el desarrollo de habilidades empresariales desde etapas tempranas. Se graduaron un total de 45 personas.

Actividad 3: Ferias gastronómicas:

Se organizaron y ejecutaron dos eventos: la Feria Gastronómica Española y el Taco Fest, contando con la participación de 9 restaurantes y 4 emprendimientos artesanales.



Actividades de la Dirección

- Se participó en las reuniones convocadas por la Mesa de Trabajo de la Agenda Cultural.
- Se participó de las reuniones de la Comisión de Becas y la Comisión de Cultura.
- Se dio el debido seguimiento y fiscalización a los cuatro estudios de prefactibilidad que tiene a cargo la Gerencia, en el marco del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo municipal.
- Se dio el debido seguimiento y fiscalización a los avances realizados por la Comisión del Cartel de Producción, para garantizar su buena marcha técnica hasta su publicación formal ante el SICOP el día 30 de abril.
- Se dio seguimiento al Convenio de Cooperación a firmar con la Escuela Nacional de Ballet Clásico, y se envió el expediente respectivo al despacho para su análisis jurídico.
- Se dio seguimiento al ofrecimiento de establecer un convenio de cooperación con la Fundación Zamora Terán del Banco LAFISE.
- Se ejecutó al cierre del mes la reunión ordinaria de la Red de RSE de Escazú, con una participación de más de 50 personas. Este espacio sirvió para promover proyectos nuevos y buscar apoyo para los propios del plan anual de trabajo.
- Se estrenó el proyecto de museos al aire libre, siendo este parte del cumplimiento del plan de desarrollo municipal.
- Se brindó seguimiento al cumplimiento de la Agenda Cultural, en el marco del cierre de las actividades veraniegas.

5.2 Oficina Operacional de Turismo

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
-Acciones para el posicionamiento del sello turístico de Escazú	-Para este mes de marzo, dos empresas turísticas más se unen al sello turístico Escazú Auténtico (Il Viaggio Travel, Restaurante Mirador Tiquicia)	-2 solicitudes formales más para el uso del sello turístico de Escazú Auténtico	-Seguir socializando el sello turístico con más empresas del sector turístico.
-Seguimiento al proceso de presentación del documento del plan de manejo de la zona protectora cerros de Escazú	-Se realizaron 3 encuentros con diferentes partes (SINAC, Municipalidad y Guías de Turismo) para el seguimiento de actualización del plan de manejo de la Zona Protectora Cerros de Escazú el cual contempla lineamientos importantes para el desarrollo de la actividad turística en este espacio protegido.	-Un documento final de actualización del plan de manejo ZPCE	-Dar seguimiento al pronunciamiento del decreto del plan de manejo



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Abril 2026

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
-Generación de contenido audiovisual para redes sociales de turismo	-Se produjeron 7 audiovisuales y el boletín informativo mensual para la promoción del turismo del cantón	-En el mes de abril se desarrollaron 7 audiovisuales para las redes sociales de turismo, además la publicación del boletín mensual de turismo con las principales noticias y novedades	-Dar seguimiento a los alcances del material promocional.
- Apoyo al sector emprendedurismo (artesanías)	- Se sostuvo un encuentro con el departamento de desarrollo de producto turístico del ICT, departamento de gestión de la comunidad Municipalidad y Cámara de Turismo Escazú con el fin de identificar acciones para apoyar al emprendedurismo del cantón.	-Una agenda de acciones establecida para el apoyo y formalización del sector con artesanías y manualidades.	-Dar seguimiento a las próximas acciones de coordinación en las partes.
-Estrategia de posicionamiento turístico del cantón de Escazú	- Se completo el proceso para la solicitud de contratación de los servicios para la formulación de una estrategia de posicionamiento turístico del Escazú, esto implicó el estudio de mercado, la decisión inicial y demás documentación solicitada para la formalización del proceso.	-Una solicitud de contratación de servicios completada.	-Esperar el resultado del concurso de contratación en SICOP
-Lanzamiento del proyecto "Museos al aire libre plaza del boyeo San Antonio"	- Se realizó en conjunto con el departamento de gestión cultural el lanzamiento del proyecto de museos al aire libre con realidad aumentada en la plaza del boyeo, lo que permitirá dar una exposición de manera interactiva sobre datos relevantes sobre esta actividad en el cantón	-Un espacio o producto turístico diseñado listo para darse a conocer al turismo nacional e internacional	-Dar seguimiento a los procesos que desarrollan los actores del sector turismo.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Abril 2026

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
-Programa de formación dirigido al sector turístico del cantón.	-Se concluyo satisfactoriamente con los 2 primeros cursos de formación dirigidos al sector turismo en temas de turismo sostenible y marketing turístico. La participación supero las 20 personas en cada curso	-40 personas formadas en temas de interés para el desarrollo y consolidación del turismo	-Se abrirán otros cursos en el tercer trimestre 2026

5.3 Proceso de Desarrollo Social

Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional

- RED Habitante de Calle (REHACE): Reunión 21 de abril.
- Subsistema Local de Protección: Reunión el 21 de abril.
- Programas y servicios dirigidos a PAM:
 - 2 grupos comunales PAM reciben servicio de transporte.
 - 58 personas beneficiarias.
- Política Municipal de Niñez y Adolescencia 2020-2025: 1 grupo focal con personal municipal, 9 participantes y 1 sesión consultora con la RRSE, 50 participantes.
- 2 sesiones técnicas atendidas en Comisión de Vivienda.
- **Alianzas y Convenios:** 1 Reunión de seguimiento con Fundación Angeles Rosa.

Programa de Becas.

- 883 personas recibieron subsidio de beca retroactivo de febrero, marzo y abril 2026.
- 4 visitas para seguimiento por apelación o denuncia.
- 17 personas matriculadas en curso de Habilidades Blandas en coordinación con el Centro Municipal de Formación para el Empleo.
- 1 reunión con la Comisión de Becas.

Servicio de atención social, incluye subsidio por desgracia o infortunio.

Atención social y valoraciones

- 1 atención inicial.
- 2 personas atendidas servicio de Atención Social.

Subsidio por infortunio:

- 1 visita social para valoración de subsidio por infortunio.
- 1 recomendación técnicas de solicitud de infortunio.
- 1 informe de fiscalización de subsidio de infortunio.
- 1 Reunión con la Comisión de Asuntos Sociales



<p>Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) La Avellana y El Carmen</p> <p>CECUDI La Avellana</p> <ul style="list-style-type: none"> • 66 personas menores reciben el servicio • 41 con subsidio municipal y 25 con subsidio IMAS). <p>CECUDI El Carmen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 45 personas menores reciben el servicio • 45 con subsidio municipal. 	<p>Programa de accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 128 personas usuarias del servicio en situación de discapacidad.
<p>Procesos formativos para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • 32 personas agentes clave o en situación de discapacidad cursan LESCO Nivel I. • 49 personas menores de edad usuarias de CECUDIS El Carmen y La Avellana cursan LESCO Nivel I. • 14 personas agentes clave o en situación de discapacidad cursan LESCO Nivel III. 	<p>Política Municipal en Discapacidad de Escazú (Aprobación, monitoreo y ejecución).</p> <p>1 Reunión con Asuntos Jurídicos, la COMAD y CONAPDIS para transición de este órgano a COMUDAN, según legislación vigente.</p>
<p>Programa de empleo y emprendimiento.</p>	
<p>Sitio web de empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> • 21 personas registradas. • 11 empresas registradas. • 21 anuncios de empleo. <p>Formación en habilidades para el empleo</p> <p>12 personas iniciaron taller de habilidades para el empleo; de las cuales 05 son personas en situación de discapacidad.</p> <p>Ferias de Empleo</p> <p>01 miniferia de empleo ejecutada con empresa Sportline; con 35 personas participantes aproximadamente</p>	<p>Programa de Emprendimiento y Generación de Negocios</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9 personas participaron en Miércoles de Hortalizas. • 41 personas matricularon el curso Género y emprendimiento. • 84 personas participaron en la graduación de emprendimientos, las cuales, se distribuyeron en: 6 CINDEA, 12 CTP Escazú, 27 emprendimientos y 39 acompañantes. • 40 personas participaron en el evento de Networking las cuales, se distribuyeron en: 29 emprendimientos y 11 personas invitadas especiales.



Subvenciones a organizaciones de beneficencia o de servicio social del cantón de Escazú.

Cruz Roja:

Fiscalización parcial corresponde abril 2026

Asociación de Bienestar Social de Escazú para la atención de población escolar del cantón

Fiscalización final corresponde setiembre 2026.

Fundación DAADIOS para la atención de población

Escazuña:

Fiscalización parcial corresponde junio 2026.

Hogar Magdala para la atención de personas adultas mayores.

01 fiscalización final subvención 2025 realizada

Cursos de la Escuela de Liderazgo.

Inicio II Bloque.

3 cursos abiertos, con un total de 63 mujeres matriculadas

Consultas Psicológicas

Cantidad de citas ejecutadas 40

- Nuevos ingresos 8
- Referencias a otras instancias 2 Juzgado de VcM
- Casos cerrados 6.

Capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar.

• **Grupo de hombres adultos.**

- 8 sesiones ejecutadas.
- Total: 99 hombres participantes.
- Usuarios activos: 43
- Usuarios nuevos por mes: 3
- 02 charlas:
- Resolución alterna de conflicto y crianza positiva

Proceso Orugas

Desarrollo de habilidades sociales y liderazgo.

Adjudicado en SICOP, en proceso de respuesta de apelaciones a la adjudicación

Programa de fortalecimiento de las organizaciones de mujeres; Aplicación en comunidades de la metodología círculos.

- En proceso de revisión de ofertas.

Empoderamiento comunitario

- Proceso en trámite de adjudicación. Sólo una oferta cumplió con todos los requisitos técnicos y legales.

Proyecto de lactancia materna

- Proceso en SICOP en fase de invitar oferentes.

Conmemoraciones y celebraciones

Se inician logística y preparativos para el 23 de mayo. Mujer, Salud y deporte.



5.4 Proceso de Desarrollo Cultural

Proyectos socioculturales	
<p>Programa Cultivarte</p> <ul style="list-style-type: none"> 150 niños y niñas atendidos (as), una vez a la semana: de manera recurrente asistiendo 4 veces al mes. Entre 25 a 20 Adolescentes atendidos una vez a la semana: de manera recurrente, asistiendo 4 veces al mes. 	<p>Programa Fondos Concursables:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento inicio de los proyectos 2025-2026. Coordinación de video de difusión de proyecto.
<p>Encuentro de cultores</p> <p>Realización de 1era reunión de planificación</p>	<p>Laboratorio de Robótica</p> <p>Seguimiento y fiscalización de los cursos.</p>
<p>Estudio factibilidad Complejo Ciudad Artística y Cultural</p> <p>Se cuenta con cronograma de trabajo para el estudio.</p>	<p>Museos al Aire Libre</p> <ul style="list-style-type: none"> Se inaugura la primera parte del Museo al Aire libre. Se finaliza la instalación de los elementos 3D del museo
Actividades Culturales	
<p>Notas de primavera.</p> <p>Se realizaron las ediciones del 3 de febrero, 17 de febrero, 3 de marzo, 17 de marzo</p>	<p>Feria Gastronómica Taco Fest.</p> <ul style="list-style-type: none"> Evento realizado. Afluencia de público importante y constante los dos días del evento.
<p>Feria de la Tapa de Dulce</p> <ul style="list-style-type: none"> Evento realizado. Afluencia de público importante y constante los dos días del evento 	<p>Héroes Escazuceños</p> <p>Evento realizado</p>
<p>Festival Afro Calypso</p> <ul style="list-style-type: none"> Reuniones de coordinación e invitación de participantes Planificación de agenda Gestión de permisos sanitarios 	<p>Día Internacional contra la homofobia</p> <p>Montaje pendiente de realizar</p>
Camino Joven	
<p>Se finaliza el pliego de condiciones -Contratación en proceso de revisión por proveeduría</p>	



Cursos educativos/Formación comunal	
Proyección de cursos del CMFE	Publicación de matrícula CMFE y apertura de registro.
Se traslada la proyección a la UTN con el fin de proceder con lo que corresponde a nivel de contratación de docentes	Se abre periodo de registro en la plataforma de matrícula en línea.
	Evaluación de cursos CMFE
	Se cuenta con la información para ser procesada y atender aspectos de mejora
Escuela Municipal de Artes	
Gestión de presentaciones de la EMA	Seguimiento contratación de docencia EMA.
<ul style="list-style-type: none"> Se participa como espectadores del Festival de Danza Volcánica, se presentan en graduación de emprendimiento, Feria de la tapa dulce, entre otros. 	Se cuenta con un proceso avanzado que permitirá realizar la contratación en el segundo semestre del año.

Programas	
Programa Municipal Legado de Alegría.	Programa Municipal de Educación Abierta.
Se realizó la matrícula y el inicio de lecciones. Se abrieron 17 cursos.	II Período octubre 2025-marzo 2026. Se realizó la matrícula y el inicio de lecciones. Se abrieron 17 cursos.
	II Período abril 2026-setiembre 2026. Matrícula. Se realizaron los afiches de matrícula y publicación en redes sociales.

Tutorías de ingreso al CTP de Escazú y universidades públicas.
Se publicó la contratación en SICOP. A la espera de que se le asigne una persona colaboradora del área de proveeduría municipal.

Procesos de contratación.	Noches de arte
Se cuenta con las contrataciones de mobiliario de laboratorio de cómputo, artículos para laboratorio de cocina, trajes de folclore y piso del aula de danza en SICOP.	Participan aproximadamente 150 personas en este espacio de proyección artística.



5.5 Registro fotográfico de actividades:

Oficina de turismo:

Fotografías: participación y desarrollo de las actividades de la oficina de turismo:



Lanzamiento proyecto Museos al aire libre, San Antonio.

Fotografías de desarrollo social:



Evento de Networking

Agenda Cultural:

Noches de Arte: Banda de San José





Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Abril 2026

Celebración del Día del Libro en Cultivarte



Legado de Alegría





Reflexión final

De acuerdo con la información expuesta es necesario indicar que para el mes de abril del año 2026, se cuenta con resultados positivos en la gestión municipal, que permiten garantizar la prestación de servicios de calidad, lo cual se materializa en proyectos, obras y actividades para toda la comunidad Escazuceña.

El informe que presentado por parte de esta Alcaldía Municipal, da cuenta del compromiso adquirido por esta administración de cumplir con sus responsabilidades y del cumplimiento del mandato dado por el Código Municipal, rendir cuentas de manera mensual, para que se conozca lo ejecutado por cada una de las dependencias administrativas que conforman la estructura organización de la Municipalidad de Escazú, desde un trabajo articulado considerando las distintas competencias que posee cada una.

De acuerdo con los resultados expuestos, es importante señalar que consideramos que se cuenta con un desempeño óptimo y adecuado de las actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos propuestos por esta Municipalidad, para lograr cumplir con la visión de ser una Municipalidad que brinda servicios de calidad a la ciudadanía de manera inclusiva y equitativa, con sostenibilidad ambiental y económica, con el aporte fundamental del talento humano de esta corporación municipal, quién es el que hace posible la materialización de los resultados expuestos anteriormente.



Atentamente,

ORLANDO
ESTEBAN
UMAÑA
UMAÑA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ORLANDO
ESTEBAN UMAÑA
UMAÑA (FIRMA)
Fecha: 2026.05.11
11:17:28 -06'00'

Orlando Umaña Umaña
Alcalde Municipal



Informe de Labores Alcaldía Municipal



Abril 2026



1 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES (AS), SÍNDICOS (AS) Y**
2 **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

3
4 El regidor Manuel Flores; muchas gracias, don Ricardo. Compañeros, señor Alcalde, yo quiero, así como
5 lo hizo usted ahora, invitar a toda la comunidad de Escazú, a acercarse a la Sala de Sesiones Dolores
6 Mata, a venir acá a escuchar y hacer parte de este Concejo Municipal, creo que es importante que los
7 vecinos sepan que las puertas están abiertas y pueden venir cuando ellos quieran. Esta semana se celebra
8 el 15 de mayo, que es el Día del Agricultor y don Olman y compañeros, yo veo que otro cantón hermano
9 con el tema de la patente temporal, para ocasiones especiales, le permite al agricultor afuera de su finca
10 poner un toldito y vender su producto. Ya esto lo aprobamos en una moción y no sé cómo va ese trámite.
11 Me hubiera gustado un montón celebrar esa semana en particular con que cada agricultor escazuceño
12 hubiera tenido la posibilidad de, afuera de su finca sacar ese toldito y vender el producto que ellos están
13 sembrando, porque si bien es claro, vamos a ir a bendecir la finca cada uno, vamos a ir a aportarles, pero
14 ellos esperan la oportunidad para llevar ese sustento extra a su familia y que puedan sacar las lechugas,
15 lo todo lo que siembran en Escazú, y yo creo que es una moción que está aprobada y no sé, don Olman,
16 cómo va esa modificación que tiene que darse para que todos los escazuceños en celebraciones
17 especiales puedan tener esa oportunidad de tener esa patente temporal, que les permita vender afuera de
18 sus hogares, sería importante eso. Ayer justamente nos reportó un vecino otra vez, don Cristian y don
19 Orlando, en la calle La Avellana, este hueco o alcantarilla, que ya es el tercer vehículo que se va ahí, con
20 todo respeto, esa vuelta es tremenda, o sea, si viene un vehículo de arriba y usted viene y da la vuelta de
21 Bello Horizonte hacia La Avellana, hace lo posible para capeárselo y cae en ese hueco. Yo no sé qué
22 tenemos que hacer para intervenirlo, es importante hacerlo antes de que suceda una desgracia, que se
23 pueda hacer algo, yo no sé si ya tienen un plan para este punto en particular. Lo mismo, don Cristian,
24 don Orlando, en el tema de la ruta 105, carretera a San Antonio, esta que está aquí por Monte Escazú,
25 hace unos días me topé una escena de la acera que tiene un hueco ahí y ya sé que es ruta nacional, pero
26 el funcionario municipal que barría ese lugar se tiró a la calle, o sea, se tiró realmente a la calle porque
27 no puede subirse a la acera porque hay un hueco y venían los carros más bien casi la atropellan, entonces,
28 ¿cómo hacemos para arreglar? Yo sé que es carretera nacional, pero ¿cómo hacemos para solucionar ese
29 hueco con esa carretera que ya lleva prácticamente también un año o más? Por el cierre de la ruta 177,
30 esta semana don Orlando, se dio una congestión vehicular importantísima, o sea, toda la gente que se
31 iba por ahí prácticamente está saliendo por San Rafael de Escazú, y aquí me solicitan, por favor, si se
32 puede indicar al señor de la Policía Municipal de Escazú que los oficiales, por lo menos de 6:30 de la
33 mañana a 8 de la mañana, que es la hora pico, regulen, hagan una regulación en la salida de Escazú y en
34 el cruce de Anonos, porque son dos puntos que están fatal. Ahí es la ley del más fuerte. Ahí se meten a
35 doble vía contracarril, vea, esta semana fue increíble y esto viene más porque obviamente van a ser 7
36 meses cerrada esa ruta. Así que pues, por favor le podría decir a la Policía Municipal que nos ayude a
37 regular nada más que ellos estén ahí poniendo atención y que ojalá no pase nada. Y, por último, y vamos
38 a la misma ruta, don Orlando, y disculpe que se lo diga, esa zona de descarga, del Más X Menos en la
39 ruta 105, ocasiona también lo mismo, los camiones llegan, descargan ahí, lamentablemente uno echó
40 para atrás y venía otro camioncito y le dio y ya ocasionó una crisis, un colapso. Yo no sé qué tenemos
41 que decirle a Walmart o yo no sé qué tenemos que hacer, para cambiar esa zona de descarga, hacer algo,
42 porque es terrible, o sea, el problema de congestionamiento a esa hora y tras de eso un. Yo no sé, yo sé
43 que son problemas que tal vez ustedes me dicen, no le competen a la Municipalidad, pero yo creo que

1 con una gestión del señor Alcalde, podríamos solucionar esos puntos en particular para el escazuceño.
2 Gracias.

3
4 La regidora Marcela Quesada; gracias, don Ricardo. Si en la misma línea del comentario del señor don
5 Manuel, ya yo había hecho el reporte aquí o el comentario sobre esa cuneta o finalización de entubado
6 de La Avellana, porque sí, a mí me toca transitar mucho por ese lugar, yo soy miope nocturna, bueno, y
7 diurna también, nocturna y sí me cuesta, hay momentos que por más que uno vaya por inercia en esa
8 ruta, los que conducimos, a veces inclusive los carros de vía contraria nos encandilan y no hacemos una
9 medición correcta de la vía. Por otro lado, sí quiero felicitar públicamente, don Geovanni, su gestión, su
10 representación en el deporte, para mí es sumamente importante el apoyo a las mujeres y desde niñas,
11 desde jóvenes, tenemos campeonas, pero las campeonas no se hacen solas, se forman y esto viene de la
12 mano de un hombre, un hombre que ha dado lo mejor para ellas, que las ve como hijas, porque yo he
13 tenido la oportunidad de estar en los entrenamientos a las 4 de la mañana que se levanta usted y las
14 muchachas, pero más allá eso es un reconocimiento para ellas, Geovanni, y para usted y mentira que los
15 hombres no reciben flores, de todo corazón yo les deseo lo mejor y con mucho cariño, don Geovanni.
16 Gracias.

17
18 El Presidente Municipal; muy merecido, don Geovanni.

19
20 El regidor Mario Arce; don Ricardo, si gusta a las señoras, por favor, más bien, les cedo la palabra, no
21 hay problema, yo me quedo al final más bien en aras de la cortesía que estamos demostrando esta
22 hermosa noche.

23
24 La regidora Adriana Solís; bueno, buenas noches. No, yo nada más quería ser muy breve, Geovanni,
25 usted sabe que yo soy fan del fútbol, hace muchos años sigo el fútbol femenino, siempre lo comentaba
26 con Geovanni, un montón de jugadoras buenisimas que se nos quitaban a DIMAS, ¿verdad? Que yo le
27 decía, "Yo por qué se va esta." Pero bueno, a veces era imposible retenerlas, pero él me decía, "No,
28 estamos trabajando con un grupo muy bonito, están chiquillas, pero vas a ver que van a llegar y van a
29 llegar." Y la final del año pasado, del campeonato pasado, que se le hizo muy buen partido a la Liga,
30 pero allá en la Liga cuesta ganar. Bueno, el DIMAS es el único equipo que me pone en contra de mi
31 Liga Deportiva Alajuelense, eso es mucho, yo de verdad, yo ayer se me hizo imposible llegar, pero llegué
32 a ver el segundo tiempo a mi casa, cuando DIMAS hizo el gol, yo escuché los gritos desde mi casa y a
33 los 3 segundos ya lo vi en la pantalla, yo de verdad me alegro mucho, primero por usted, porque es el
34 sacrificio que lleva cuando uno va a caminar ahí al anexo, veo el montón de chiquillas que ya llevan rato
35 ahí entrenando. Entonces, de admirar porque el fútbol femenino, el reconocimiento que se le da es muy
36 ingrato, todavía hay mucho machismo, si lo comparamos con el fútbol masculino, todo lo que se le da a
37 la primera división del fútbol masculino, no se compara en nada lo que reciben las chicas. Entonces yo
38 desearle la verdad toda la suerte del mundo, ojalá le ganen a Saprissa el viernes, sí con el alma, ojalá le
39 ganen, aunque un gol a cero nada más, no importa, voy a hacer todo lo posible por acompañarlo con mis
40 hijos, porque a ellos también les gusta mucho el fútbol, igual hay finales que se ganan, otras que se
41 pierden, pero yo tengo la, no sé, tengo una corazonada que van a ganar el viernes Geova y van a traer
42 ese título para Escazú. Entonces, de verdad, de corazón felicitarlo, todo proceso, todo proceso de verdad
43 que rinde los frutos. Entonces yo de verdad lo felicito por no rendirse, porque sé que es un trabajo muy

1 arduo y muy difícil, pero le agradezco que no se haya rendido y un saludo y un abrazo a todas las
2 chiquillas desde las que están de cinco, cuatro, seis años, hasta las que están en primera división.

3

4 La regidora Silvia Castro; gracias, don Ricardo. Buenas noches a todos, mi consulta es hacia don Orlando
5 es con respecto a las anualidades, ya que se aprobó el pago. Mi consulta es cuándo se va a hacer efectivo
6 y cuál va a ser el apoyo que se le vaya a dar a los empleados, para darle la explicación de cómo se montó
7 su pago, si lo tienen programado para que haya un lugar donde ellos acudan, porque ya varias personas
8 me han consultado. A ver si es tan amable y me evacúa la duda.

9

10 El Alcalde Municipal; sí, buenas noches nuevamente, doña Silvia. Sí, el día de hoy se giró un
11 comunicado a los empleados, del primer movimiento que la Administración quedó en hacerlo y a finales
12 de mes, se le hace el pago de una parte del que nos habíamos comprometido. También este jueves y este
13 viernes se les va a dar una capacitación del proceso de cancelación a cada, a las personas que realmente
14 les corresponde y Recursos Humanos también va a tener las puertas abiertas para atender cualquier
15 solicitud que se les presente o alguna consulta que tengan.

16

17 La síndica Jessica López; muchas gracias por ese gesto. Buenas noches, compañeros. Don Orlando, no
18 sé si tal vez en San Antonio exactamente la calle principal no está demarcada, especialmente donde está
19 el reductor de velocidad, sé que esa calle es ruta nacional, pero y sé también que está en proyecto realizar
20 la mejora, pero no sé en cuánto tiempo, porque esa vía no tiene ningún tipo demarcación de delimitación
21 de carriles, el reductor de velocidad y los que somos de ahí, pues, por supuesto frenamos porque sabemos
22 que está, pero alguien que no está, o sea, que no es de ahí, puede pues, cometer algún, alguna imprudencia
23 tal vez o puede pasar algún accidente, Dios no lo quiera, pero sí es importante porque ese reductor de
24 velocidad no está pintado y demarcar el paso peatonal y todo por la cercanía de la escuela, pero sí todo
25 lo que es, he notado que todo lo que es esa parte principal de San Antonio, no está demarcada y eso
26 puede generar algún problema, algún accidente. Entonces, para ver si nos ayuda a hacer la gestión, me
27 imagino que eso sería con algún departamento del MOPT, pero tal vez se haga ahí alguna demarcación
28 provisional mientras que se hace la carretera nueva o como le digo, no sé a cuánto está proyectado hacer
29 esos trabajos, pero sí por lo menos por mientras, no sé, hacer algo, demarcar por lo menos ese reductor
30 y demarcar esas calles también, los altos y ese tipo de cosas que no están. Gracias. Y felicitar también al
31 compañero Geovanni y principalmente a todas esas chiquillas que siempre están esforzándose día a día
32 con en la lucha de competir, por el equipo de DIMAS. Buenas noches.

33

34 El regidor Eduardo Chacón; gracias, señor presidente. No, para preguntarle a la Administración, porque
35 hay vecinos que me están preguntando sobre el tema de la 105, ¿cuándo arrancan las siguientes etapas?
36 Yo sé que el proyecto fue dividido en una, dos y tres etapas, ya se hizo una, quería saber prácticamente,
37 darle una respuesta a los vecinos de ahí, porque yo vivo ahí, ¿Cuándo arrancaría la segunda etapa de la
38 105?

39

40 El Presidente Municipal; con la venia de don Orlando, le damos la palabra a don Cristian Boraschi.

41

42 El funcionario Cristian Boraschi; muchas gracias, don Ricardo. Don Eduardo, el proyecto de la 105,
43 obviamente está en la Junta Vial Cantonal y está autorizada por el CONAVI, no tenemos que hacer otras
44 gestiones adicionales a las que generalmente se hace, eso significa que estamos a la espera nada más del

1 ingreso de recurso presupuestario, obviamente hay que darle también prioridad a las otras calles que ya
2 venimos sabidas, inclusive por este Concejo Municipal, como es la de Bello Horizonte y demás.
3 Entonces, a la espera de recursos, estamos iniciando con las obras de la 105.

4

5 El regidor Eduardo Chacón; gracias, don Cristian, por la respuesta. También ahora que empezamos el
6 trayecto de la calle aquí de Bella Horizonte, del centro comercial hacia Alajuelita, yo creo que tenemos
7 que tener, no paciencia, sino alguna flexibilidad con los comerciantes que están alrededor de esto, lo
8 digo yo en carne propia, cuando un proyecto de estos que muchos vecinos se quejan, cuando arrancan,
9 pero cuando se desarrolla se ve el fruto de lo bonito que se desarrolló el proyecto como tal. Este tramo
10 de la 105 donde que se inició y que se finalizó, yo vivo en ese tramo, muchos comerciantes de ahí
11 sobrevivieron a eso, a todo ese tiempo que se desarrolló el proyecto, algunos, específicamente mi esposa,
12 prácticamente cerró el negocio, algunos negocios tienen más salida que otros, pero lo que quiero decir
13 más que todo ahora que empieza el tramo de la 177 es, no sé qué alguna flexibilidad con el comercio,
14 principalmente con los que son restaurantes, bares, que no los incomodemos en las horas nocturnas,
15 porque en el día ellos prácticamente están bombardeados ahí de muchos carros y hay mucha presa por
16 ahí. Entonces, tratemos de colaborar en todo lo que podamos a los comerciantes de esa zona. Yo creo
17 que no está de más, Geovanni, felicitarlo, muchas veces en esta etapa la gente dice, "Qué bonito llegaron
18 a esta etapa", pero todo lo que hay detrás de esto es un gran esfuerzo, no de un año, dos años, ¿verdad?
19 Y como lo decía también ahora nuestra compañera Adriana, muchas veces por falta de recursos y apoyos
20 y llega el más grande, se come el más chico, ojalá que podamos ayudar y fortalecer un proyecto como
21 este, yo creo que no hay que explicarlo, esto hoy en día habla por sí solo, no estamos hablando de
22 Saprissa, no estamos hablando de la Liga, no estamos hablando de Heredia, estamos hablando de un
23 equipo cantonal. En el pasado se hablaba de "pucha", decían, "un equipo que estaba en segunda división
24 masculino no representaba realmente a los escazuceños", hoy un proyecto como estos representa 100%
25 los escazuceños. Ya todo el mundo sabe lo que es DIMAS y lo que representa en fútbol femenino, ojalá
26 que, Dios quiera que saquemos la tarea de este próximo viernes, pero a partir del viernes acercarnos a
27 través del Comité de Deportes desde el Concejo Municipal, cómo podemos fortalecer proyectos
28 realmente que.

29

30 El Presidente Municipal; gracias, don Eduardo. Estoy dejando de último a don Geovanni porque sé que
31 muy posiblemente se va a referir al tema que hemos hablado ampliamente hoy. Don Ernesto, en el uso
32 de la palabra.

33

34 El síndico Ernesto Álvarez; muchas gracias, señor Presidente. Extiende saludo. Bueno, sumarme por
35 supuesto a las felicitaciones al compañero Geovanni por este éxito que viene trabajando desde hace
36 muchos años, que viene trabajando para conseguir ese campeonato, que a pesar de que en muchos de los
37 campeonatos ha tenido adversidades, a veces he sido testigo de cómo prácticamente hasta nos roban esas
38 finales, pero Geova nunca ha dejado, nunca ha bajado la guardia, es de admirar su trabajo, de verdad,
39 muchas felicidades para usted, para las chicas y por temas de compromisos, usted sabe que una de mis
40 actividades, demandan a veces los fines de semana, entonces creo que va a ser un poco difícil que los
41 acompañe en físico, pero en espíritu y vibras voy a estar ahí dándoles todo el apoyo. Por otra parte, en
42 otro tema, bueno, este fin de semana, el pasado sábado, recibimos, hicimos la recepción de proyectos,
43 para comentarles que el distrito Escazú recibió ocho proyectos, los cuales ya estaremos próximos a hacer
44 los respectivos trámites, pero quería invitar a la comunidad para que se siga sumando, se sumó una nueva

1 persona como un proyecto y yo creo que es un espacio importante para poder hacer también crecer más
2 el cantón y fortalecer mucho en muchos espacios que aquí también se trabajan. Eso sería, señor
3 presidente. Muchas gracias y buenas noches.

4

5 El regidor Mario Arce; muchas gracias, señor Presidente. Son muchos temas, voy a tratar de ser muy
6 sucinto para poder abarcarlos todos en el tiempo establecido. Primeramente y lógicamente no menos
7 importante, muchas felicidades, Geova, de verdad, de corazón, todo el apoyo, muy alegres, vamos a
8 hacer todo el esfuerzo para estar el viernes. Ahora le comentaba aquí a nuestro Presidente y ese día estoy
9 con mi hija mayor de 2 años y medio, así que será un orgullo para mí llevarla y que vea el primer partido
10 de mujeres de su vida, espero que sea el primero de muchos y, ¿por qué no? Al rato el día de mañana
11 tengas ahí una centrodelantera de metro ochenta ahí, poniéndole ganas a la cosa, está grande la chiquita,
12 va grande, la verdad, salió grandota y por supuesto todo el apoyo. En temas varios, sí quisiera, bueno,
13 voy a tratar de ser muy puntual, don Orlando, ahora tocábamos el tema del Plan Estratégico Municipal,
14 el PEM, que con todos los compañeros regidores y regidoras estuvimos revisando y actualizando en el
15 año 2024. A mí me gusta, ese Plan es 2025-2029, si no me equivoco, el periodo de y ya vamos por 2026,
16 camino 2027, yo quisiera pedirle y esperaría que no sea necesaria una moción, a mí no me gusta gastar
17 mociones en estas cosas, tal vez de iniciativa de la Administración y pensando, no, no tiene que ser para
18 la próxima semana, pero tal vez buscar y coordinar con el señor Presidente, un espacio para poder hacer
19 tal vez una presentación, actualización de cómo va la implementación de ese Plan Estratégico Municipal.
20 Ahí hay montones de proyectos que yo sé que a todos nos interesan, de aquí ya hablamos varios, por ahí
21 me acuerdo estaban las dos rutas del City Tour, había temas que tenía que ver con el proyecto de
22 Emergencias Médicas Municipales. Hay un montón de proyectos y entonces y creo que sería bueno
23 refrescar la memoria, no solo nuestra, sino de todo el Escazú, cuáles son esos proyectos que se están
24 visualizando, cómo van avanzando y bueno, si hay necesario meter algún apoyo o hacer alguna gestión,
25 pues ver cómo podemos apoyar, pero sí, tal vez pensar en una presentación, actualización, informe de
26 cómo vamos con ese PEM, eso, por un lado. Por otro lado, nada más me han hecho un comentario
27 rápidamente, que ya empezaron las obras en calle Los Mangos, en Los Anonos, nada más confirmar que
28 eso es así, bueno, don Cristian me está confirmando ahí, lo cual, bueno, nada más celebrar que estemos
29 empezando esas obras, es una deuda histórica con la comunidad de Los Anonos, muchos, muchos años
30 de estar reclamando esa calle. Así que quisiera celebrar, felicitar a los vecinos de Los Anonos, porque
31 de verdad después de muchísimos años de penuria, de gestiones, de gestiones van, de gestiones vienen,
32 finalmente se está logrando este proyecto. Agradecer a la Administración, por supuesto, y felicitarlos
33 porque se merecen esto y mucho más. Por otro lado, compañeros, bueno, perdón, con relación a ese
34 tema, con relación a otros dos temas muy puntuales, compañeros, tal vez solicitarle la colaboración a la
35 Comisión de Asuntos Jurídicos, yo formo parte de esa Comisión, hay dos temas que quedaron el año
36 pasado, que fueron aprobados, yo sé que no ha habido mucho avance, tal vez las circunstancias no fueron
37 las óptimas, pero tal vez ahora sí podamos retomarlo. Habían(*sic*) dos propuestas de reglamentos que se
38 le encomiaron a la Comisión de Asuntos Jurídicos generar una propuesta. El reglamento de presupuestos
39 participativos. Pronto estaremos hablando de presupuesto. No quiero adelantar temas, pero ahí hay una
40 tarea que es nuestra que tenemos que sacar. Ya tal vez para el 2026 va a ser un poco complicado
41 implementarlo, pero pensando en el 2027, creo que sí es necesario, sí o sí generar, ese instrumento para
42 que ya tengamos una base normativa de la cual agarrarnos a la hora de, con todo el respeto, lo digo, de
43 no de solicitar, sino de exigir la participación no solo del Concejo Municipal, sino de toda la ciudadanía
44 de Escazú, a la hora de escoger el tipo de proyectos que se van a realizar, en qué se va a gastar el dinero

1 de los escazuceños, ya esto no puede esperar más y creo que el contexto es idóneo para promover este
2 tema. Y por otro lado, está el Reglamento de Referéndum, perdón, de Consultas Populares, que es una
3 especie de referéndum cantonal y que lo que buscaba era darle voz y voto a los ciudadanos también a la
4 hora de escoger y tomar ciertas decisiones que son fundamentales aquí y tal vez si el señor Presidente
5 me regala un par de, gracias, par de minutitos para hacer, por ejemplo; hace unos días, no sé si fue hoy,
6 pero salió una publicación que se invita a una exposición inclusiva en el parque de La Avellana, me
7 parece, con relación a un tema de una determinada población, de la cual quiero ser muy claro, yo apoyo,
8 simpatizo y no tengo absolutamente ningún problema, pero sí he visto reacciones de algunas personas
9 en diferentes espacios, a mí me han comentado cosas y aquí más allá de criticar o no una actividad en
10 puntual, está el tema de, estamos haciendo las actividades que realmente la comunidad quiere o parte de
11 la comunidad de Escazú quiere, estamos dejando otras cosas de no hacer, Escazú no es Montes de Oca,
12 Escazú no es Curridabat, tiene su dinámica y créanme, yo que soy una persona totalmente, digámoslo
13 así, si lo quieren decir, progresista y liberal y que apoyo muchas cosas, también puedo entender y respetar
14 las sensibilidades de otras comunidades, de otras personas que tal vez piensan diferente. Entonces, lo
15 que digo es que la gente merece ser preguntada, a la gente se merece que se le pregunte, que se le consulte
16 y no solo sobre este tema de exposiciones, sino sobre un montón de cosas más. Yo hoy en día, y lo digo
17 así sin y no quiero caerle mal a nadie, pero lo voy a decir abiertamente. Yo no sé si hoy en día Escazú
18 como comunidad, por ejemplo, apoya ciertos proyectos de los cuales existen algunos cuestionamientos,
19 como el tema de la pista de atletismo, por ejemplo, yo no sé si la gente apoya ese proyecto. Entonces, a
20 mí hay cosas que sí me gustaría que se le preguntara a la gente. Quiero que avancemos hacia una
21 gobernanza más participativa, más que el ciudadano tome decisiones y bueno, ya eso se aprobó, así que
22 hagamos el reglamento y más bien pedirle el apoyo a los compañeros para que trabajemos, yo sé que
23 resolver las cosas del día a día nos aborda mucho, pero también es importante dejar un legado en materia
24 de instrumentos, de recursos, de herramientas que puedan empoderar más a la ciudadanía y hacer que
25 como común todo Municipalidad y pueblo tomemos mejores decisiones. Gracias.

26

27 La síndica Catarinna López; sí, muchas gracias. Nada más al punto de lo que decía don Mario sobre la
28 exposición que se va a realizar. Esta exposición me parece a mí, que va en línea con un acuerdo que se
29 tomó el 14 de junio del 2021 acá en el Concejo Municipal, no me dio tiempo desde que Mario terminó
30 de hablar a que me dieron la palabra a mí, de buscar el acuerdo, pero se tomó el 14 de junio del 2021,
31 de hecho, fue un acuerdo promovido por Terra, de declarar el cantón de Escazú como un cantón libre de
32 discriminación a la población LGBTQ+(sic). Entonces, esa es una acción que va alineada a este acuerdo.
33 Se tomó en 2021, como le digo, no me dio chance de encontrarlo, pero me parece que no solo es que la
34 Administración lo hace porque quiere, sino que es un acuerdo del Concejo Municipal que sigue en firme,
35 que en su momento se aprobó de forma unánime y que pues, la Administración le está dando
36 cumplimiento a los acuerdos del Concejo Municipal. Nada más hacer esa pequeña observación, porque
37 sí somos un cantón declarado como un cantón libre de discriminación. Eso nada más. Muchas gracias.

38

39 El regidor Mario Arce; sí, gracias, don Ricardo. Una vez más y voy a tratar de hablar muy muy llano
40 para que no se confunda lo que estoy diciendo, yo no estoy hablando en contra de la actividad. Creo que
41 fui claro a la hora de decir que apoyo la agenda de LTBGQ+(sic), no tengo ningún problema en decirlo
42 abiertamente y bueno, me alegra que en aquel momento un miembro de nuestro partido haya alzado esa
43 esa bandera, porque es algo que yo también creo, yo creo en la libertad sobre todas las cosas, pero lo que
44 quise decir para que no se malentienda y lo voy a decir despacito para que quede claro, es simplemente,

1 que no se hagan las actividades o que se rechace una determinada agenda, estoy poniendo un ejemplo,
2 un ejemplo de muchos que pude poner. Hablé de la pista de atletismo, podría hablar de otro montón de
3 cosas sobre si estamos preguntándole a la gente, si estamos satisfaciendo las necesidades que la gente
4 tiene en materia de agendas, en materia de proyectos, en materia de los recursos, porque todo cuesta
5 dinero, que estamos utilizando la plata en lo que la gente quiere, lo que la gente necesita. Estamos
6 dándole igual importancia a esto que a otros temas como la indigencia, la drogadicción, la delincuencia,
7 la inseguridad, la vivienda, por ejemplo, a eso es a lo que me refiero. Entonces, no estoy en contra nada,
8 apoyo la agenda, pero también entiendo que hayan(*sic*) sensibilidades, que haya gente que tal vez sienta
9 que no se les consulta, que no se les participa, entonces, una vez más, el comentario era simplemente un
10 ejemplo, pueden cambiar el ejemplo por el que les guste, para decir y retomar el tema de que es
11 importante que demos cumplimiento al acuerdo, de hacer un Reglamento de Consultas Populares en
12 Escazú, donde podamos preguntar absolutamente todo e incluso poner en tela de juicio a las personas
13 que hoy en día ejercen el poder en la Municipalidad. Gracias.

14
15 El regidor Geovanni Vargas; gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos. Bueno, dar las gracias,
16 se reciben con humildad esas palabras de apoyo, se las voy a transmitir a todos los compañeros de la
17 organización, del equipo y comentarles que ellas están contentas, como representantes del cantón en una
18 competencia de este tipo, ellas se esfuerzan y bueno, agradecerles también a ustedes el reconocimiento
19 que dieron como el evento del Final Four, de Interés Cantonal, eso es muy importante para el cantón,
20 ese apoyo es importantísimo. Es una muestra de que Escazú tiene la capacidad de organizar y ser parte
21 de un evento de este tipo, un deporte en desarrollo todavía, porque el fútbol femenino, como decía doña
22 Adriana, es un deporte que todavía no está totalmente desarrollado y no tiene el apoyo que se requiere y
23 espera, como tal para ellas, pero quiero decirles que este proceso ha sido un proceso largo, todas estas
24 chicas en promedio tienen 20 años, 21 años, 20 punto algo el promedio, muchas de ellas fueron
25 subcampeonas y aquí tuvieron ustedes en algún momento algunas, fueron subcampeonas de alto
26 rendimiento en 2024, 2025, fueron también finalistas en el 2024 de Juegos Nacionales, medallistas
27 ahora en el 2026 en Juegos Nacionales, Medalla de Oro y bueno, el proceso ha sido largo y como decían
28 ustedes, esperando que no nos desarmen el equipo, para poder seguir compitiendo a un buen nivel y
29 representar con mucho orgullo al cantón de Escazú. Entonces, darles las gracias y bueno, a Marcela el
30 detallazo, se lo vamos a llevar a las chicas mañana, ahí les vamos a compartir la foto de las chicas con
31 recibiendo el reconocimiento, el regalo y bueno, esperarlos a todos el viernes, si Dios quiere. Sé que,
32 bueno, como dijeron algunos, no van a poder estar, pero esperamos a todos. Hay un espacio ahí que la
33 Administración acondicionó con un toldo y sillas para que ustedes puedan estar presentes y cómodos ahí
34 en el estadio y bueno, eso sería. Muchas gracias de verdad y esperamos lograr ese campeonato para todo
35 el cantón.

36
37 El Presidente Municipal; viernes 8 de la noche, Estadio Nicolás Masis. Listo. Y también invitar a toda
38 la comunidad, ojalá llenemos todos ese estadio.

39
40 El regidor Geovanni Vargas; sí, gracias. Nada más creo que también hay unos actos culturales que
41 organizó la Administración, para que estén atentos, creo que hay unos actos culturales. Entonces, el
42 parqueo es en el Liceo y para que lleguen con tiempo, para que puedan observar esos esas actividades.
43 Bueno, no lo sé, pero tenés información.

44

1 El Presidente Municipal; ¿Tiene información don Orlando, en relación a(sic) eso o no?, 6:30, 7:30, o
2 sea, es el previo al partido.

3

4 El regidor Geovanni Vargas; creo que los actos culturales más bien son antes de las 7:20, porque los
5 equipos por protocolo tienen que salir a calentar a los 7:20 y finalizan 7:45, entonces ese lapso de la
6 cancha está ocupada, entonces tiene que ser antes de esa actividad que es el calentamiento previo a la
7 competencia, al juego.

8

9 El Presidente Municipal; muchas gracias, don Geovanni.

10

11 El regidor Mario Arce; sí, gracias señor Presidente. No nada más. Tal vez, don Orlando, bueno, tal vez
12 en la premura de las circunstancias no nos pudo llegar hoy esa invitación tan detallada y el horario, las
13 actividades protocolares que está haciendo alusión don Geovanni, pero se agradecería si mañana tal vez
14 nos pudiera llegar un correíto de la Administración, como para tener un poquito más de seguridad, de la
15 hora que empiezan y bueno, para que nos conste como una información oficial, siempre se agradece
16 también el canal oficial, supongo que es el Área Cultural el que está organizando esto, así que ahí tal vez

17

18 para que pueda consultar con las personas y ojalá un correíto, yo sé que ya la correspondencia del
19 próximo martes no serviría, pero tal vez un correíto a todos se agradecería. Gracias.

20

21 El Presidente Municipal; muy bien. Sí, ojalá se pueda compartir esa información, don Orlando. Ya para
22 finalizar, yo tengo dos puntos. Le hablaba ahora al inicio, compañeros, en relación a(sic) la consulta de
23 proyectos culturales que va a hacer la Municipalidad, hay una fecha, don Orlando, y dentro de la buena
24 fe, le hago la solicitud de que puedan valorar otra fecha. El 28 de mayo se tiene previsto la consulta en
25 el antiguo Country Day sobre los proyectos culturales, entre las 5:30 y las 8 pm, pero resulta que ese día
26 en el mismo lugar tenemos el concierto La Filarmónica en el marco del Festival de Guitarras. Entonces
27 sí sería bueno, don Orlando, si fuera posible que el Proceso de Cultura valore otra hora u otro día, porque
28 ya estamos haciendo algo muy productivo, muy loable de tomar en cuenta al sector cultura, pero quizá
29 mucho del sector cultura ese día va a estar participando en esa actividad, incluida la Filarmónica, insisto,
30 que tiene una cantidad importante de artistas y sería bueno no meterle ninguna competencia, entonces,
31 ojalá lo puedan valorar, para que pueda ser una fecha donde mucha gente participe del Festival y también
32 si se cambia puedan participar en la consulta. Y bueno, estoy en el mismo dilema de doña Adriana Solís
33 con la liga don Geovanni, yo soy 100% liguista, pero en este caso vamos a full con DIMAS y hay que,
34 no uno, hay que meter los que haya que meter porque vamos con todo, exacto, pero que ingrese esos
35 goles.

36

37 Al ser las veintiuna horas con diez minutos, el Presidente Municipal da por finalizada la presente sesión.

38

39

40

41

42 **Ricardo López Granados**
43 **Presidente Municipal**

42 **Priscilla Ramírez Bermúdez**
43 **Secretaria Municipal**

44 **hecho por: kmpo**